El Porvenir

CUIDATE Y PROTEGETE

Año CIV Número 39,226 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., MARTES 17 DE MAYO DE 2022

DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

1/Local

7/Internacional

1/Deportivo

Ecónomico

Dice que no van a estar bolseando a la gente.

Cancelaría AMLO nueva verificación vehicular

Ciudad de México / El Universal

Al manifestar que "no vamos a estar bolseando a la gente", el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que se revisará la aplicación de la NOM-236 SE 2021 que busca implementar una nueva verificación para automóviles con cuatro años de antigüedad y que entraría en vigor en noviembre con un costo aproximado de 900 pesos.

En conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo federal reconoció que en su gobierno todavía hay "pensamiento conservador, tecnócratico" que, indicó, se tiene que ir haciendo a un lado.

"No tenía yo conocimiento (de la norma), hay decisiones que toman las secretarías y no se consultan. Ahora estamos procurando que todo lo que perjudique la economía popular se consulte. Antes era un desorden el gobierno porque cada secretaría hacía lo que pensaba, era su función o responsabilidad, ahora no, sobre todo en lo que perjudica a la gente.

"Se va a revisar, no vamos a estar bolseando a la gente, pero esa era la mentalidad que prevalecía y no se ha ido todavía, es que son procesos de cambio, de transición. Hemos avanzado pero falta, nos queda todavía una parte ahí del pensamiento conservador tecnocrático que hay que irlo haciendo a un lado y no con imposiciones, sino convenciendo, persuadiendo", dijo.

El pasado 3 de mayo, la Secretaría de Economía publicó la norma oficial mexicana NOM 236 sobre la verificación de condiciones físico-mecánicas para todos los autos particulares. Esta es una nueva verificación adicional a la de emisiones contaminantes y tendrá que realizarse cada cierto periodo de tiempo.

Los autos nuevos, nacionales o extranjeros, con no más de mil kilómetros recorridos deberán pasar esta verificación a los cuatro años.

Suman desaparecidos y no localizados 100 mil

- **Reporta Secretaría de Gobernación que marca se alcanzó este lunes**
- **Nuevo León y Tamaulipas entre los 10 estados con más casos**

Ciudad de México / El Universal

Este lunes se alcanzó la marca de 100 mil personas desaparecidas y no localizadas en México, según el registro oficial de la Secretaría de Gobernación (Segob).

De acuerdo con las estadísticas que se publican en el sitio web de la Comisión Nacional de Búsqueda, a las 16:41 de este 16 de mayo se llegó a la cifra histórica de 100 mil 001 personas desaparecidas y no localizadas.

El registro, que se actualiza en tiempo real, reportaba la medianoche del pasado domingo 99 mil 930 personas, lo que significa que en lo que va de este lunes se han incorporado más de 70 nuevos casos, ya que hasta las 17:16 de hoy el reporte fue de 100 mil 005 personas desaparecidas y no localizadas.

Si se suma a las personas desaparecidas que han sido localizadas, la cifra asciende a 245 mil 513.

La Segob ha reconocido que México vive una grave crisis en materia de desapariciones, por lo que en este sexenio se reactivó la Comisión Nacional de Búsqueda, bajo la dirección de Karla Quintana Osuna, quien asumió el cargo en febrero de 2019.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas se - de la información oficial sobre denuncias ante el Ministerio Público y contiene datos a partir del 15 de marzo de 1964 hasta la fecha.

Las principales víctimas de desaparición en el país son hombres de entre 20 y 40 años de edad y mujeres desde los 15 hasta los 25 años.

El 58 por ciento de las personas desaparecidas son hombres y el 42 por ciento mujeres.

Las principales víctimas de desaparición en el país son hombres de entre 20 y 40 años de edad y mujeres desde los 15 hasta los 25 años.

El 16 por ciento de los desaparecidos son niños, niñas y adolescentes; de entre los menores de edad, el 55 por ciento son mujeres, mientras el 45 por ciento son hombres.

Los diez estados del país con más casos de personas desaparecidas y no localizadas son Jalisco, Tamaulipas, Estado de México, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Chihuahua.

QUEDAN TIGRES Y RAYADAS FUERA DE LA GRAN FINAL

Esta vez ninguno de los equipos femeniles de la ciudad disputarán la final del torneo luego de ser eliminados por Chivas y Pachuca.

1/DEPORTIVO

Reserva Corte contratos de vacunas anti-Covid

Aduce máximo tribunal motivos de seguridad nacional

Ciudad de México / El Universal

Por motivos de seguridad nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó reservar los comprobantes de pago de las vacunas contra Covid-19 adquiridas por el gobierno federal.

Se trata de los pagos que el gobierno realizó a las farmacéuticas Pfizer, Cansino y Astra Zeneca, cuyos recibos fueron solicitados por un ciudadano vía transparencia.

En mayo de 2021, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó entregar una versión pública de los documentos requeridos, pero el Consejero Jurídico de la Presidencia, entonces Julio Scherer, tramitó dos recursos de revisión en materia de seguridad nacional para evitar la entrega.

Este lunes el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo presentó los dos proyectos de resolución que fueron avalados por sus compañeros en el Pleno para mantener reservada dicha información por poner en riesgo la seguridad nacional.

La Corte tiene una veintena más de recursos similares a los que el Pleno resolvió este lunes relacionados con datos como lotes recibidos, dónde fueron aplicadas, cuántas dosis contiene cada lote, ubicación de las mismas, entre otros.

Un ciudadano solicitó conocer los pagos a Pfizer, Cansino y Astra Zeneca.

Reiteran orden de aprehensión a hermana de Lozoya

Ciudad de México / El Universal

Un juez federal libró nuevamente orden de captura contra Gilda Susana Lozoya Austin, hermana del exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, por lavado de dinero en el caso Agro Nitrogenados.

El juez José Artemio Zúñiga, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, reiteró la orden de aprehensión contra la hermana de Lozoya, luego de que ella ganó un amparo para dejar sin efectos el mandamiento de captura emitido en su contra desde diciembre de 2020.

En el amparo, concedido en marzo pasado, el Tercer Tribunal Colegiado en materia Penal en la Ciudad de México ordenó al juez determinar si la FGR justificó la necesidad de privarla de la libertad en lugar de conducirla a juicio con otra medida.

Por ello, el pasado 4 de abril, el juez señaló que debido a que Gilda Susana Lozoya Austin está prófuga de la justicia, la única forma de hacerla comparecer es mediante una orden de aprehensión.

La hermana de Lozoya solicitó un amparo contra esta nueva orden de aprehensión, que fue radicado ante la juez Noveno de Distrito de Amparo en la materia quien declinó competencia a favor de la juez Octavo porque ella ha sido quien ha resuelto ya dos amparos anteriores de Gilda Susana Lozoya.

La defensa Emilio Lozoya Austin anunció el domingo que también apelará la sentencia por la que fue condenado a pagar 500 mil pesos a la periodista Lourdes Mendoza por concepto de daño moral.

El caso derivó de la denuncia que presentó Lozoya ante la FGR de diversas personas, entre las que figura la periodista, quien al afirmar que se trató de una difamación demandó civilmente al exfuncionario.

La hermana del ex director de Pemex se encuentra prófuga de la justicia.

En línea, fuera de línea

Arnoldo Kraus

En italiano la expresión Traduttori, traditor —traductores, traidores— tiene una dosis de veracidad y una dosis cuestionable. Traducir poesía es muy complejo: (casi) imposible encontrar las palabras adecuadas que contagien el sentir del poema; los giros y matices de cada lenguaje pueden ser intraducibles. En cambio, en un mundo cada vez más globalizado, traducir algunas palabras es fundamental. Online —en línea— y offline —desconectado, fuera de línea—, son términos "que se escuchan mejor" en el idioma original.

El mundo contemporáneo y sus habitantes se divide en dos: mundo en línea / mundo desconectado. O vives en la modalidad online o en la versión offline. Quienes tienen posibilidades económicas eligen una de las dos opciones, la inmensa mayoría de las veces, sea por trabajo, por relaciones amistosas o, entre otras, por necesidades académicas, viven en línea. Quienes no habitan el orbe digitalizado, por edad, por carecer de dinero o por no alinearse con los dictados online, viven offline, lo cual "no debería" significar no pertenecer. "No debería", entrecomillado, matiza un tanto la realidad: pertenecer, en el mundo contemporáneo, es obligatorio.

Hace casi una década, Zigmunt Bauman (1925-2017) aseveró en una entrevista: "Hemos llegado a un punto en el que pasamos más tiempo frente a pantallas que frente a otras personas y eso tiene efectos perturbadores que no solemos percibir". Bauman tiene razón: lo saben las personas mayores de edad; lo ignoran, y si acaso lo saben, poco les importa a los nativos digitales, esto es, personas rodeadas desde los primeros años por las nuevas tecnologías, como cámaras de videos, celulares, computadoras y videojuegos, parafernalia que consume tiempo y utilizan masivamente. Dicho vínculo deviene otra forma de pensar y entender el mundo. Entre la aseveración de Bauman y el mundo de los nativos digitales, la brecha es inmensa y cada vez mayor.

Al sociólogo de origen judío se le debe el término modernidad líquida, situación en la cual el cambio es lo único permanente y a la vez la única certeza. En la actualidad, explica Bauman, todo, o casi todo, se ha vuelto líquido, esto es, el amor, la amistad, el mundo, la vida… Al perderse solidez y certezas, prevalecen y son punto alarmante de unión la fragilidad, la vulnerabilidad, la temporalidad, y el cambio constate. Nos unen situaciones negativas.

Incontables personas se conectan con la pantalla entre siete y ocho horas cada día. Sumergirse en el mundo online impide dialogar, mirar, escuchar, ser observado y escuchado. Sepultar el arte de dialogar, ya no digamos de conversar, impide crecer. Dialogar, sobre todo si existe disenso invita; pensar en opciones no internéticas permite cuestionar y corregir.

Los universos online y offline definen la vida de las sociedades. La primera, al igual que los nativos digitales, crecerá sin cesar. Poco a poco habitamos un mundo nuevo y diferente. El mundo online permite elegir tantas veces como sea necesario la tecla borrar; al hacerlo desaparece lo desagradable y lo incómodo. Así, a diferencia del mundo offline, son pocas o nulas las contrariedades.

Sumergirse en Internet opaca la diversidad de los rostros. Online y offline definen el tiempo contemporáneo. En línea y desconectado, a pesar de la vigencia de la idea inicial, son traducciones quasi adecuadas. Lo inadecuado radica en ser una persona líquida; vivir conectado impide observar la realidad. Inadecuado es entregarse al mundo conectado sin objetar. Tanto el universo Facebook y Metaverso, el nuevo coloso, como la vida online cobran: sepultan la privacidad e impiden la construcción del yo.

Aires nuevos para la infancia

Lupita Rodríguez Martínez

La contaminación del aire es un problema que nos afecta a todos y todas en la mayor parte del mundo, pero principalmente a niñas y a niños que viven la etapa de la primera infancia.

El período de los cero a los seis años de vida es el más significativo en la formación del ser humano y, por lo tanto, requiere condiciones óptimas de salud pública. Es cuando los pulmones y las vías respiratorias en desarrollo presentan una mayor permeabilidad y absorben gran cantidad de partículas suspendidas en el aire.

Niñas y niños no solamente tienen un ritmo respiratorio más acelerado al de una persona adulta, sino que la cantidad de oxígeno que consumen es mayor en relación con su peso.

Organismos como la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y la OMS (Organización Mundial de la Salud) señalan que la exposición prolongada al aire contaminado durante la primera infancia, conlleva altos riesgos de contraer enfermedades como conjuntivitis, asma y otras dificultades respiratorias, síntomas de sibilancia general y de rinitis alérgicas, tales como estornudos, rinorrea y congestión nasal.

La mala calidad del aire conlleva además alteraciones en el desarrollo infantil, el cáncer de pulmón y la muerte.

Se estima que una de cada 10 muertes de menores de 5 años de edad está asociada a la calidad del aire.

En vista de esta realidad tan preocupante, resulta fundamental ocuparnos en contar con información objetiva y validada por la comunidad científica, con el propósito de formular y desarrollar medidas efectivas focalizadas en la edad temprana para enfrentar la contaminación del aire.

Tal es el compromiso de la Fundación Horizonte Ciudadano y de la Red Convergencia para la Acción, organizaciones de la sociedad civil que aglutinan a líderes de 18 países de América Latina, cuya premisa es promover la creación de la primera Red Ciudadana de Calidad del Aire para la Infancia y el proyecto "Aires nuevos para la primera infancia".

Estas iniciativas, en las cuales participan cinco de los trece Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular 'Tierra y Libertad', tienen como objetivo generar la información sobre el impacto a la salud en menores de cuatro años por la exposición al aire sucio en sus espacios escolarizados, con el fin de generar acciones para enfrentar la problemática.

Los CENDI #1 "Felipe Ángeles", CENDI #3 "José Martí", CENDI #4 "Genaro Vázquez", CENDI #5 "Diana Laura Riojas de Colosio" y CENDI #12 "Jean Piaget", cuentan ya con monitores para medir las condiciones del aire y se han integrado a la Red Ciudadana de Calidad del Aire para la Infancia, lo que les permitirá conocer con precisión la concentración de las partículas 'finas' suspendidas (PM2.5) en tiempo real.

La Universidad de Monterrey (UDEM) será la responsable de elaborar los reportes sobre la calidad del aire, gracias al equipo de monitoreo instalado en los CENDI por la Fundación Horizonte Ciudadano, mediante un convenio de colaboración que permitirá generar la información exacta sobre el aire que respiran niñas y niños, así como para adaptar acciones eficaces con los gobiernos municipales a favor de la niñez.

Los CENDI impulsan esta iniciativa en Nuevo León y promueven un curso-taller con la FOMCEC (desarrollo de la cultura ecológica) de la UDEM para 84 colaboradores de los trece CENDI, con el fin de capacitarse en estrategias para la promoción de una educación para la sustentabilidad.

Con estas iniciativas los CENDI ponen de manifiesto su liderazgo en temas de educación temprana para el desarrollo sostenible y su compromiso con el bienestar de la población infantil, de sus familias y de sus comunidades educativas.

Los resultados servirán para identificar los contaminantes y reducir sus altos niveles en la zona metropolitana de Monterrey, con el fin de evitar más afectaciones a la salud del grupo más sensible de nuestra población.

Con el proyecto "Aires nuevos para la primera infancia', los CENDI fortalecen su papel como agente social transformador mediante la educación inicial, que garantice el desarrollo integral, la formación de capital humano y, sobre todo, para que la niñez de zonas urbano marginadas viva una vida sana.

¿Abrazos y no balazos?

Alejandro Hope

Tenemos un gobierno que encarcela más, usa a más soldados que nunca como policías, decomisa más droga y sigue deteniendo a capos.

Mucho se le puede criticar al presidente Andrés Manuel López Obrador, pero no su capacidad para controlar y delimitar los términos de la discusión política nacional.

En materia de seguridad ha logrado convencer a propios y extraños de que está aplicando una estrategia radicalmente distinta a la implementada en los dos sexenios anteriores, sintetizada en el eslogan "abrazos, no balazos".

En la narrativa presidencial, se estarían dirigiendo los esfuerzos del Estado a atender las causas del delito, más que sus consecuencias. Se habría moderado el uso de la fuerza contra el crimen organizado, abandonando las peores prácticas persecutorias del pasado. La lógica de la guerra se habría dejado atrás, a favor de una política de construcción de paz, la cual involucraría evitar en la medida de lo posible los enfrentamientos directos con los grupos criminales.

Para los partidarios del presidente, esto es una muestra de profundo humanismo, conciencia social y respeto por la vida. Para los críticos, esto no es más que una cobarde rendición o hasta señal de una complicidad inconfesable con las bandas delictivas.

Lo interesante es que nadie se cuestiona si lo de "abrazos, no balazos" es algo más que un eslogan. Si uno observa los datos objetivos, los balazos están muy presentes y los abrazos no tanto.

Consideren, por ejemplo, lo que ha pasado en materia penitenciaria. Desde el inicio de la actual administración, se ha triplicado el número de delitos que detonan prisión preventiva oficiosa. Eso ha conducido a un incremento notable del tamaño de la población penitenciaria: entre diciembre de 2018 y marzo de 2022, el número de personas privadas de la libertad aumentó 14%. Eso implica 27,000 internos más.

Otra métrica: el despliegue de personal militar en tareas de seguridad pública. Además de los 113,000 elementos de la Guardia Nacional, el gobierno dedica 87,000 elementos del Ejército y 10,000 de la Marina en labores de seguridad pública. Eso significa tres veces más personal militar en funciones de policía que en el punto más alto de la administración Peña Nieto.

En materia de combate al narcotráfico, el gobierno presume cifras récord de erradicación de cultivos ilícitos y decomiso de drogas. Por ejemplo, en lo que se refiere a la cocaína, el general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, señaló hace algo más de un mes que los decomisos de cocaína casi se quintuplicaron entre 2018 y 2021.

Tal vez la captura de cabecillas de bandas criminales sea la métrica con los mayores cambios con respecto al pasado reciente. Pero incluso en esa materia hay menos diferencias de lo que parece a primera vista. Al menos dos jefes importantes han sido detenidos la actual administración (José Antonio Yépez, alias El Marro, y Santiago Mazari, alias El Carrete), a la par de otras figuras importantes del submundo criminal (ejemplo, Rosalinda González Valencia).

Y sobre los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas, cito lo señalado en una nota publicada en Animal Político: "Del 1 de diciembre de 2018 a abril de 2022, fallecieron 689 civiles como resultado de enfrentamientos con el Ejército, tanto presuntos agresores como 'víctimas', y quedaron heridos 166, indicó la Secretaría de la Defensa. Esto da un índice de letalidad de 4.15 personas muertas por cada una que resultó herida. En el sexenio de Peña Nieto, se registraron 1,304 fallecidos y 335 heridos, lo que arroja un índice de 3.89."

Tenemos entonces un gobierno que encarcela más, usa a más soldados que nunca como policías, decomisa más droga, sigue deteniendo a capos y tiene un índice de letalidad superior al del gobierno anterior.

¿Dónde están los abrazos?

alejandrohope@outlook.com
Twitter: @ahope71

Rompiendo récords

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✞ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✞ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Democracias en peligro de extinción

Moisés Naím

En la década pasada proliferaron los eventos que cambiaron al mundo. Algunos fueron imposibles de ignorar, pero hubo otros, más graduales, que pasaron casi desapercibidos. Entre ellos el más importante: la crisis global de la democracia.

En todos los continentes las democracias se han debilitado y las dictaduras están en auge, albergando a 70% de la población mundial, es decir 5 mil 400 millones de personas. Según estudios del Instituto V-Dem de la Universidad de Gotemburgo, una década antes ese porcentaje de personas que vivían en dictaduras era de 49%. Desde 1978 no había un número tan bajo de países en proceso de democratización.

Hay dos razones por las cuales este retroceso de la democracia ni causó mayores alarmas ni provocó reacciones significativas. La primera es que estaban pasando muchas otras cosas urgentes y concretas que hacían difícil a los defensores de la democracia competir con éxito por la atención de los lideres, los medios de comunicación y de la opinión pública. La pandemia o la crisis financiera mundial son tan solo dos ejemplos de una larga lista de eventos que no dejaron espacio para crisis menos inmediatas. La segunda razón es que la mayoría de los ataques a la democracia fueron deliberadamente opacos, difíciles de percibir y, mucho menos, capaces de activar a la gente.

Consideremos la primera causa de esta desatención mundial a lo que Larry Diamond, un respetado profesor de la Universidad de Stanford, llamó "la recesión democrática". ¿Cómo movilizar a la población para defender a la democracia cuando la pandemia estaba causando la muerte de millones de personas en todo el mundo? Según la Organización Mundial de la Salud, (OMS) tan solo entre el 2020 y 2021 murieron 15 millones de personas a causa del Covid-19 y sus variantes.

En la década pasada también arreciaron los efectos del calentamiento global. Tampoco faltaron los problemas económicos. Entre 2007 y 2009 se desató una profunda crisis financiera que comenzó en Estados Unidos, causó graves daños a la economía, contagió a otros países y dejo secuelas políticas cuyas consecuencias perduran. Quizás la más importante de éstas es la agudización de la desigualdad económica.

Uno de los países donde más se ha acentuado es China, que es hoy una de las sociedades más desiguales del mundo.

Entre 2010 y 2020 el gigante asiático más que duplicó el tamaño de su economía y, dependiendo como se calcule, es hoy la primera o segunda economía más grande del mundo. En ese mismo periodo el régimen chino profundizó su autoritarismo. En 2018, el presidente Xi Jinping se las arregló para eliminar la norma de la Constitución que, desde 1982, limitaba la presidencia a dos periodos de cinco años. Gracias a esta reforma constitucional Xi puede ser presidente por tiempo ilimitado. La década pasada también fue la del Brexit, el inesperado y traumático retiro del Reino Unido de la Comunidad Europea.

Mientras todo esto —y mucho más— distraía nuestra atención, un grupo de líderes autoritarios se apropió de un gran número de las democracias del mundo. Las estadísticas, reportes y evidencias del deterioro de la democracia en el mundo son sorprendentes y preocupantes. Pero más sorprendente aún es la falta de respuestas y la inacción ante los embates de las fuerzas antidemocráticas. Las democracias del mundo están enfrentando un peligroso y aún no suficientemente reconocido problema. Necesitamos identificarlo, publicitarlo y enfrentarlo.

Miembro distinguido del Carnegie Endowment for International Peace.
Twitter: @moisesnaim

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L. MARTES 17 DE MAYO DE 2022

Reclama a UNAM falta de apoyo en pandemia

CIUDAD DE MÉXICO/EL UNIVERSAL.-
El presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó una vez más contra la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) al acusar que, en vez de llamar a sus estudiantes de medicina a enfrentar la pandemia de Covid-19, los mandó a sus casas.

Señaló que en el ámbito médico hay una élite con un "pensamiento retrograda".

"No puedo generalizar. Más cuando los médicos, las enfermeras, la mayoría arriesgó la vida en la pandemia; hicieron algo extraordinario, pero hay una élite que tiene pensamiento retrograda.

"Es como el caso, con todo respeto, de mi alma mater, de la UNAM. Y como yo siempre digo lo que pienso, no me voy a callar, a reclamarles que enfrentamos la pandemia y, en vez de convocar a todos los médicos estudiantes a enfrentarla, se fueron a sus casas. Eso no deben hacer las universidades, ni públicas ni privadas, pero mucho menos las públicas y mucho menos la UNAM", expresó.

AMLO señaló que en el ámbito médico hay una élite con un "pensamiento retrograda".

MÉDICOS CUBANOS

En Palacio Nacional, el Presidente tachó de "retrogradas" a quienes se manifestaron contra la contratación de 500 médicos cubanos y los acusó de defender un sistema corrupto que buscaba privatizar la educación.

"No tenemos médicos, porque el sistema de corrupción que defendieron esos médicos que firman esos documentos dejó de invertir en la educación pública".

Añadió que los médicos cubanos ganarán lo mismo que los mexicanos y que el convenio que se suscribió con el gobierno de Cuba fue porque en México no hay suficientes para cubrir las zonas más vulnerables del país.

Explicó que también convocarán médicos mexicanos, pero que, según estimaciones, no hay suficientes para llegar a las zonas más apartadas.

"A esos médicos conservadores y sus patrocinadores, los dueños de laboratorios y las grandes clínicas privadas, a esos mismos no les gusta la gratuidad en la salud, porque ellos consideran que la salud es un privilegio".

Explicó que los médicos mexicanos también serán convocados pero que, según las estimaciones del gobierno, no hay suficientes especialistas que quieran trabajar y vivir en las zonas más pobres y apartadas del país.

"Estamos contratando a todos los médicos, pero como ya sabemos que no vamos a tener para cubrir toda la red de centros de salud de unidades médicas rurales de hospitales, pues por eso ya estamos haciendo este convenio de traer 500 médicos", añadió.

AMLO ANUNCIA REUNIÓN CON ORGANIZADORES DE CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que este miércoles llegará una comisión de los organizadores de la Cumbre de las Américas a dialogar sobre la propuesta de México de no excluir a Cuba, Venezuela y Nicaragua de dicho evento.

Durante su conferencia matutina aseguró que, pase lo que pase, México estará presente en la Cumbre, ya sea representado por su presidente o por el canciller, Marcelo Ebrard, dependiendo de si Estados Unidos acepta invitar a esos tres países.

"El miércoles viene una comisión de los organizadores de la cumbre los vamos a recibir y vamos nosotros a exponer el por qué consideramos que debemos unirnos todos y que es un momento estelar sería algo extraordinario es inaugurar una etapa nueva en las relaciones entre los países de América de modo que esperemos y que no nos confrontemos, vamos a esperar", dijo.

"Si no se logra, que de todas manera nos sigamos respetando, que no haya sanciones o reproches, sencillamente no hubo acuerdo, no hubo entendimiento, pero yo no descarto de que haya esta unidad de todos que nos reunamos en Los Ángeles. El que no quiera asistir pues está también en su derecho, pero que nadie sea excluido, que nadie excluya a nadie".

El titular del Ejecutivo federal precisó que la llegada de la comisión estadounidense de los organizadores de la Cumbre de las Américas será específicamente para dialogar sobre este tema.

"Suceda lo que suceda México va a estar presente, con el canciller Marcelo Ebrard, pero yo no iría, porque yo pienso que necesitamos unidad en América Latina y ya es tiempo de los hechos, hechos no palabras, cuando se trata lo del bloqueo en Cuba en Naciones Unidas sólo dos países votan en contra, todos a favor de que se quite el bloqueo, pero eso es como un ritual cada año y ya quedan libres de consciencia", indicó.

El presidente mencionó, además, que este lunes el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, tendrá una conversación telefónica con el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken.

López Obrador confirmó también que Estados Unidos no ha enviado las invitaciones para la Cumbre y tomó como buena señal que el presidente Joe Biden no ha rechazado la posibilidad de que participen todos los países latinoamericanos.

"Miles de universitarios se entregaron con pasión en pandemia"

CIUDAD DE MÉXICO/EL UNIVERSAL.-
La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) negó los señalamientos sobre que impidió a los estudiantes apoyar en la pandemia de Covid-19, tras recordar que fueron las autoridades sanitarias las que suspendieron su acceso por medidas de seguridad.

Luego de las declaraciones del presidente, Andrés Manuel López Obrador, sobre los alumnos de medicina, la UNAM apuntó que en marzo de 2020, la autoridad sanitaria suspendió todas las actividades de los ciclos clínicos de pregrado, solicitando a los directores y directoras de Hospitales y Jurisdicciones sanitarias que los estudiantes no acudieran a las instituciones de salud.

Además, se impidió el acceso a los internos de pregrado en los hospitales del primer y segundo nivel de atención, medidas a las que se apegó la Universidad para conservar la seguridad sanitaria.

En tanto, puntualizó que los estudiantes de pregrado se han integrado paulatinamente a sus actividades hospitalarias desde el último cuatrimestre de 2021, en la medida en que las autoridades de las instituciones de salud lo han permitido.

La Máxima casa de estudios subrayó que "fueron miles, los universitarios y universitarias que en la crisis sanitaria se entregaron con pasión".

En cuanto a los pasantes de servicio social, apuntó que por instrucciones de las autoridades fueron trasladados a centros de salud para apoyar al Programa Nacional de Salud, donde continuaron prestando sus servicios de manera ininterrumpida.

A su vez, los pasantes en áreas rurales permanecieron en ellas, "afrontando las carencias propias de estas poblaciones y los efectos de la pandemia en la población rural marginada".

La Universidad expuso que en esas condiciones actuaron los más de mil quinientos pasantes de medicina de la UNAM, quienes se sumaron a los 14 mil pasantes de otras instituciones educativas del país.

Suman 967 quejas por discriminación sexual en 10 años

CIUDAD DE MÉXICO/EL UNI.-
De acuerdo con datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2021, se registraron 967 quejas y reclamaciones clasificadas como "presuntos actos de discriminación relacionadas con orientación sexual de las personas".

La información de Conapred, solicitada vía transparencia, refiere que la Ciudad de México es la entidad del país con más quejas y reclamaciones por "presuntos actos de discriminación relacionada con orientación sexual de las personas" con 376 casos, seguida del Estado de México con 102 en estos casi 10 años.

Campeche tiene sólo cinco casos, Colima uno, Durango cuatro; y Sinaloa y Zacatecas, tres cada uno.

Según información solicitada vía transparencia al Consejo Para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (Conapred), en la capital del país las quejas y reclamaciones por discriminación por orientación sexual, de 2013 a abril de 2022, fueron en su mayoría registradas en el ámbito laboral, con 45; seguidas de establecimientos mercantiles con 11; 5 en instituciones públicas; 4 en redes sociales; 4 en sector educativo; 3 en vía pública; 2 en casa; 2 en ámbito público y una por ámbito escuela, privado, transporte público y prestadores de servicios.

Sobre la discriminación por motivo de identidad de género, Conapred informó que de 2013 a abril de este año se registraron 53 quejas y reclamaciones: 42 en el ámbito laboral; 11 en establecimientos mercantiles; 8 en instituciones públicas; 5 en el sector educativo; 2 en el ámbito deportivo; y una por escuela, servicios financieros, prestación de servicios y vecinal.

Y las alcaldías que más quejas y reclamaciones recibieron por discriminación por orientación e identidad sexual fueron, de 2013 a abril de 2022 la Cuauhtémoc con 47, Benito Juárez con 14 y Azcapotzalco con 8. Milpa Alta no registró.

Entre 2013 y mayo de 2021, el Consejo capitalino ha dado mil 92 atenciones a personas de la comunidad LGBT+. Por otro lado, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT registró 17 asesinatos de mujeres lesbianas en México entre 2014 y 2020.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
capillas del CARMEN
Av. Constitución Pte. 951 8344.5444
www.capillasdelcarmen.com

Suman 5 muertas por conflicto de tierras

IXTLAHUACA, Méx./EL UNIVERSAL.-
Subió a cinco el número de mujeres muertas, la última una bebé, en una disputa por posesión de tierras en Jalpa de Los Baños, donde la tarde del domingo un hombre en una camioneta atropelló a una familia, informaron autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Con la muerte de la bebé de 4 meses, confirmada este lunes 16 de mayo, se incrementó a cinco el número víctimas que ha dejado el altercado y disputa por la posesión de tierras en este municipio mexiquense, donde la tarde del domingo fallecieron mujeres de 23, 30, 36 y 57 años de edad, además de que otras personas sufrieron lesiones, indicaron autoridades municipales y de la FGJEM, quien mantiene una investigación sobre este multihomicidio.

El alcalde Abuzeid Lozano Castañeda informó que llevan a cabo un operativo de vigilancia en todo el municipio, especialmente en Jalpa de los Baños, comunidad que fue escenario de una riña entre familias la tarde de este domingo, donde ocurrieron los hechos violentos.

El edil afirmó que “desde el primer minuto que se supo del conflicto, se atendió la emergencia con el apoyo de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos”.

Indicó que la llamada telefónica de alerta se recibió a las 16:50 horas del domingo, llegando al lugar a las 17:00 horas. Sin embargo, los presuntos responsables ya se habían dado a la fuga.

ALIANZA FRANCESA DE MONTERREY A.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 18º, 20º, 21º, 22º, 23º y demás conducentes de los Estatutos Sociales de la Alianza Francesa de Monterrey, A.C. (la "Asociación"), se cita en primera convocatoria a los señores Asociados de esta Asociación, para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Asociados, Alianza Francesa de Monterrey, AC ubicado en Av. Ignacio Morones Prieto #502Pte de la Colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a las 12:30 horas del día 2 de junio del año 2022.

Dicha Asamblea General Extraordinaria deberá desarrollarse bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PROYECTO MATERIA DEL ARTÍCULO VIGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN.

II. DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS ESPECIALES QUE SE ENCARGUEN DE PROTOCOLIZAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS VOTADOS, INSCRIBIRLOS EN EL REGISTRO PÚBLICO Y REALIZAR LAS DEMÁS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS HASTA LOGRAR SU COMPLETA LEGALIZACIÓN.

Se suplica a los Asociadas y Asociados que antes de la hora señalada para la Asamblea se registren con la Secretaría de la Sociedad, en el domicilio indicado en esta convocatoria.

San Pedro Garza García, N.L. a 17 de mayo 2012

ALIANZA FRANCESA DE MONTERREY, A.C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
VIRGILIO SALVADOR GARZA ZAMBRANO

ALIANZA FRANCESA DE MONTERREY, A.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la asociación Alianza Francesa de Monterrey, A.C. (la "Asociación"), se cita a los Asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación, la cual deberá tener lugar en Alianza Francesa de Monterrey, AC ubicado en Av. Ignacio Morones Prieto #502Pte de la Colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a las 12:00 horas del día 2 de junio del año 2022

Dicha Asamblea General Ordinaria deberá desarrollarse bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. DISCUTIR, MODIFICAR Y/O EN SU CASO, APROBAR EL INFORME ANUAL QUE RINDE EL CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL 2021.

II. APLICACIÓN DEL DÉFICIT DEL EJERCICIO SOCIAL DEL 2021.

III. ACTUALIZACIÓN DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS.

IV. ELECCIÓN, O EN SU CASO RATIFICACIÓN, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISARIO DE LA ASOCACIÓN, Y EN SU CASO, SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, PARA EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 22 O BIEN, HASTA EN TANTO LA ASAMBLEA DESIGNE A SUS SUCESORES Y ESTOS ASUMAN EL CARGO.

V. ELECCIÓN, O EN SU CASO RATIFICACIÓN, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, O BIEN, HASTA EN TANTO LA ASAMBLEA DESIGNE A SUS SUCESORES Y ESTOS ASUMAN EL CARGO.

VI. DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS ESPECIALES QUE SE ENCARGUEN DE PROTOCOLIZAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS VOTADOS, INSCRIBIRLOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y REALIZAR LAS DEMÁS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS HASTA LOGRAR SU COMPLETA LEGALIZACIÓN

Se suplica a los Asociadas y Asociados que antes de la hora señalada para la Asamblea se registren con la Secretaría de la Sociedad, en el domicilio indicado en esta convocatoria.

San Pedro Garza García, a 17 de Mayo del 2022

ALIANZA FRANCESA DE MONTERREY, A.C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
VIRGILIO SALVADOR GARZA ZAMBRANO

Importante liderazgo de México en la cumbre: EU

TOLUCA, Méx./EL UNI.-

Es importante que México participe en la Cumbre de las Américas, reconoció el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien indicó que "por eso, el miércoles, —el organizador— de la Cumbre de las Américas, el senador Chris Dodd, viene a la capital del país a pasar un día aquí con los gobernantes, incluido con el presidente [Andrés Manuel] López Obrador, para ver en qué manera caminamos hacia adelante".

Al visitar el Estado de México y reunirse con el gobernador mexiquense Alfredo del Mazo Maza, del PRI, el embajador estadounidense, además de tratar temas de seguridad, inversión y cooperación, habló de la Cumbre de las Américas.

"Se pueden preguntar ¿por qué estamos dándole tanta atención a México?, es porque en una Cumbre de las Américas se requiere que México esté ahí con su liderazgo, ¿no?

"Y el presidente Joe Biden ha hablado ya con el presidente López Obrador y se tienen mucho respeto, ven el mundo en la alianza entre Estados Unidos y México, en la manera que acabo yo de describirlo, es una unión muy fuerte, pero también, en eso, parte de lo que nos lleva adelante es que hay un respeto entre los dos líderes de las dos naciones", afirmó Ken Salazar en entrevista con reporteros mexiquenses.

El embajador estadounidense, además de tratar temas de seguridad, inversión y cooperación, habló de la Cumbre de las Américas.

Estados Unidos espera la participación de México, "porque es parte de las Américas, y ahí lo vamos trabajando, también se tiene que ver en una manera histórica, por ejemplo, en los 60, cuando el presidente [John F.] Kennedy comenzó, se anunció la Alianza por el Progreso", por lo que el entonces mandatario estadounidense pasó bastante tiempo aquí en México, tanto aquí en la Ciudad de México —antes Distrito Federal— como también allá en el Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en El Paso, Texas, viendo de qué manera se pudiera poner la mirada hacia el sur, en "el hemisferio de las Américas del oeste, entonces en eso parte la Cumbre de las Américas, que existe desde 1994", indicó el embajador de la Unión Americana en su visita a Toluca, Estado de México.

Entre los temas urgentes de la Cumbre de las Américas está la migración, "estamos ahora viendo números de migrantes llegando de países de todo el mundo, por México, en la frontera con Estados Unidos, y por eso se comprometieron los presidentes de qué manera podemos hacer algo diferente", expuso.

"Diferente de lo que ha pasado en todas las etapas en el pasado, diferente y reconociendo que en esto de la migración tenemos que llegar a unos acuerdos regionales, y eso es una de las cosas grandes en las que ojalá podamos tener éxito para cuando lleguemos a la Cumbre de las Américas, entonces sí, es importante para nosotros que México participe", reiteró Salazar.

López Obrador recibe a comisión organizadora de EU. Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que el miércoles 18 de mayo llega una comisión de los organizadores de la Cumbre de las Américas a dialogar sobre la propuesta de México de no excluir a Cuba, Venezuela y Nicaragua de dicho evento.

En conferencia de prensa, el Mandatario federal reiteró que, pase lo que pase, México estará presente en la Cumbre, ya sea representado por su presidente o por el canciller Marcelo Ebrard Casaubon, dependiendo de si Estados Unidos acepta invitar a esos países.

"Vamos nosotros a exponer el por qué consideramos que debemos unirnos todos y que es un momento estelar, sería algo extraordinario, es inaugurar una etapa nueva en las relaciones entre los países de América. De modo que esperemos y que no nos confrontemos, vamos a esperar.

"Suceda lo que suceda, de todas formas México va a estar presente con el canciller Marcelo Ebrard, pero yo no iría, porque yo pienso que necesitamos unidad en América Latina y ya es tiempo de los hechos, hechos no palabras", consideró.

De acuerdo con Ebrard, será Christopher John Dodd, asesor especial para la Cumbre de las Américas del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, quien llegará el miércoles a dialogar con las autoridades sobre la propuesta de México de que no se excluya a nadie del evento.

Dona EU 11 perros para penales mexiquenses

TOLUCA, Méx./EL UNIVERSAL.-

"Duque", "Bony", "Duncan", "Rambo", "Lara" y "Linda" son parte de los 11 binomios caninos que la embajada de Estados Unidos donó al Estado de México, para vigilar y revisar el ingreso a los penales mexiquenses, con capacidad para detectar drogas y teléfonos celulares.

En un encuentro entre el gobernador Alfredo del Mazo Maza, y el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, presenciaron una demostración del trabajo que pueden realizar los perros rastreadores, capaces de detectar seis sustancias distintas, tanto drogas como la marihuana, cocaína, LSD, metanfetaminas, heroína y hasta litio, que es el material del que están hechos los teléfonos celulares, prohibidos en los penales.

Los once perros fueron donados luego de un entrenamiento, con el apoyo de la embajada norteamericana, con al menos 11 instructores y manejadores de perros detectores de narcóticos en Orlando, Florida, informaron autoridades del sistema penitenciario mexiquense.

Los perros hicieron una demostración de cómo actúan y responden ante códigos de emergencia "rojo" y "azul", de evasión y secuestro de personas dentro de un penal, en conjunto con integrantes del Grupo Táctico Penitenciario, así como en la revisión de visitantes.

Esto, en un escenario de celdas, pasillos, techo y zona de ingreso al penal que fue recreado en el patio del Palacio de Gobierno.

Al término de la demostración canina, Ken Salazar lamentó que redes criminales estén "ordenando" la migración en condiciones de alto riesgo y sufrimiento, como el hallazgo, este domingo, de más de 150 personas hacinadas en la caja de un camión de carga en el Circuito Exterior Mexiquense.

Mantienen aislado y bajo tratamiento al paciente.

Detectan caso de Hepatitis Infantil en Sinaloa

CULIACÁN, Sin./EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de Salud del estado detectó un primer caso sospechoso de Hepatitis Infantil Aguda en un menor de quince años de edad, quien no tiene antecedentes de viajes recientes en territorio nacional o al extranjero, por lo que se le mantiene aislado y bajo tratamiento médico en el Hospital Pediátrico de Sinaloa.

Según lo que se conoce, ningún otro miembro de su familia presenta síntomas de contagio de este padecimiento, por lo que las autoridades de salud pusieron en práctica los protocolos de estudios correspondientes para determinar el origen de esta enfermedad viral.

Cuitláhuac González Galindo, secretario de Salud de la entidad y quien hace tres días dio a conocer que el área de Epidemiología no tenía detectado ningún caso de Hepatitis Infantil Aguda, reveló que el domingo pasado una familia de la capital sinaloense internó al menor con síntomas que hacen sospechar que se trata de este padecimiento.

En el transcurso de la tradicional conferencia semanal del ejecutivo estatal, indicó que al paciente se le mantiene aislado y bajo la supervisión de especialistas en epidemiología, quienes le practican una serie de estudios para certificar que se trata de esta enfermedad viral que se presenta en menores de edad.

Detalló que el domingo se reportó que el menor de quince años había sido ingresado al Hospital Pediátrico de Sinaloa, donde se le practicaron, por protocolos, estudios rápidos, con el objetivo de descartar que padezca Hepatitis Infantil Aguda.

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores CESAR JAVIER, SANDRA PATRICIA, MARLENE LEONOR, GLORIA GRISELDA y MONICA GABRIELA de apellidos comunes URBINA FLORES, a denunciar la Sucesión Testamentaria Acumula a bienes del señor CESAR URBINA MONTALVO y de la señora GLORIA MARGARITA FLORES FLORES, presentándome Actas de Defunción y Testimonios de los Testamentos dictados por los de Cujus, en el cual designaron a los señores CESAR JAVIER, SANDRA PATRICIA, MARLENE LEONOR, GLORIA GRISELDA y MONICA GABRIELA de apellidos comunes URBINA FLORES como ÚNICOS Y ÚNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora MONICA GABRIELA URBINA FLORES como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 13 de Abril del año 2022
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, SEÑOR TOMAS HERRERA GONZALEZ Y SEÑORA GABY ALICIA HERRERA DAVILA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN DAVILA HERNANDEZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora GABY ALICIA HERRERA DAVILA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 22 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores MYRTHALA, LUIS RUBEN, MARIA ANGELICA, JORGE, DORA ELIA, ADRIANA, EDUARDO, ABEL GUADALUPE y FLORA DALIA de apellidos comunes SALAZAR MARTINEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTONIO SALAZAR SOTO, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de ANTONIO SALAZAR SOTO y ANTONIO SALAZAR, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MYRTHALA SALAZAR MARTINEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 22 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, JUAN RAMON, MA. DE LA LUZ, RAYMUNDO JESUS, ESPERANZA CONCEPCION, BERTHA CECILIA, FELIPE NERI y LAURA ARACELI de apellidos comunes ORNELAS ALANIS, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor RAYMUNDO ORNELAS VILLARREAL, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de RAYMUNDO ORNELAS VILLARREAL y RAYMUNDO ORNELAS y a bienes de la señora ESPERANZA PETRA ALANIS ALMAGUER, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de ESPERANZA PETRA ALANIS ALMAGUER, ESPERANZA ALANIS, ESPERANZA ALANIS DE ORNELAS y PETRA ESPERANZA ALANIS DE ORNELAS, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora BERTHA CECILIA ORNELAS ALÁNIS, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentantes con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley.- Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 05 de Mayo del año 2022
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora FLOR ESTHER BERNAL LERMA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita NIEVES BERNAL LERMA, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a la señora FLOR ESTHER BERNAL LERMA como ÚNICA Y ÚNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 27 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor FRANCISCO JAVIER SALAZAR TAMEZ y la señora NORMA ELSA SILVA RODRIGUEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora NORMA ELSA SALAZAR SILVA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor FRANCISCO JAVIER SALAZAR TAMEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 03 de Mayo del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora REBECA MEDRANO SANCHEZ y MANUEL ANTONIO CAVAZOS MEDRANO, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO CAVAZOS RODRIGUEZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora REBECA MEDRANO SANCHEZ como ÚNICA Y ÚNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor MANUEL ANTONIO CAVAZOS MEDRANO como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 26 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, ANA CANTU ARJONA, quien durante diversos actos de su vida he utilizado indistintamente los nombres de ANA CANTU ARJONA, ANA MARIA CANTU y ANA MARIA CANTU ARJONA, por mis propios derechos y en representación de los señores CUAHUHTEMOC, ANA MARIA, CLAUDIO, CARLOS, CESAR, ALEJANDRINA, ENRIQUE y CANDELARIO de apellidos comunes VILLAGOMEZ CANTU, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CANDELARIO VILLAGOMEZ FERNANDEZ, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de CANDELARIO VILLAGOMEZ FERNANDEZ y CANDELARIO VILLAGOMEZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora ANA CANTU ARJONA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 29 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

EDICTO

En fecha 3 tres de mayo del año 2022-dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 1040/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de ELVIRA DE LEON ALVIZO y/o MARIA ELVA DE LEON ARVIZU y/o ELVA DE LEON DE GARCIA y/o ELVA DE LEON ARVIZU y/o MA. ELVIRA DE LEON ALVIZO; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS.
SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(may 17)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, FLORINDA BRIONES DE LA FUENTE, así como CARLOS MIRELES BRIONES y INDIRA HAYDE MIRELES BRIONES, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor PEDRO MIRELES JUAREZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora FLORINDA BRIONES DE LA FUENTE quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 26 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

EDICTO

En fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 311/2022, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Diego Contreras Vázquez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de mayo de 2022.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(may 17)

EDICTO

En fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, dentro del expediente número 23/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Francisco García Solís y Elizabeth Alcázar Rodríguez o Elizabeth Alcázar de García, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de mayo de 2022.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(may 17)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 619 de fecha 09 de mayo de 2022, pasada ante mi fe, se dio inició a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora TRINIDAD FLORES GARCÍA, en la que el señor JUAN GALARZA FLORES, se reconoce como único y universal heredero, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.
Juárez N.L. a 09 de mayo de 2022
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Con fecha 03 de Mayo de 2022, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO CERVANTES VEGA, denunciado por los señores MARIA DE JESUS LOZANO GUERRA, MARIA MAGDALENA, CLAUDIA EDITH, SANDRA GUADALUPE, HUMBERTO, JUAN HUMBERTO, JESUS HUMBERTO, TODOS ELLOS DE APELLIDOS CERVANTES LOZANO Y HUMBERTO CERVANTES RODRIGUEZ, en su carácter de conyugue supérstite e hijos, respectivamente. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 04 de Mayo de 2022
ATENTAMENTE
LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ ALCALÁ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141
PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MARIA ESTHER SALAZAR SALAZAR, quien durante diversos actos de su vida he utilizado indistintamente los nombres de MARIA ESTHER SALAZAR SALAZAR y MARIA ESTHER SALAZAR de MARROQUIN, así como JUAN MANUEL, LUIS GERARDO, DIANA MARIA y FELIPE DE JESUS de apellidos comunes MARROQUIN SALAZAR, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MANUEL J. MARROQUIN GARCIA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARIA ESTHER SALAZAR SALAZAR, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 05 de Mayo del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora PAULA PEREZ PEREZ, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de PAULA PEREZ PEREZ y PAULA PEREZ, así como ALMA ROSA, JOSE LEOCADIO, ALEJANDRO, PERLA SANJUANA y LORENA NOHEMI de apellidos comunes CHAVEZ PEREZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LEOCADIO CHAVEZ GARZA, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de LEOCADIO CHAVEZ GARZA y LEOCADIO CHAVEZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora PAULA PEREZ PEREZ, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 29 de Abril del año 2022.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 30 treinta días del mes de Abril del año 2022 dos mil veintidós, en Acta Fuera de Protocolo número 037/6,548/2022 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDOS), se presentaron en ésta Notaría ÁNGEL DE JESÚS CARRANCO PALACIOS, NELLY GUADALUPE CARRANCO PALACIOS y MARLENE BERENICE CARRANCO PALACIOS, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda, así como la señora ROSA NELLY PALACIOS BENAVIDES, en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor RAYMUNDO CARRANCO GUAJARDO quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconoció el compareciente entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión a la señora ROSA NELLY PALACIOS BENAVIDES, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 30 de Abril del 2022
EL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ.-
CERG-450114MN5
(may 17 y 27)

EDICTO

Con fecha 07 (siete) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio de Intestado Administrativo a bienes del señor JUAN ZAVALA MEZA, denunciado por los señores PORFIRIO, JUAN GERARDO, JAVIER SERGIO, GRACIELA y JUANA todos los anteriores de apellidos ZAVALA ROSALES, en su calidad de presuntos herederos y esta última quien tiene el carácter de Albacea de la sucesión, exhibiéndome el Acta de Defunción del señor JUAN ZAVALA MEZA; asimismo, manifestó la compareciente JUANA ZAVALA ROSALES que acepta el cargo de Albacea. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León a 07 de mayo de 2022
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 98
TECA-830831-225
(may 17 y 27)

EDICTO

En fecha 07 (siete) de abril de 2022 (dos mil veintidós), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio Testamentario Administrativo a bienes del señor ISAURO GUILLERMO GONZALEZ PICO AGUILAR, denunciado por la señora MARIA IMELDA DE LA ROSA GAONA en su calidad de presunta heredera y Albacea de la sucesión del señor ISAURO GUILLERMO GONZALEZ PICO AGUILAR, exhibiéndome el Acta de Defunción, así como el Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus; asimismo, manifestó la compareciente que acepta, la herencia y cargo conferido en dicho testamento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 98
TECA-830831-225
(may 17 y 27)

Bolsas

	Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	49,579.90	50,563.98	S&P BMV 1.98%
MEXICO BIVA	1,020.81	1,044.50	FTSE BIVA 1.73%
NUEVA YORK	32,196.66	32,223.42	Dow Jones 0.08%

Intereses

TIIE 28 días	7.2180	Cetes 28 días	6.97	Udis 17	7.32497
TIIE 91 días	7.4825	Cetes 91 días	7.46	Udis 18	7.322393
TIIE 182 días	4.41	Cetes 175 días	7.92	Udis 19	7.326698
CPP		Cetes 357 días	8.71	Udis 20	7.327559

Metales

Centenario $48,800

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dir. Americno	Compra	Venta
	$19.45	$20.56
Interbancario 16	$20.02	$20.03
Interbancario 13	$20.09	$20.11

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana	106.36
Brent	113.60
WTI	112.68

Mañana en Cintermex

Expo Proveedores del Transporte y Logística

El Porvenir
Económico

El dato del día

Se estima que en México hay 84.1 millones de personas que hacen uso de internet, de los cuales 34.5 millones (41.1% del total) tienen menos de 25 años, informó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) a propósito del día mundial del internet, este 17 de mayo.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L MARTES 17 DE MAYO DE 2022

Dejan un año sin arancel a productos alimenticios

Ciudad de México / El Universal

La Secretaría de Economía dio a conocer la lista de productos alimenticios e insumos a los que se les elimina el arancel, por un año, con el objetivo de que se importen de países con los que no tenemos Tratado de Libre Comercio a menor precio.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó la lista de fracciones arancelarias de carne de res, carne de cerdo, pollo, leche, harina de trigo harina de maíz, maíz, cacao, insumos para panadería, hortalizas, frutas, animales vivos, acción con la que el gobierno espera frenar el incremento de precios de los alimentos.

Esta es una de las 16 acciones que corresponden al Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic), dado a conocer el pasado 4 de mayo.

En el documento que se publica hoy lunes, la dependencia afirmó: "Que con la finalidad de contrarrestar los efectos sobre los precios derivados de la tendencia inflacionaria, resulta necesario y urgente exentar temporalmente el pago de arancel a la importación a los productos clasificados en 66 fracciones arancelarias que forman parte de la canasta básica e insumos".

Dejan entrada libre a diversas carnes y hortalizas.

En la lista están "aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz, harina de trigo, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria, Así como animales vivos de las especies de bovinos, porcinos, gallinas y ovinos. La medida entra en vigor mañana martes 17 de mayo.

VIGILARÁN QUE PACIC NO SEA CONTROL DE PRECIOS

Las tiendas de autoservicio y departamentales deben de vigilar que el Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic) no se convierta en un sistema de control de precios por las severas consecuencias que traería.

El presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Vicente Yáñez Solloa, afirmó que "debemos estar muy vigilantes de que (el Pacic) no se convierta en un control de precios. México ya lo vivió, ya los sufrió y ya sabemos las consecuencias que pueda tener un control de precios".

Añadió "por eso estamos trabajando para que no se dé, para que podamos pasar este periodo de alta inflación mundial, para que salgamos lo menos dañados".

En conferencia de prensa, en la que presentó Expo ANTAD & Alimentaria México 2022, a realizarse del 17 al 19 de mayo, Yáñez Solloa explicó que esperan que para este año el crecimiento de las ventas será de 4.3%, comparando las tiendas que ya tiene más de un año operando, y de 7.1% si se suman las nuevas aperturas.

Dijo que a pesar de que esperan un crecimiento de las ventas "si le restamos la inflación tenemos crecimientos marginales o negativos".

Expuso que las cadenas de autoservicio se suman al paquete gubernamental contra la inflación para sumar esfuerzos ante el alza de precios.

Gracias a la compra de Deer Park, dijo.

Se logra ya ser autosuficiente en Diésel: AMLO

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que con la compra de la refinería Deer Park, en Texas, México ya es autosuficiente en la producción de diésel y confió en que el próximo año, con la refinería Dos Bocas, se dejará de comprar gasolina al extranjero.

"Con la compra de la refinería de Deer Park somos autosuficientes en diésel y ahora que se va a terminar Dos Bocas ya se va a dejar de comprar las gasolinas, ya el próximo año vamos a producir aquí las gasolinas y el diésel", dijo.

EL UNIVERSAL informó este lunes que Deer Park cerró 2021 con pérdidas por seis mil 749 millones de pesos, tercer año consecutivo con números rojos debido a afectaciones por la pandemia de Covid-19 y las tormentas invernales registradas a principios del año pasado.

De este modo, entre 2019 y 2021 la refinería sumó pérdidas por 17 mil 739 millones de pesos.

Durante su conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal reiteró que durante 40 años México dejó de construir refinerías, provocando la compra al extranjero de los combustibles que consume la nación, lo que se busca revertir durante su administración.

Añadió que en administraciones pasadas algunas plantas de las refinerías que aún quedan en México fueron vendidas, por lo que su administración buscará recuperarlas.

"Hemos avanzado porque desde el inicio del gobierno estamos recuperando las seis refinerías que nos dejaron, que no les dio tiempo de venderlas aunque en algunos casos vendieron plantas de esas refinerías que vamos a recuperar, estamos en eso", señaló.

"Nos dejaron refinerías con capacidad para procesar 35% de petróleo, cuando el promedio en Estados Unidos de operación de una refinería, su capacidad para procesar crudo es en promedio 80%, entonces empezamos a invertir en nuevas plantas y estamos levantando la refinería y ya hemos ha avanzado hemos dejado de importar casi el 50% de gasolinas".

El negocio recientemente adquirido por el gobierno a través de Petróleos Mexicanos (Pemex), la refinería texana de Deer Park, cerró 2021 con pérdidas por 6 mil 749 millones de pesos, de acuerdo con sus estados condensados de resultados.

Tales resultados, según la información oficial, se deben en parte a los efectos del Covid-19, que impactaron negativamente a la industria energética debido a restricciones de movilidad y el paro de diversas industrias.

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual	Var % Anual
S&P 500	4131.93	4287.5	-10.23	-1.34
BOVESPA	107876.	109918.	-10.3	-10.88
NASDAQ 100 Index	12854.8	13456.0	-15.11	-8.49
DOW JONES	32977.2	33916.3	-6.09	-2.81
NIKKEI	26847.9	26847.9	-4.21	-6.82

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Aconseja Banxico cuidar el ingreso

Ciudad de México / El Universal

Ahora que estamos enfrentando esta enfermedad social que merma el poder adquisitivo, el subgobernador del Banco de México (Banxico), Jonathan Heath, recomendó cuidar el ingreso y tener paciencia, porque la inflación comenzará a ceder quizá a partir de junio.

"Lo que tenemos que hacer es cuidar nuestro presupuesto más que nunca, asegurándonos que lo que gastemos sea lo necesario, tratar de ahorrar aprovechando estas tasas mayores, proteger nuestro poder adquisitivo y tener un poquito de paciencia para esperar a que este brote inflacionario se pase", dijo.

En entrevista en Radio Fórmula con Joaquín López-Dóriga, afirmó que este "brote inflacionario" por más duro y complejo que ha sido, tiene una vida que "no es duradera".

Confió en que empezará a ceder "poco a poco", aunque advirtió que quizá estén equivocados y tarde unos seis meses más, y empiece a ceder, si hay una persistencia.

No obstante, aseguró que eventualmente debe bajar y converger al objetivo de Banxico del 3%, sino es en dos o tres años, pero por lo pronto, en el corto plazo, recomendó: "Cuidemos nuestros ingresos".

Estableció que si ya no hay más "choques" anticipados, es muy probable empezar a ver que la inflación llegue a su pico en esos meses y dentro de poco tiempo, comenzará una trayectoria a la baja, aunque esa desinflación será "muy difícil y prolongada".

Ponderó que según los modelos de reglas monetarias, indican que la inflación tendrá un "pico" más o menos en algún momento dado durante el segundo trimestre del presente año.

"Sería en abril, mayo sino es que junio y de ahí empezar una trayectoria muy lenta, muy prolongada a la baja, pero sí hay un peligro de que este fenómeno de la inflación sigue siendo muy persistente y que dure más tiempo en tratar de combatir de forma eficiente de lo que estamos proyectando".

No hay que olvidar la inflación de tres dígitos

Heath dijo que no hay que olvidar la inflación de tres dígitos que padecieron los mexicanos durante los ochenta.

"La inflación que llegó a su pico en febrero de 1987 y febrero de 1988 fue de 179.7%, me acuerdo perfectamente bien, de esa inflación de tres dígitos", refirió.

Pero explicó que en ese entonces, el aumento de precios estaba alimentado por lo que se conoce "una dominancia fiscal", en donde el gobierno federal tenía un déficit abultado muy por arriba de ahora, casi 10 veces más en términos del tamaño de la economía.

Se buscaba financiar ese saldo a través de la inyección de dinero.

Sufre ahorro en Afores 4 meses de minusvalías: Consar

Ciudad de México / El Universal

La volatilidad al inicio de 2022 sigue repercutiendo en el ahorro para el retiro de los trabajadores, pues al cierre de abril se registró una minusvalía por 139 mil 553 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

De acuerdo con los datos del organismo, en lo que va de 2022 se han acumulado 253 mil 443 millones de pesos en minusvalías; sin embargo, en los últimos 12 meses el saldo es positivo, con un total de 25 mil 606 millones de pesos en plusvalía.

El complicado entorno de inflación, el alza de tasas de los principales bancos centrales, el conflicto entre Rusia y Ucrania, son los factores que siguen inquietando a los mercados; sin embargo, en el ahorro para el retiro, al tratarse de activos de largo plazo, se espera una recuperación en los próximos meses.

Aclara que en los últimos 12 meses el saldo es positivo.

Al cierre de abril, las 10 Afore que operan en México acumularon recursos por más de 5 billones de pesos, con 70.8 millones de cuentas de trabajadores.

PIERDEN ADMINISTRADORAS

Al cierre del mes pasado, las ganancias de las 10 Afore que operan en el país reflejan el impacto del tope impuesto a las comisiones que cobran a los trabajadores, en un escenario enrarecido también por la volatilidad.

De acuerdo con datos de la Consar, de enero a abril pasado las ganancias de las Afore acumularon un total de 695 millones 850 mil pesos, una caída de 84.5% respecto al mismo periodo de 2021 en términos nominales.

Además, tres Afore registran números negativos. En el caso de Afore Azteca, al cierre de abril pasado presentó una pérdida de 43 millones 990 mil pesos; Invercap registró una merma por 152 millones de pesos, y Afore Principal por 136 millones.

A partir de enero de este año, las 10 Afore que operan en México no pueden cobrar más de 0.57% sobre el saldo por la administración de los ahorros para la jubilación de los más de 70 millones de trabajadores registrados en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

En tanto, las administradoras que registraron ganancias fueron Afore XXI Banorte, con 274 millones 533 mil pesos, pero una caída de 75.6% en términos nominales respecto al mismo mes de 2021, y SURA, con ganancias por 151 millones 882 mil pesos y una baja anual de 78%.

EDICTO

A LOS CIUDADANOS HUMBERTO CERVANTES VEGA Y MARIA DE JESUS LOZANO GUERRA. DOMICILIO: IGNORADO

En fecha 19 diecinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis. Se admitió y radicó en el Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, el expediente 896/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Edgar Marroquín Guzmán, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Unión de Crédito Allende, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la persona moral denominada Comercializadora de Productos Bienes y Servicios Ríos Ramos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de acreditada; así como en contra de los ciudadanos Humberto Cervantes Vega y María de Jesús Lozano Guerra, en su calidad de deudores solidarios, avales y terceros otorgantes de garantía hipotecaria y en contra de Claudia Edith Cervantes Lozano, en su calidad de deudora solidaria y aval de la acreditada persona moral denominada Comercializadora de Productos Bienes y Servicios Ríos Ramos, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del cual se reclaman los siguientes conceptos: A).-Pago de la cantidad de $4'950,000.00 (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, que corresponde al capital exigible. B).- Pago de la cantidad de $264,144.51 (doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 51/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios, generados y no pagados de acuerdo al contrato base de la acción. c).- Pago de la cantidad de $16,908.09 (dieciséis mil novecientos ocho pesos 09/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados al 31 treinta y uno de julio de 2016 dos mil dieciséis, de acuerdo al contrato base de la acción. d).- Pago de los intereses moratorios que se generen a partir del 31 treinta y uno de julio de 2016 dos mil dieciséis, hasta el pago total del capital adeudado. De los terceros otorgantes de la garantía hipotecaria reclama: e).- Ejecución de la garantía hipotecaria constituida en el contrato base de la acción en términos de los dispuesto en el artículo 2,785 del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León, por lo que deberá requerirse a la parte demandada sobre la entrega inmediata del bien inmueble consistente en: Propiedad inscrita a favor del licenciado Humberto Cervantes Vega y su esposa la señora María de Jesús Lozano Guerra, registrada bajo el número 1247, volumen XIII, libro XL, sección I propiedad, unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha del día 25 de septiembre del año 2009. g).- Pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente procedimiento. Expresando como hechos de su intención los siguientes: 1.-En fecha 15-quince de Enero de 2016-dos mil dieciséis, mi representada en su carácter de acreditante celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria con la persona moral "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS RIO RAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", en su carácter de ACREDITADA. En dicho acto jurídico, también comparecieron por sus propios derechos los señores HUMBERTO CERVANTES VEGA y MARÍA DE JESÚS LOZANO GUERRA en sus carácter de DEUDORES SOLIDARIOS, AVALES Y TERCEROS OTORGANTES DE GARANTÍA HIPOTECARIA, así como la señora CLAUDIA EDITH CERVANTES LOZANO en su carácter de DEUDOR SOLIDARIO Y AVAL de la acreditada. Lo anterior se demuestra con la Escritura Pública número 20,988 pasada ante la fe del Notario Público Número 131 con Ejercicio en el municipio de Allende, Estado de Nuevo León, el Lic. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, misma documental que contiene el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción. 2.- En virtud del mencionado contrato, conforme a lo pactado en la cláusula primera, en relación con el apartado de declaraciones 1 inciso C) y IV inciso C), mi representada concedió a la acreditada un crédito simple hasta por la cantidad de $4,950,000.00-(Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). En el monto del crédito no quedaron incluidos los intereses, gastos, comisiones y demás erogaciones económicas que pudiesen suscitarse con motivo del otorgamiento, disposición y manejo del crédito, los cuales habría de cubrir la acreditada conforme a lo pactado en el contrato base de la acción. 3.-En la cláusula segunda del contrato base de a acción, en relación con el apartado de declaraciones I inciso C), la acreditada se obligó a destinar el importe del crédito en el pago de pasivos a Unión de Crédito Allende S.A. de C.V. proveniente de un adeudo a cargo del señor HUMBERTO CERVANTES VEGA 4.-Como se demuestra con los 60-sesenta títulos de crédito denominados por la ley pagarés" suscritos el día 12-doce de Febrero de 2016-dos mil dieciséis por la empresa "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS RIO RAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", en su carácter de acreditada, así como por los señores HUMBERTO CERVANTES VEGA y MARIA DE JESCJS LOZANO GUERRA en sus carácter de DEUDORES SOLIDARIOS, AVALES Y TERCEROS OTORGANTES DE GARANTÍA HIPOTECARIA, así como la señora CLAUDIA EDITH CERVANTES LOZANO en su carácter de DEUDOR SOLIDARIO Y AVAL de a acreditada, cada uno por el Importe de $82,500.00-(Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), la acreditada dispuso del importe del crédito en una sola ministración por la cantidad de $4,950,000.00-(Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). En concordancia a lo anterior, en la cláusula tercera del contrato base de la acción, se estableció que la acreditada convenía y se obligaba a disponer el crédito a partir de la fecha de suscripción del citado contrato mercantil, debiendo para ello, suscribir entre otros, los títulos de crédito denominados por la ley "pagarés" los cuales servirán para demostrar únicamente la ministración del crédito. Así mismo, es dable precisar que la ministración del crédito otorgado a la ahora parte demandada se efectúo mediante la entrega del cheque número 29301, de la cuenta bancaria 065044552 a cargo de a institución de crédito Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE), de fecha 12-doce de Febrero de 2016-dos mil dieciséis, documento del cual mi representada conserva la póliza de cheque correspondiente, misma que me permito anexar al presente líbelo como documento probatorio de mi intención. 5.- En la cláusula quinta del contrato base de la acción, la acreditada ahora demandada se obligó a pagar a mi representada a partir de la disposición del crédito, intereses ordinarios sobre saldos insolutos, a una tasa anual de 9.20-(nueve punto veinte) puntos porcentuales adicionales a la tasa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Los intereses ordinarios serían pagaderos en forma mensual y sucesiva y se calcularán dividiendo la tasa aplicable entre 360-(trescientos sesenta) días y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el mes de que se trate y por el saldo insoluto de capital del crédito a la fecha de cálculo o corte de intereses respectivo. 6 - En la cláusula séptima del contrato base de a acción, en relación con los títulos de crédito denominados por la ley pagarés", la acreditada se obligó a pagar a mi representada el importe del crédito mediante 60-sesenta mensualidades consecutivas, cada una por la cantidad de $82,500.00-(Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), firmándose 60-sesenta títulos de crédito denominados por la ley pagarés" por las cantidades señaladas, siendo que en cada pago realizado se le devolvía a a acreditada un pagare correspondiente al pago, debiéndose hacer el primer pago el día 14-catorce de Marzo de 2016-dos mil dieciséis, para concluir el día 12-doce de Febrero de 2021-dos mil veintiuno. Los pagos se realizarían conforme a la fecha de vencimiento establecida en cada uno de los pagarés. Como se observa de la certificación contable anexada, realizada por el contador facultado de mi representada, los ahora demandados NO realizaron ningún pago del crédito, incumpliendo así con lo establecido en el contrato basal desde la primera amortización pactada contractualmente, es decir, el incumplimiento en el que incurrieron mis ahora demandados se dio a partir del día siguiente al del vencimiento de la primera amortización pactada para el día 14-catorce de marzo de 2016 dos mil dieciséis. En la misma cláusula séptima del contrato base de la acción, se pactó que en caso de incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones que se mencionan en el primer párrafo de la citada cláusula, la suma vencida de capital causará intereses moratorios diarios, los cuales se obtendrán multiplicando el monto del capital vencido por 1.5-Uno Punto Cinco veces la tasa de interés ordinaria pactada, dividido entre 360-trescientos sesenta, multiplicando ese resultado por los días transcurridos desde la fecha de vencimiento del capital hasta su liquidación total 7.- Conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato base de la acción la ahora parte demandada garantizó el cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con mi representada, mediante la constitución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble que se describió en el inciso E) del apartado de prestaciones reclamadas del presente ocurso. 8 – En la cláusula décima del contrato base de la acción, se estableció que los pagos que la acreditada hiciera a mi representada, serían en las oficinas de esta última ubicadas en la Calle Guillermo Prieto 113 Oriente, en la Colonia Centro del Municipio de Allende, Nuevo León o bien en la calle Cuauhtémoc #400, en la Colonia Barrio Matamoros, en Montemorelos, Nuevo León , lo que se realizaría el día de su vencimiento, o bien, el día hábil inmediato anterior si el día que venza fuera inhábil, sin necesidad de cobro previo. 9.- En la cláusula décima cuarta del contrato base de la acción, se estableció que mi representada podría dar por vencido en forma anticipada el plazo para el pago de las prestaciones a cargo de la acreditada ahora demandada y exigir judicial o extrajudicialmente a su elección, el pago de los saldos, así como sus accesorios y gastos, entre otras causas, sí la acreditada ahora demandada dejare de efectuar cualquier pago de capital, intereses o accesorios a su vencimiento. 10.-En la cláusula decima quinta del contrato basal, se estableció que los pagos realizados por la acreditada serian aplicados en el siguiente orden: a) gastos justificados y erogados por mí representada por la celebración del contrato base de la acción, b) intereses moratorios, c) penas convencionales, d) intereses ordinarios y e) amortizaciones a capital vencidas. 11.- En la cláusula décima novena del contrato base de la acción, se pactó que para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato, los contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad donde se firma el contrato de adhesión, es decir, a los de la ciudad de Allende, Nuevo León, haciendo renuncia expresa a la competencia o fuero que pudiesen corresponderle a las partes por virtud de sus domicilios presentes o futuros. 12.- En la cláusula vigésima del contrato basal, las partes convinieron que dicho contrato junto con la certificación contable del estado de cuenta emitido por el contador facultado por mi representada, haría título ejecutivo sin necesidad de reconocimiento de firmas, requerimiento previo de pago, ni de ningún otro requisito. 13.- En el presente caso, los ahora demandados NO realizaron ni un solo pago del crédito, desprendiéndose así de la certificación contable, incumpliendo así con su obligación de pago a capital e intereses a partir del primer pago correspondiente al día 14-catorce de Marzo de 2016-dos mil dieciséis. En el anterior orden de ideas, de acuerdo al estado de cuenta certificado realizado por el contador facultado de mi representada, LIC HÉCTOR HUGO MARTÍNEZ MORALES, los ahora demandados adeudan a mí representada al 31 treinta y uno de Julio de 2016-dos mil dieciséis, las cantidades enlistadas en los incisos A) al C) del apartado de prestaciones reclamadas de la presente demanda. En la inteligencia de que por proveído del 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós ante la falta de la localización de los demandados HUMBERTO CERVANTES VEGA Y MARIA DE JESUS LOZANO GUERRA, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico "Reforma" (que es un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional), en el periódico "El Porvenir" (periódico local del Estado) así como en los Estrados del Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, para que dentro del término de 8 ocho días, acudan al local de este juzgado a producir su contestación, a oponer sus defensas y excepciones si las tuvieren y a ofrecer los elementos de prueba que considere necesarios para su defensa, en la inteligencia de que los términos judiciales empiezan a correr a partir del día siguiente al en que haya surtido efecto el emplazamiento o las notificaciones, y que las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se hayan practicado, y las hechas en edictos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, tal como lo prevé el artículo 1075 del Código de Comercio, se tiene que el emplazamiento practicado mediante publicación de edictos surtirá sus efectos a partid el día siguiente al de la última ubicación que se realice en los rotativos previamente señalados; quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, debidamente selladas y requisitadas, previniéndosele a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por boletín judicial; de conformidad con los artículos 1069 y 1070, del Código de Comercio. Doy fe. Montemorelos, Nuevo León a 31 de marzo de 2022

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo el año 2022 dos mil veintidós, dentro del juicio oral mercantil, tramitado ante el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 75/2019, relativo al juicio oral mercantil, promovido por Víctor Hugo González Villarreal y Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderados generales para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, parte actora en contra de Juan Francisco Guzmán Saldaña y Perla Susana Palacios de León, tendrá verificativo en la Primera Sala de Subastas, ubicada en el piso 2 del Centro de Justicia Civil y Mercantil, sito en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, de los derechos que le corresponden a los demandados Juan Francisco Guzmán Saldaña y Perla Susana Palacios de León, del bien inmueble cuyos datos de registro son: Inscripción número 8109, volumen 85, libro 325, sección I propiedad, unidad Apodaca, Nuevo León, de fecha 9 de noviembre del 2006, con las siguientes medidas y colindancias: Lote de terreno marcado con el número 44 (CUARENTA Y CUATRO), de la manzana número 174 (CIENTO SETENTA Y CUATRO), del Fraccionamiento LOS AMARANTOS, en el Municipio de APODACA, NUEVO LEÓN, con una superficie total de 90.00 M2. (NOVENTA METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, mide 15.00 MTS. (QUINCE METROS) y colinda con el lote (45) CUARENTA Y CINCO; AL SUR, mide 15.02 MTS, (QUINCE METROS DOS CENTIMETROS) y colinda con el lote número (43) CUARENTA Y TRES; AL ESTE, mide 6.00 MTS. (SEIS METROS) y colinda con el lote número (41) CUARENTA Y UNO Y Al OESTE, mide 6.00 MTS. (SEIS METROS) a dar frente a la AFECTACION VIAL MARTIN LUTHER KING. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles:- AL NORTE, con la calle MELISA; AL SUR, con AVE. LOS AMARANTOS; AL ESTE, con la calle TRIGO Y AL OESTE, con la AFECTACIÓN VIAL MARTIN LUTHER KING. EL INMUEBLE de referencia tiene como mejoras la finca marcada con el número 285 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, de la calle MARTIN LUTHER KING, del mencionado Fraccionamiento y Municipio. Sirviendo como postura legal respecto del inmueble la cantidad de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del predio, el cual asciende a la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), acorde al dictamen rendido por el perito designado en autos. De conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio. Consecuentemente, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces en los periódicos "El Milenio Diario", "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte" que se editan en ésta ciudad, a elección del accionante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar un lapso de 9 nueve días; en la inteligencia de que la última publicación deberá realizarse por lo menos 5 cinco días antes a la fecha de celebración de la audiencia de remate, de conformidad con el arábigo 1411 del Código de Comercio. Se exhorta las partes a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, se hace de su conocimiento que la citada audiencia, de igual forma, será celebrada por medio de videoconferencia en el software "Microsoft Teams" (https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/group-chat-software), a la cual podrán incorporarse por medio de un sistema de cómputo, telefonía celular o cualquier otro análogo en la siguiente liga web:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameetingM2I2ZTMvNmItMTA1
My00OTFILWFIMzqtYzBkODY5ZDIk YWIw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid% 22%3a%2250
630208-4160-4974- a5c0-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3a%224d7d7075-021d-402f-9a6b-
4540813c8557%22%7d

Por lo que los participantes deberán acceder a dicha liga web, el día y hora señalados, bajo la siguiente metodología: 1. En la fecha y hora programada, los involucrados deberán unirse a la reunión de Microsoft Teams, en el link antes inserto. 2. Una vez en la reunión, deberán especificar su nombre, el cual deberá coincidir con los asentados dentro del expediente. Enseguida, habrán de esperar a que las autoridades judiciales se cercioren de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes y acto continuo dará comienzo el desahogo del audiencia de remate y pública subasta respectiva. 3. Es el caso aclarar que la presentación de las identificaciones o documentos, preferentemente deberá realizarse por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la audiencia, debiendo remitirse al correo electrónico: monica.juanes@pjenl.gob.mx Para mayor compresión de la forma en la que se llevara a cabo la aludida audiencia se invita a las partes a consultar el Micrositio de Sala de Remates a través de la siguiente liga https://www.pjenl.gob.mx/RematesJudiciales/. Asimismo, es de hacerse del conocimiento de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate que, deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total del inmueble objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, en la inteligencia que en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado se proporcionarán mayores informes.

LICENCIADA MÓNICA PATRICIA JUANES OROZCO. LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 2 y 17)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós, a las 12:00 doce horas, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número (20) veinte, de la manzana número (12), de la colonia Valle Verde, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con una superficie total de (188.60 M2) ciento ochenta y ocho metros sesenta centímetros cuadrados. Sobre dicho inmueble se encuentra la finca marcada con el número (5245), cinco mil doscientos cuarenta y cinco de la calle Pandureta. Cuyos datos de registro son los siguientes: número 9641, volumen 199, libro 234, sección Propiedad, de fecha 18 de diciembre de 1985, unidad Monterrey; Número 226, volumen 300, libro 10, sección Propiedad, de fecha 18 de enero de 2018, Unidad Monterrey; Titular y porcentaje del bien a rematar: El 100% de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Yolanda Garza Treviño (también conocida como Yolanda Garza Treviño de Medrano). Valor comercial $1,187,000.00 (un millón ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen actualizado rendido por el perito designado por la parte actora, el cual fuera allegado a los autos en fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, y con el cual se le tuvo por conforme a la parte demandada mediante auto de fecha 25 veinticinco de junio de 2021 dos mil veintiuno, consecutivo 0032, antes de su actualización. Postura legal: $791,333.33 (setecientos noventa y un mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar la cantidad de $118,700.00 (ciento dieciocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden del inmueble objeto del remate, mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio en cita. Publicidad.- 2 dos veces en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir o Milenio o ABC, que se editan en esta Ciudad, a elección del actor; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Datos del asunto: Expediente judicial 1021/2018, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Ricardo Gallardo Ibarra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Galyba, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Yolanda Garza Treviño también conocida como Yolanda Garza Treviño de Medrano, del índice de este juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 22 de abril de 2022 dos mil veintidós. Doy Fe.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA ROSALINDA RODRÍGUEZ BELMARES.
(may 2 y 17)

EDICTO

En fecha 07-siete de abril del año 2022-dos mil veintidós, en el expediente judicial número 461/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte, respecto de Juan Aquiles Alanís Zúñiga, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico "El Porvenir" y Periódico Oficial que se editan en esta Ciudad, a fin de llamar al ciudadano Juan Aquiles Alanís Zúñiga, para que comparezca en forma personal y debidamente identificado al local de este Juzgado y manifieste lo que a sus intereses convenga, ello dentro del término de tres meses, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, en la inteligencia que se deberá asentar en dicho medio de comunicación procesal que esta autoridad convalida como su representante legal a la ciudadana María del Socorro Alanís Zúñiga, respecto de los bienes del ausente, con domicilio en la calle Aldama número 213, zona centro del municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León. Lo antes narrado tiene fundamento en los numerales 649,666 y 705 del Código Civil para el Estado. Doy Fe.-

LICENCIADA ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

Ciudadano Jonathan Ricardo Gámez Tovar.
Domicilio. Ignorado

Por auto de fecha 04-cuatro de abril del año 2022-dos mil veintidós, dentro de los autos del expediente judicial número 761/2021, relativo al juicio ordinario civil sobre contradicción de paternidad, respecto del menor Jonaah Sebastián Gámez Sustaita, promovido por Carlos López Cruz, en contra de Samantha Sustaita Contreras y Jonathan Ricardo Gámez Tovar, se ordena emplazar al ciudadano Jonathan Ricardo Gámez Tovar, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra al local de éste Juzgado a producir su contestación a la demanda incoada en su contra, y en su caso, a oponer las excepciones y defensas de su intención. En la inteligencia de que, dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda, interrogatorio y documentos acompañados debidamente sellados y rubricados por la Secretaría de éste Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, se previene a la parte demandada a fin de que dentro del término conferido para producir su contestación señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe.-

LICENCIADA ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

A la persona moral denominada la Constructora Fraccionamiento Elizondo S.A.
Domicilio: Ignorado.

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 445/2021, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva, que promueve Claudia Nazarena Ortiz Pérez, por sus propios derechos, en contra de la persona moral denominada la Constructora Fraccionamiento Elizondo S.A, y otro tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 5 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 9 nueve de febrero del 2022 dos mil veintidós, se ordenó el emplazamiento de la parte codemandada persona moral denominada la Constructora Fraccionamiento Elizondo S.A., por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

Al ciudadano Carlos Castro Prieto.
Domicilio Ignorado

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 3 tres de febrero del 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Ruperta Salas García en contra de Carlos Castro Prieto, radicado bajo el expediente judicial 107/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 23 veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 3 tres de febrero del 2022 dos mil veintidós, respecto de Carlos Castro Prieto, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.

Monterrey, Nuevo León a 7 de abril del 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO.
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

A la ciudadana Luz María Cabriales González
Domicilio ignorado.

En fecha 6 seis de abril del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 344/2021, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Rolando Flores Charles, en contra de Luz María Cabriales González, ordenándose el emplazamiento de la referida Cabriales González, a través de edictos por medio del auto de fecha 26 veintiséis de enero del presente año, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en cualesquiera de los periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico El Porvenir; así como en los estrados de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento.-

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACION GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

A MARÍA ALICIA ZAMBRANO FERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Con fecha 11 once de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 436/2021, el juicio oral de alimentos, promovido por Oscar Zambrano González en contra de Oscar Gerardo Zambrano Fernández y María Alicia Zambrano Fernández, en el cual mediante proveído de fecha 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la señora María Alicia Zambrano Fernández, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificada ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. De Igual manera, se fijó cómo pensión alimenticia provisional a favor de la parte actora, la cantidad mensual equivalente a 74 setenta y cuatro cuotas de salario mínimo diario vigente, ascendiendo dicho numerario a $9,118.28 (nueve mil ciento dieciocho pesos 28/100 moneda nacional), toda vez, una cuota de salario mínimo asciende a la suma de $123.22 (ciento veintitrés pesos 22/100 moneda nacional), pensión alimenticia la cual corresponde cubrir la cantidad de $4,559.14 (cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 14/100 moneda nacional), al señor Gerardo Zambrano Fernández y a la señora María Alicia Zambrano Fernández la cantidad restante de $4,559.14 (cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 14/100 moneda nacional), pensión provisional de la cual se le requiere a María Alicia Zambrano Fernández, sobre el inmediato pago de la primera mensualidad, y en caso de no hacerlo así, se procederá al embargo de bienes de su propiedad los que se depositarán con arreglo a derecho. Asimismo, se ordenó prevenir a María Alicia Zambrano Fernández a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 3 de mayo de 2022.

LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL.
(may 16, 17 y 18)

AVISO NOTARIAL

"Con fecha 06-seis de Mayo del 2022-dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/6605/2022, se presentaron en esta Notaría, la señora ADRIANA GALVÁN ADAME, por sus propios derechos y como Apoderada de la señora MA. LUDIVINA GALVÁN ADAME; así como los señores VÍCTOR HUGO GALVÁN ADAME y RIGOBERTO GALVÁN ADAME, en sus caracteres de HEREDEROS SUSTITUTOS, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su madre, señora MARÍA GUADALUPE ADAME GARCÍA, y como Sucesión de la misma, ocurren a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su padre, señor PORFIRIO GALVÁN GONZÁLEZ. Exhibieron las Actas de Defunciones y los Testamentos Públicos Abiertos otorgados por los Autores de la Sucesión, pasados ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 51-cincuenta y uno, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los HEREDEROS aceptan las herencias, así como el ALBACEA su cargo, consignado en ambos testamentos." Monterrey, N. L., a 06 de Mayo del 2022.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.- LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028-BQ0
(may 17 y 27)

EDICTO

A Ángel Armando Posadas Morales, en fecha 27-veintisiete de octubre del año 2021-dos mil veintiuno, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número 827/2021, promovido por Juan Daniel Alonso Quezada, por sus propios derechos, en contra de Ángel Armando Posadas Morales, para que dentro del término de 8-ocho días ocurra al local de este juzgado a efecto de que haga paga llana a la parte actora, por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias, asimismo al no verificarse dicho pago, en su caso señale bienes susceptibles para embargo que basten garantizar dicho monto; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así el derecho para señalar bienes para embargo pasará a la parte actora, asimismo para que acuda a fin de oponer y ofrecer excepciones y pruebas legales de su intención, haciéndosele de su conocimiento que en el escrito inicial la parte actora reclama: A) El pago de $260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, importe del adeudo incorporado en el título de crédito de los denominados por la ley como "Pagaré", suscrito por la parte demandada a favor del suscrito, mismo que me permito allegar al presente escrito de demanda como documento base de la acción (en adelante, el "pagaré" y/o el "documento base de la acción"). B) El pago de los intereses moratorios causados, vencidos e impagados hasta la presente fecha y los que se sigan generando hasta el momento de la liquidación total del adeudo, a razón del 5 % (cinco por ciento) mensual, tasa determinada de común acuerdo por las partes en el documento base de la acción. C) El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación de este juicio, puesto que -como quedará demostrado- ha sido la parte demandada, en virtud del estado de incumplimiento en el que se encuentra, quien originó la necesidad de tramitar el presente proceso judicial, con el objeto de obtener el pago de las cantidades que adeuda al suscrito. Toda vez que se desprende de autos que no fue posible notificar el emplazamiento del presente juicio en el domicilio de la demandada, por lo cual se ordena mediante auto de fecha 18-dieciocho de abril del 2022-dos mil veintidós, se ordenó se le emplace por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, ya sea en el "Reforma" o "Milenio Nacional", y en el "El Porvenir" o en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación. Así mismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León 29-veintinueve de abril del año 2022-dos mil veintidós.

LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(may 16, 17 y 18)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, N.L.
A LAS CC. LAURA GUADALUPE DE LA RIVA SOLÍS Y ANA CRISTINA LUNA RÍOS.
Domicilios: Ignorado.

Por auto dictado el día de hoy, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 25/2022-VI, instruida en contra de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, por los delitos de VIOLACIÓN, EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN y ROBO EJECUTADO CON VIOLANCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico El Porvenir,, a fin de que comparezcan al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, ubicado en Palacio de Justicia 1er. piso, Rodrigo Gómez y Penitenciaria, colonia Valle Morelos, Monterrey, N.L., las CC. LAURA GUADALUPE DE LA RIVA SOLIS Y ANA CRISTINA LUNA RÍOS a las 13:00 trece y 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DEL 2022

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CALVILLO.
(may 16, 17 y 18)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20-veinte de Abril del 2022-dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 6470/ 2022 (CERO, TREINTA Y SIETE/ SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA/ DOS MIL VEINTIDÓS), se presentó en esta Notaría el señor ROBERTO ELIZONDO VILLARREAL, en su carácter de ÚNICO UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su esposa, señora ALMA ESTHELA CAZARES CONTRERAS. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Virgilio Acosta Cantú, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 11-once, con ejercicio en el Primer Distrito Notarial en el Estado de Nuevo León. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que el Heredero acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N. L., a 20 de Abril del 2022.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.- LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ. CEOG-741028-BQ0.-
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

"Con fecha 02-dos de Mayo del 2022-dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037 /6556/ 2022, se presentó en esta Notaría la señorita YAZMÍN ARACELY ROSAS SIERRA, en su carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su finado tío, señor ISMAEL SIERRA JIMÉNEZ, Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del suscrito Notario. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia así como el cargo de Albacea".

Monterrey, N.L., 02 de Mayo del 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37. LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ. CEOG-741028-BQ0.-
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se presentaron ante el Suscrito Notario los Señores YAZMIN SIFUENTES GONZALEZ, MARIA GUADALUPE SIFUENTES GONZALEZ, NORMA AIDE SIFUENTES GONZALEZ, LUDIVINA SIFUENTES GONZALEZ, HECTOR SIFUENTES GONZALEZ, ISAIAS SIFUENTES GONZALEZ, MARIA OLGA SIFUENTES GONZALEZ, RAYMUNDO SIFUENTES GONZALEZ y MARIA LETICIA SIFUENTES GONZALEZ, en su carácter de herederos a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTESTADO a bienes del Señor ISAIAS SIFUENTES ACOSTA, presentándome la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción del Autor de la Sucesión y de Nacimiento de los Comparecientes; así mismo manifestó la Señora MARIA OLGA SIFUENTES GONZALEZ, que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el Inventarlo de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. Santiago, Nuevo León, a 25 del mes de Abril de 2022

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117 SIEE-820201-BJ5
(may 17 y 27)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós, dentro del expediente judicial número 285/2017, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio incausado, promovido por Alejandrino Álvarez Rodríguez en contra de Amparo Carrizales Calderón, actuando particularmente dentro del incidente sobre compensación de pensión alimenticia y de bienes promovido por Amparo Carrizales Calderón en contra de Alejandrino Álvarez Rodríguez, el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado señaló las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós, como fecha a fin que tenga verificativo el desahogo de la audiencia https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/40325528544706, la venta pública el bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Nuevo León inscrita a favor de ALEJANDRINO ÁLVAREZ RODRIGUEZ bajo el número 129, Volumen 288, Libro 6, Sección 1, Propiedad, de fecha 8 de enero de 2014, Unidad Monterrey, el cual se describe a continuación: Polígono 1 uno, del plano de la subdivisión, ubicado en el poblado Los Remates, del Municipio de Monterrey , Nuevo León, con una superficie de 3,309.71 m2 (tres mil trescientos nueve punto setenta y un metros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias:- Al Noreste: En dos tramos del punto 6 seis al punto 3 tres, se mide una distancia de 27.40m (veintisiete punto cuarenta metros), y colinda con el Polígono 2 dos, del punto 3 tres al punto 2 dos se mide una distancia de 22.65 m (veintidós punto sesenta y cinco metros) y colinda con el Polígono 3 tres.- Al Sureste: Del punto 2 dos al punto 10 diez se mide una distancia de 67.35 m (sesenta y siete punto treinta y cinco metros) y colinda con calle Olmos.- Al Noroeste: En dos tramos del punto 8 ocho al punto 7 siete al punto 6 seis se mide 1 una distancia de 14.48 m (catorce punto cuarenta y ocho metros) y colindan con Propiedad Privada. A este inmueble le corresponde el expediente catastral 52-084-003. Al inmueble antes descrito le corresponde un pro indiviso del 0.781250%. En virtud de lo anterior, publíquese por 2 dos veces por medio de edictos la subasta a la que se hace mención, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado, así como en la Tabla de Avisos de éste Tribunal; haciendo del conocimiento que las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir previamente mediante certificado de depósito que sea expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por la cantidad de $414,660.00 (cuatrocientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), consistente en el valor equivalente al (10%) diez por ciento de $4,146,600.00 (cuatro millones ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad la cual representa las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble en cuestión, siendo la suma que sirve como base para el remate al que se hace referencia. En la inteligencia de que en la Secretaría de éste Juzgado se proporcionará más informes a las personas interesadas en la subasta. Monterrey, Nuevo León a 03 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós.- Doy Fe.-

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(may 17 y 20)

EDICTO

A Javier Tristán González y Rosario Guadalupe Hernández Gamboa. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial 684/2021 relativo al juicio civil oral, promovido por Juan Andrés Jacobo Rangel, quien comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Inversiones e Inmuebles Control, S.A de C.V., en contra de Rosario Guadalupe Hernández Gamboa y Javier Tristán González por auto de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, se decretó emplazar a la citada demandada por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y Boletín Judicial, ahora bien, por lo que hace a la publicación en un periódico de mayor circulación, el suscrito juzgador autoriza que este realice a elección de la parte actora en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cumplimiento al auto del 7 siete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del código procesal civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Procesal Civil. Por último, prevéngase a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se fijará en la Tabla de Avisos de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del referido Código Procesal. Doy Fe.

MARCO ANTONIO BARAJAS CASTAÑEDA C SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(may 17, 18 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (4,033) de fecha 25 de Abril del 2022, se denunció y radicó esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor HERNAN ANTONIO VENUSTIANO FERRIGNO MARTINEZ, Herederos. ALFREDO DAVID FERRIGNO MARTINEZ, ALBERTO MANUEL FERRIGNO MARTINEZ, LORENZO OSCAR FERRIGNO MARTINEZ, MARCO ANTONIO FERRIGNO MARTINEZ. Albacea: SR. ALBERTO MANUEL FERRIGNO MARTINEZ, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de abril del 2022.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"

PUBLÍQUESE DOS VECES., DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 25 de Abril del 2022.-

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.-
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (4,010) de fecha 7 de Abril del 2022, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora ORALIA HINOJOSA LOPEZ Y/O ORALIA HINOJOSA DE BENAVIDEZ (es la misma persona), Heredera MARIA ROSALINDA BENAVIDEZ HINOJOSA. Albacea: SRA. MARIA ROSALINDA BENAVIDEZ HINOJOSA, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 7 de abril del 2022.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"

PUBLÍQUESE DOS VECES., DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 7 de Abril del 2022.-

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.-
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (4,053) de fecha 2 de Mayo del (2022), se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor VIRGILIO GARZA GARZA, Herederos ANGELICA MARIA, DOLORES, VIRGILIO, BERNABE, todos con apellido GARZA AYALA. Albacea: SRA. ANGELICA MARIA GARZA AYALA, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 2 de Mayo del (2022).- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar" PUBLÍQUESE DOS VECES., DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 2 de Mayo del 2022.-

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.-
(may 17 y 27)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MARTES 17 DE MAYO DE 2022 EDITOR: ALDO ESCALANTE

EDICTO

En fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós dentro de los autos que integran el expediente judicial número 450/2022 relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de José Antonio Flores Guerra, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 3 de mayo del año 2022 dos mil veintidós.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. ADRIANA LETICIA MUÑOZ SERNA.
(may 17)

EDICTO

En fecha siete de abril de dos mil veintidós, dentro del expediente número 420/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Gilberto García Alonso y Gilberto de Jesús García Careaga, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 06 de mayo de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(may 17)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de SOCORRO YLIANA VAZQUEZ GARZA y las declaraciones que ante mi hizo lo señora JEISEL ELIZONDO VAZQUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JEISEL ELIZONDO VAZQUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 10 de mayo del 2022.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO SUPLENTE NÚMERO 24
BOSA-520715-G66
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado / Testamentario Extrajudicial a bienes de ARTURO MARTINEZ SALAS y las declaraciones que ante mi hicieron los señores NADIEZHDA PENELOPE MARTINEZ VILLANUEVA, TANIA JUDITH MARTINEZ VILLANUEVA, ARTURO MARTINEZ VILLANUEVA y JORDAN ABIMAEL MARTINEZ VILLANUEVA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora NADIEZHDA PENELOPE MARTINEZ VILLANUEVA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 3 de mayo del 2022.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de CARLOS ESQUIVEL GONZALEZ y las declaraciones que ante mi hicieron los señores CARMEN GUADALUPE LUNA CENICEROS, ROSARIO MACARENA ESQUIVEL LUNA y CARLOS GEOVANNY ESQUIVEL LUNA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos Legitimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora CARMEN GUADALUPE LUNA CENICEROS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 10 de mayo del 2022.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 24
BOSA-520715-G66
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de CONSTANTINO LUNA SAUCEDO y de la señora MARIA ALBERTA OCHOA ZAVALA y/o MARIA ALBERTA OCHOA ZAVALA DE LUNA y/o MARIA ALBERTA OCHOA DE LUNA y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA CLARA LUNA OCHOA, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA CLARA LUNA OCHOA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 09 de mayo del 2022.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 24
BOSA-520715-G66
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mí digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA DEL ROSARIO MARTHA LEGORRETA AGUILAR y las declaraciones que ante mí hizo la señora MÁRIA DEL REFUGIO LEGORRETA AGUILAR, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL REFUGIO LEGORRETA AGUILAR, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 10 de mayo del 2022.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 24
BOSA-520715-G66
(may 17 y 27)

EDICTO

El 19 diecinueve de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Fidel Sifuentes Abundis denunciado por Néstor Manuel Sifuentes Olivares, Fidel Oswaldo Sifuentes Olivares y Gudalupe Monserrath Sifuentes Olivares, bajo el número de expediente 88/2021; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12 de marzo del año 2021

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(may 17)

EDICTO

En fecha 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 1165/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Petra Villalpando Sifuentes; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 9 de mayo de 2022.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(may 17)

EDICTO

Con fecha veinte de abril del dos mil veintidós, en el expediente judicial 216/2022, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Tovar García, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el Periódico el Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte- a elección de los interesados-; en el Periodo Oficial del Estado, y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.
Villaldama, Nuevo León, a 03 de mayo del 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ.
(may 17)

EDICTO

En fecha 16-dieciséis de Marzo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 488/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL DE INTESTADO a bienes de RITO SIFUENTES IBARRA. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 25-VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. IRENE ROCHA VELAZQUEZ.
(may 17)

EDICTO

En fecha 10-diez de Febrero del año 2021-dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 232/2021, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Pedro Díaz Guevara. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEON, A 19-DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(may 17)

EDICTO

En fecha 9-nueve de marzo de 2021-dos mil veintiuno, dentro del expediente judicial número 0403/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de JAVIER RAMIREZ VILLASANA se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 25-VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(may 17)

EDICTO

Con fecha 21 veintiuno de abril del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 605/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonia Tudon Medina; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Monterrey Nuevo León, a 9 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
(may 17)

EDICTO

En fecha 3 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de ERNESTO JUVENTINO MARTINEZ REYES, quien falleciera en fecha 6 seis de diciembre del año 2020 dos mil veinte, teniendo su último domicilio en Allende, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 457/2022. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 9 de mayo del 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA CLAUDIA MAEDA GONZÁLEZ
(may 17)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (4,043) de fecha 27 de Abril del 2022, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores FERNANDO PEREZ GARCIA y la señora MARIA DE LA PAZ VELA RODRIGUEZ, Herederos. REYNALDO PEREZ VELA. Albacea: SR. REYNALDO PEREZ VELA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 27 de abril del 2022.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar" PUBLÍQUESE DOS VECES., DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
Monterrey, N.L., a 27 de Abril del 2022.-

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.-
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (4,040) de fecha 26 de Abril del 2022, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor JULIO CESAR CAVAZOS ESCOBAR, Herederos. JULIO CESAR CAVAZOS CABALLERO y TANIA YADIRA CAVAZOS CABALLERO. Albacea: SR.JULIO CESAR CAVAZOS CABALLERO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 26 de abril del 2022.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"
PUBLÍQUESE DOS VECES., DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
Monterrey, N.L., a 26 de Abril del 2022.-

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.-
(may 17 y 27)

Restablece Biden vuelos a Cuba y elimina los límites a remesas

CDMX/EL UNIVERSAL.-

El gobierno del presidente Joe Biden anunció este lunes medidas para "incrementar el apoyo al pueblo cubano", incluyendo la reanudación del programa de reunificación familiar de cubanos y la expansión de vuelos a la isla.

En medio del debate y las críticas por el anuncio estadounidense de que Cuba no está invitado a la Cumbre de las Américas que se realizará en junio en Los Ángeles, el Departamento de Estado señaló en un comunicado que "el pueblo cubano está enfrentando una crisis humanitaria sin precedentes" y que Estados Unidos seguirá empoderando a los cubanos para "ayudarlos a crear un futuro libre de represión y sufrimiento económico".

Por lo anterior, el gobierno anuncio que facilitará la reunificación familiar, al reinstalar el Programa Cubano de Reunificación Familiar, suspendido en la administración de Donald Trump, y seguirá "incrementando la capacidad de los servicios consulares". Detalló que el procesamiento de visas para inmigrantes se reinició, si bien de forma limitada, el 3 de mayo de este año en La Habana.

También se fortalecerán los lazos familiares y se facilitarán las conexiones educativas para estadounidenses y cubanos, "expandiendo los viajes autorizados en apoyo del pueblo cubano. Autorizaremos vuelos programados y chárter a puntos más allá de La Habana.

"También implementaremos cambios regulatorios para reinstalar viajes educativos, así como viajes relacionados con reuniones profesionales e investigación profesional, incluyendo el apoyo al acceso expandido de internet y a empresas de procesamiento de remesas, así como a empresarios cubanos. No estamos reinstalando viajes individuales entre personas".

Reanudarán el programa de reunificación familiar de cubanos y la expansión de vuelos a la isla.

El comunicado señala que se incrementará el apoyo a los empresarios cubanos independientes, en sectores independientes al estatal. "Exploraremos las opciones para ampliar el apoyo a métodos de pago adicionales para las actividades en internet, los pagos electrónicos y los negocios con empresarios cubanos independientes. Trabajaremos para ampliar el acceso de los empresarios al microfinanciamiento y el entrenamiento".

Finalmente, el comunicado indica que Estados Unidos buscará garantizar que los envíos de dinero fluyan más ágilmente al pueblo cubano, "sin enriquecer a quienes perpetran abusos de derechos humanos". En ese sentido, detalla que se eliminará el "límite actual a las remesas enviadas a las familias de mil dólares por trimestre por cada remitente-receptor", y que se autorizarán "las remesas donativas (es decir, no familiares)" para apoyar "a los empresarios cubanos independientes". El documento aclara que no se eliminarán "entidades de la lista restringida de Cuba".

Estos cambios, concluye el comunicado, se implementarán a la brevedad posible.

En otro comunicado, el portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, dijo que con estas acciones, Estados Unidos busca apoyar "las aspiraciones de libertad y mayores oportunidades económicas de los cubanos". Al mismo tiempo, llamó al "gobierno cubano a liberar de forma inmediata a los prisioneros políticos, a respetar las libertades fundamentales del pueblo cubano y a permitirle determinar su futuro".

CUBA CALIFICA MEDIDAS COMO "PASO LIMITADO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA"

El gobierno de Cuba calificó las medidas anunciadas este lunes por Estados Unidos —entre ellas, la reanudación de los vuelos comerciales a distintas provincias de la isla— como un "paso limitado en la dirección correcta".

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) del país caribeño lamentó en un comunicado, emitido poco más de una hora después del anuncio de Washington, que la administración de Joe Biden no haya eliminado el embargo económico, vigente desde 1962.

"La decisión no modifica el bloqueo, la inclusión fraudulenta en la lista de países patrocinadores del terrorismo, ni la mayoría de medidas coercitivas de máxima presión de Trump que aún afectan al pueblo cubano", censuró el Minrex.

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, recriminó a Estados Unidos que no haya "cambiado ni los objetivos, ni los principales instrumentos de la política fracasada (...) contra Cuba", en un mensaje difundido en Twitter.

Sin embargo, el gobierno insular resaltó en su comunicado que la decisión "responde también a los llamados de la sociedad estadounidense y de los cubanos residentes en ese país" y que "ha sido una demanda de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la de la casi totalidad de los estados miembros de Naciones Unidas".

Planeaba continuar matando atacante racista en Buffalo

Nueva York, NY.-

El joven blanco de 18 años que el pasado sábado mató a diez personas, casi todas afroamericanas, en un supermercado de la localidad de Buffalo (Nueva York) planeaba seguir matando, según el comisario de policía de la localidad, Joseph Gramaglia.

En declaraciones a la cadena CNN, Gramaglia aseguró que las evidencias señalan que el asaltante, que se entregó a la policía tras el tiroteo, tenía planes "de continuar disparando a gente".

"Incluso habló sobre la posibilidad de ir a otra tienda" tras el primer ataque, dijo el comisario a la cadena.

Payton Gendron se trasladó en un vehículo desde Conklin, una localidad a 320 kilómetros al sureste de Buffalo, donde vivía con sus padres, y lo aparcó en el estacionamiento del supermercado Tops hacia las 14:30 hora local.

Gendron, que al parecer había llegado a la ciudad un día antes, iba armado y estaba equipado con un chaleco antibalas y un casco protector en el que llevada adosada una cámara con la que retransmitió en vivo su crimen.

En el aparcamiento del centro comercial "Tops" mató a tres personas antes de entrar al lugar y continuar con la masacre.

Entre las víctimas mortales está un vigilante armado, un expolicía, que intentó detenerlo sin éxito.

Las autoridades están investigando lo sucedido como un ataque terrorista y un crimen de odio de acuerdo, entre otras cosas, a un documento de 180 páginas que, al parecer, el joven dejó escrito con sus planes.

Hay "alguna documentación" de que el sospechoso tenía planes para perpetrar un ataque en "otra gran tienda", dijo Gramaglia a la CNN.

"Iba a subirse a su coche y a continuar conduciendo por la avenida Jefferson (donde se encuentra el supermercado Tops) y seguir haciendo lo mismo", agregó el comisario.

Está previsto que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, viaje a Buffalo el martes para rendir honores a las víctimas y presentar sus condolencias a sus familias.

Deja tormenta de arena miles de hospitalizados en Irak

Bagdad, Irak.-

Una nueva tormenta de arena que azota Irak llevó este lunes a más de 4 mil personas a los hospitales por problemas respiratorios y obligó a cerrar aeropuertos, administraciones públicas, escuelas y universidades.

A primera hora del lunes, los techos de Bagdad, los autos aparcados en las calles e incluso los muebles de las casas estaban cubiertos por una capa de fina arena color ocre, según comprobaron periodistas de la AFP.

La espesa nube de polvo impedía a los residentes ver a pocos metros y en los hospitales se registraron al menos "4 mil casos de asfixia", indicó en un comunicado el portavoz del ministerio de Salud, Seif al Badr.

Debido a una "visibilidad de 300 metros", la autoridad aeroportuaria de Bagdad anunció "el cierre del espacio aéreo y la interrupción del tráfico en el aeropuerto" durante todo el día, según la agencia oficial de noticias INA.

El aeropuerto de Nayaf (sur), y el de Suleimaniya (norte) también fueron cerrados durante el día, dijo la misma fuente.

Al menos siete de las 18 provincias del país anunciaron el cierre de las administraciones públicas, a excepción de las de salud.

También cerraron todas las escuelas del país y se pospusieron los exámenes hasta el martes, indicó el ministerio de Educación.

Los contagiados no tenían antecedentes de viajes

Detectan 4 casos de viruela del mono en Londres

Londres, Inglaterra.-

Las autoridades sanitarias británicas dicen que han identificado cuatro casos "raros e inusuales" de la enfermedad de la viruela del mono entre hombres que parecen haberse contagiado en Londres y que no tenían antecedentes de viajes a los países africanos donde este pade-cimiento similar a la viruela es endémico.

En un comunicado emitido el lunes, la Agencia de Seguridad Sanitaria de Gran Bretaña indicó que se había iniciado una investigación sobre cómo se infectaron los hombres y si tenían algún vínculo entre sí. Tres de los hombres se encuentran en Londres y uno en el noreste de Inglaterra. Todos ellos dicen ser homosexuales, bisexuales u hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres.

La semana pasada, Reino Unido notificó tres casos anteriores de viruela del mono, entre ellos el de dos personas que vivían en el mismo hogar y el de otra que había viajado previamente a Nigeria, donde la enfermedad es endémica en los animales.

"La evidencia deja entrever que podría haber transmisión del virus de la viruela del mono en la comunidad, propagado por contacto estrecho", dijo la doctora Susan Hopkins, asesora médica en jefe de la Agencia de Seguridad Sanitaria.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., MARTES 17 DE MAYO DE 2022

Descarta Fiscal huellas de violencia en Yolanda

César López.

La Fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos Contra las Mujeres, Griselda Núñez, señaló que de acuerdo a los datos obtenidos en la autopsia, Yolanda no presentó señales de violencia.

Núñez, aseguró que ni el cuerpo ni en la ropa se presentaron lesiones violentas.

"En el caso de Yolanda de manera particular no se encontraron hallazgos del tipo de lesión en la entidad ósea y también en las vestimentas no se obtuvo ningún dato de lesión violenta", mencionó la Fiscal.

En tanto, mencionó que hasta el momento no se cuentan con los resultados de los exámenes toxicológicos de Yolanda.

Asimismo, aseguró que tanto a Yolanda Martínez como a Debanhi Escobar se les han realizado solo una autopsia.

"Hay que puntualizar que hasta el momento en el caso de Debanhi, como en el caso de Yolanda se ha practicado sólo una autopsia, es la autopsia que ha practicado el Servicio Médico Forense", indicó.

UBICA FISCALÍA CELULARES DE FAMILIA DESAPARECIDA

Los celulares de la familia del municipio Guadalupe que fue reportada como desaparecida cuando viajaban a Estados Unidos, ya fueron ubicados, de acuerdo a la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres del Estado.

Griselda Núñez, titular de dicha Fiscalía, explicó que la información que se tiene de manera preliminar que es que los celulares están encendidos y se encuentran en el proceso de investigación para ubicar los equipos.

"Hasta el momento lo que tenemos es el conocimiento del hecho, la denuncia que realizaron los familiares y las actividades de investigación", mencionó la Fiscal.

"Lo que hacen referencia los familiares es que tenemos en este caso los teléfonos y su localización en cuanto haya información relevante se le hará del conocimiento. Los teléfonos están encendidos y están en investigación, en revisión de este tipo de información, ahorita están en el desarrollo de ese tipo de investigación", puntualizó.

Asimismo, mencionó que de momento no se tiene definida la ubicación, aclarando que en cuanto haya un avance mayor se dará a conocer a la comunidad.

Cabe recordar que, fue el domingo pasado cuando se comenzó a alertar de la desaparición de una comerciante y sus dos de sus hijos, uno de ellos de 15 años, quienes desaparecieron cuando se dirigían hacia Estados Unidos para surtir mercancía en dos camionetas, siendo vistos por última vez en la Colonia Rincón de Guadalupe, en ese municipio.

Los familiares fueron identificados como Lidya Ireydi Becerra Ramírez, de 43 años, y sus hijos Kinnereth Ireydi, de 26, y José Luis Enick Lozano Becerra, de 15.

DESIGNAN A FISCALES DE ANTISECUESTROS Y PERSONAS DESAPARECIDAS

. El Fiscal General, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, designó a Juan Antulio Botello Cantú como Fiscal Especializado en Antisecuestros y a Raúl Alejandro Sepúlveda Martínez como Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas.

Lo anterior, luego de que fueran cesados Javier Caballero y Rodolfo Salinas, titulares de las Fiscalías Especializadas en Antisecuestros y Personas Desaparecidas, respectivamente, por inconsistencias en el caso de la joven Debanhi Escobar.

De acuerdo a la Fiscalía ambos funcionarios cuentan con una amplia carrera ministerial.

"Se incorporarán al trabajo realizado en ambas Fiscalías que actúan bajo protocolos nacionales y coordinación interinstitucional, la cual incluye el trabajo constante con los organismos de la sociedad civil que colaboran con ambas materias de la procuración de justicia", concluyeron.

Incendios fueron provocados para desestabilizar el gobierno.- Samuel

Los incendios registrados en San Jerónimo fueron provocados por operadores políticos que buscan desestabilizar el gobierno, afirmó el gobernador Samuel García Sepúlveda.

A través de historias de Instagram, el mandatario estatal denunció que personas "sin escrúpulos" ocasionaron estos eventos, así como bloqueos por presuntas faltas de agua y publicaciones por mujeres desaparecidas que están ubicadas en sus domicilios.

Sentido en el que pidió públicamente a la Fiscalía General de Justicia castigar duramente a los responsables.

"Estos incendios fueron provocados, no fue una negligencia no fue un tema natural forestal", aseguró.

"No sé cómo decirles, hay gente idiotizada, perversa, no se si la contraten o lo hagan ellos mutuamente pero los incendios de hoy de San Jerónimo fueron tres incendios provocados por algún grupo o por alguien que definitivamente quiere desestabilizar, quiere afectar los gobiernos de mi compadre Luis Donaldo y el mío".

"Operadores perversos, quizá políticos, quieren provocar enojo, rabia, desestabilizar. Imagínense el punto de llegar a provocar incendios al lado de torres de departamentos donde hay mujeres, niños, niñas, bebés...gente que desea que le vaya muy mal al nuevo Nuevo León", denunció.

Indicó que tuvo contacto con el alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio, y estuvo hablando con el sobre esta situación.

Asimismo, le llamó a Luis Orozco Suárez, Vicefiscal de Ministerios Públicos, para que investiguen el caso y detecten a estas personas.

"Estuve ahorita hablado con mi compadre Luis Donaldo Colosio para apoyarnos en apagarlo".

"Ya hablé al vicefiscal y le pido públicamente a la Fiscalía que investigue y sancione muy duro a estas personas sin escrúpulos".

A decir que García Sepúlveda, estos mismos grupos realizaron bloqueos en una Avenida por falta de agua en una colonia, pero al llamar a Agua y Drenaje para solucionar su situación, le dijeron que los tanques de agua de este sector estaban llenos.

Escenario similar con algunos reportes de personas desaparecidas que en realidad no lo están.

"Hace unos días bloquearon una calle , una avenida, fuimos a hablar con la gente, hablé a Agua y Drenaje para preguntar cuando iban a llenar los tanques para la colonia que no tenía agua y me mostraron que si tenían agua y estaban los tanques llenos".

"He llegado a ver publicaciones con más de 11 mil compartidas donde dicen que Mariana (Rodríguez), mi esposa, estuvo en la fiesta de Debanhi... he visto una infinidad e historias de publicaciones falsas donde alegan desaparecidos que realmente no están desaparecidos , es gente que está localizada con su familia".

Por último, exhortó a la población a no caer en estás "fake news".

Se localiza a 90% de las desaparecidas con vida.- FGJ

César López.

Al menos un 90 por ciento de las mujeres reportadas como desaparecidas son localizadas con vida, aseguró la Fiscalía General de Justicia del Estado.

En medio de la polémica generada por el reciente hallazgo sin vida de María Fernanda, Debanhi y Yolanda; Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, Fiscal General de Justicia de Nuevo León, afirmó que la mayoría de los casos no tienen este fatídico desenlace.

Durante la inauguración del Centro de Investigaciones de Cibercriminalidad, Derecho Digital y Ciberseguridad de la UANL, detalló que en lo que va del año suman 420 denuncias de mujeres desaparecidas en la entidad.

De ellas, dijo, un 80 por ciento son localizadas dentro de las primeras 72 horas.

Sentido en el que descartó que exista una ola de desapariciones.

"No hay una crisis de desapariciones de mujeres por bandas de criminales", subrayó.

"Nuevo León es un Estado propicio para la inversión pública nacional y extranjera".

Al momento, reconoció, suman 8 muertes de mujeres, mientras que 33 siguen sin ser localizadas.

No obstante, insistió, son cifras que se encuentran dentro del promedio pero el foco de las redes sociales y los medios han generado una sensación de inseguridad.

Asimismo, aclaró que se ofrecen datos reales y no maquillados como en otras partes del País.

"No medimos la cuestión política, buscamos hacer las cosas bien, son datos oficiales, no maquillados".

Opinión compartida por Aldo Fasci, Secretario de Seguridad estatal, quién coincidió que en otras entidades se maquillan cifras y por Nuevo León

Contemplan diputados dos periodos extraordinarios

Jorge Maldonado Díaz

Debido a que se quedaron expedientes en lista de espera ya dictaminados por las distintas comisiones, el Congreso Local contempla la realización de dos periodos extraordinarios.

Carlos de la Fuente Flores, presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno aseveró que dentro de los dictámenes están ya varias leyes para ser votadas y aprobadas.

Por tal motivo, el también coordinador de la bancada del PAN dijo que el primero sería el 31 de mayo para extenderse al primero de junio.

Argumento que el otro está en calidad de pendiente, pues las distintas bancadas están aún en el análisis de cuando llevarlo a cabo y que temas sacarían.

"Nosotros estamos planteando, porque como bien se menciona, nos faltaron algunos temas de la Agenda, uno o dos extraordinarios en los próximos días, el día 31 de este mes se está planeando el primer extraordinario y lo tendremos que negociar de aquí al 25, que es la Permanente, para ver qué temas son los que vamos a subir".

"Para el último día (del ordinario) había 136 dictámenes preparados y listos para subirlos al Pleno más unos que circularon ese día, y solamente salieron 51 dictámenes, así que ahorita debemos de traer arribita de 80 dictámenes, la mayoría son cuentas públicas, son 52, y todos tienen que salir antes de iniciar el siguiente ordinario, así que vamos a tener al menos dos extraordinarios y bastante prolongados, porque tenemos que avanzar con los temas de la Agenda".

Entre las leyes que están pendientes por salir están la de Educación, de Residuos y la de Protección Civil, también está la de Emergencia Económica y la de Justicia Cívica.

En algunas de estas, están entrampadas porque el Gobernador del Estado no está de acuerdo con algunas de ellas.

Por tal motivo siguen con el dialogo con los interesados para poder sacarlas adelante sin el riesgo de que exista algún veto.

"En algunos de estos temas, son temas donde el propio coordinador de Movimiento Ciudadano nos manifiesta que el Ejecutivo no está de acuerdo y hoy por hoy estamos en negociaciones de cómo llevar a que sea un acuerdo y no a hacer una decisión forzada, porque seguimos en un tema de que no queremos

"Desaparecen" antimonumenta; horas más tarde lo encuentran

César López.

Los colectivos feministas denunciaron un caso más de desaparición, en esta ocasión frente al Palacio de Gobierno, se trató de la "AntiMonumenta" que fue colocada ayer a manera se protesta por los feminicidios y las desapariciones de mujeres en Nuevo León.

Fue ayer por la tarde cuando colectivos feministas colocaron la antimonumenta que tenía plasmada la frase "Dedicada a todas las mujeres de Nuevo León Machista".

Sin embargo, la sorpresa sucedió durante las primeras horas de este día, cuando las feministas exhibieron la desaparición de la "antimonumenta".

"En respuesta a nuestra protesta contra la violencia machista y las desapariciones, el Estado a respondido quitando la antimonumenta, las plantas y tirando por la borda dinero, horas de trabajo, y dolor de todas las que participamos", señalaron los colectivos.

"Nos queda claro que la lucha no les importa. Así como desaparecieron a las mujeres que ya no están con nosotras, desaparecieron la antimonumenta, con los nombres de las desaparecidas y las plantas que las representaban", condenaron.

Asimismo, cuestionaron a las autoridades estatales la acción.

Horas más tardes la "antimonumenta" fue colocada de nueva cuenta en el sitio, sin embargo, fue colocado de "cabeza", aunado a que carecía de la placa, las plantas y las piedras decorativas.

Por último, los colectivos solicitaron la versión oficial de las autoridades, aún no ha habido una respuesta.

Lo bueno

Que el 90 por ciento de las desaparecidas en Nuevo León son encontradas con vida

Lo malo

Que por unas horas estuvo desaparecida la "antemonumenta" instalado en la Macroplaza

Bla, bla, bla...

"En el caso de Yolanda de manera particular no se encontraron hallazgos del tipo de lesión en la entidad ósea"

Griselda Núñez

EDICTO
En fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós dentro de los autos del expediente 127/2022, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Francisco Adán Moreno González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se editan en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 30 treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-
LICENCIADA JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(may 17)

EDICTO
El día 03-tres de mayo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Magdalena Ávila Posada y/o María Magdalena Ávila Posado y/o María Magdalena Ávila de Mendoza y/o Ma. Magdalena Ávila Posada, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente número 1020/2021, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 11 de mayo del 2022.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(may 17)

EDICTO
En fecha 21 veintiuno de enero del 2021 dos mil veintiuno dentro de los autos del expediente 62/2021, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado Acumulado a bienes de Felicitas Aguilar Godínez y/o Felicitas Aguilar G. y/o Felicitas Aguilar Godines y/o Felicitas Aguilar de Cárdenas, Ernesto Cárdenas Machado y Ernesto Cárdenas Aguilar, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la presente sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-
LICENCIADA JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(may 17)

EDICTO
En fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, dentro del expediente número 379/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Apolinar Zavala Balderas, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 02 de mayo de 2022.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(may 17)

EDICTO
En fecha 14 catorce de febrero del año 2022 dos mil veintidós se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 220/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Nicandro Ramírez Mora y Julia Ruiz Gómez ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 18 dieciocho de abril del año 2022-dos mil veintidós.
ALEJANDRO JOSÉ RANGEL FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(may 17)

EDICTO
En fecha 28 veintiocho de abril del año 2022 dos mil veintidós se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 639/2022, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Faustino Acosta Villarreal, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 10 diez de mayo del año 2022-dos mil veintidós.
ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(may 17)

EDICTO
En fecha 14 catorce de octubre del año 2021 dos mil veintiuno se admitió a trámite el expediente judicial número 2456/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Francisco Cortez Quintanilla, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe. Nuevo León, a 3 tres de febrero del 2022 dos mil veintidós.-
GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(may 17)

EDICTO
En fecha 22 veintidós de abril del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 357/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Matilde Campos Doñes y Sara Morales Juárez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de mayo de 2022
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(may 17)

EDICTO
Con fecha 20 veinte de abril del año 2022 dos mil veintidós se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 531/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Graciela Zubia Rodríguez, e testamentario de Rubén Alonso Sierra Cepeda; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Blanca Alicia Sierra Zubia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 28 veintiocho de abril del año 2022 dos mil veintidós.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ
(may 17)

EDICTO
El día 7-siete de abril del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial 414/2022 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado Especial a bienes de María Guadalupe Rosales Cantú; y de no existir disposición de última voluntad, deberá publicarse un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho en la Sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.-
Monterrey, Nuevo León a 25 de abril de 2022
LICENCIADO LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 17)

EDICTO
En fecha 20 veinte de abril del año 2022 dos mil veintidós se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 534/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antelmo Jorge Gallardo Cazares ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 26 veintiséis de abril del año 2022-dos mil veintidós.
ALEJANDRO JOSÉ RANGEL FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(may 17)

EDICTO NOTARIAL
MONTERREY, N.L., A MAYO DE 2022, ANTE MI COMPARECIÓ SARA ALICIA GONZALEZ TREVIÑO, Y QUIEN CONFORME A LOS ARTICULOS 881 y 882 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ME SOLICITA QUE SE TRAMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL Y CON INTERVENCION DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO 35, LAS SUCESIONES INTESTADAS ACUMULADAS A BIENES DE ZEFERINO GONZALEZ ROCHA (quien en vida también se ostentó y era conocido como CEFERNIO GONZÁLEZ ROCHA, CEFERINO GONZALEZ y ZEFERINO GONZALEZ), ERNESTO GONZALEZ (quien en vida también se ostentó y era conocido como ERNESTO CEFERNIO GONZALEZ SILVA), A LO QUE PARA TALES EFECTOS ME EXHIBIO EL ACTA DE DEFUNCION NUMEROS 3519 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1993 LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 8 DE ESTA CIUDAD, Y EN LA QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO DEL DE ZEFERNINO GONZALEZ ROCHA, Y EL ACTA DE DEFUNCION NUMEROS 1907 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019, LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 8 DE ESTA CIUDAD, YEN LA QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO DEL DE ERNESTO GONZALEZ SILVA, AUTORES DE LA SUCESION DE MERITO, DECLARANDO LA COMPARECIENTE QUE SE RECONOCIO ASI MISMA COMO LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ASI COMO QUE ACEPTO LA HERENCIA, Y EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL MISMO FORMULANDO PROYECTOS DE INVENTARIO, AVALUO y PARTICION, POR LO QUE CONFORME A ESTOS DISPOSITIVOS LEGALES SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACION.
LIC RICARDO E. VARGAS GÜEMES
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 35
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL
Por medio de la presente le informo que el día 19 (diecinueve) días del mes de Abril del año 2022 (dos mil veintidós), a solicitud de los Herederos los señores ENRIQUE MEDRANO LLANES, ROBERTO MEDRANO LLANES, ROSA MARIA MEDRANO LLANES, FRANCISCO MEDRANO LLANES, en su carácter de Herederos y el primero de ellos como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierta la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO MEDRANO DE LEON Y ROSA MARIA LLANES CAMPOS ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 039/32,439/22 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DIAGONAL VEINTIDOS), a los 19 (diecinueve) días del mes de Abril del año 2022 (dos mil veintidós); Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, el señor ENRIQUE MEDRANO LLANES, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a 19 de Abril del 2022
LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR
(may 17 y 27)

EDICTO
Con fecha 28 veintiocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1758/2021 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Irma Estela Sánchez Núñez; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Irma Estela Sánchez Núñez, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 24 diecisiete de marzo de 2022 dos mil veintidós.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ
(may 17)

EDICTO
A los C.C. SERGIO RODOLFO PEÑA GÓMEZ.
Se le hace saber por medio del presente medio de comunicación, que dentro del cuaderno de exhorto 1340/2022, tramitado ante este Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León, deducido del expediente judicial número 75/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISMAEL NAVARRETE QUIROZ en contra de JERONIMO DÍAZ TORRES y SERGIO RODOLFO PEÑA GÓMEZ, que se tramita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Civil con residencia en Tabares, Acapulco Guerrero, se dictó un auto en fecha 24-veinticuatro de marzo del año 2022-dos mil veintidós, mediante el cual se ordenó citar y emplazar a juicio a SERGIO RODOLFO PEÑA GÓMEZ, dentro del juicio antes citado, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente, en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir", lo anterior a fin que sea citado y emplazado de la demanda del presente juicio, edictos que deberán publicarse como ya se mencionó por tres veces de tres en tres días, en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse en el local del juzgado exhortante dentro del término de cuarenta días hábiles contados a partir de la última publicación con la Actuaria de dicho juzgado a recibir las copias de traslado y un término de 09-nueve días hábiles para dar contestación; en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaría del Juzgado Exhortante. Monterrey, Nuevo León a 11-once de mayo del año 2022-dos mil veintidós.
LICENCIADA FREYA BELINDA LEAL JIMÉNEZ.
C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
(may 17, 20 y 25)

Asegura Colosio trabajará de la mano con las autoridades estatales

El Alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas, aseguró que trabajará de manera coordinada con el Gobierno del Estado en los temas de la crisis hídrica y de inseguridad.

Asimismo, puntualizó que los problemas que aquejan a la entidad actualmente, tienen su origen en que por años se dejó de trabajar en ello, pero que él ofrece mejorar en lo que le corresponda.

"Ciertamente hay muchas cosas que se han dejado de hacer a través de los años y que todos los Municipios debemos de mejorar, es una cosa que, individualmente debemos de platicar con el Gobernador para ver cómo podemos nosotros mejorar nuestro desempeño", mencionó Colosio Riojas.

"En mi caso yo soy una persona que no me encanta tanto la foto, entonces, yo jamás me he escondido cuando hay que dar la cara", puntualizó.

Colosio Riojas, descartó que las declaraciones del gobernador hayan sido generalizadas.

"Yo estimo que no se trataba de un tema hacia todas las personas, pero si frustraciones que sí de repente suceden cuando dejamos de hacer lo que nos corresponde. Del lado de Monterrey mejoraremos nuestro desempeño en lo que podamos apoyar al Gobierno del Estado" , concluyó.(CLR)
.

Luis Donaldo Colosio propuso mejorar la busqueda de desaparecidas

Entrega Escobedo tinacos en escuelas

Ante las crisis hídricas por la que atraviesa el Estado, el Municipio de Escobedo implementó y desarrolló diversas estrategias para apoyar a la población, entre la que destaca la entrega de tinacos a planteles escolares.

El Alcalde, Andrés Mijes Llovera, sumó una acción más, como parte de la primera etapa del Programa Emergente Abastecimiento de Agua, arrancó la entrega de tinacos a planteles educativos que lo requieran.

Mijes Llovera acudió a la Escuela Secundaria Número 49 Profra. María E. Villarreal, ubicada sobre la calle Titanio en la Colonia Pedregal del Topo Chico, donde donó una unidad con una capacidad de mil litros para que los alumnos y personal docente puedan contar con el suministro de agua y continuar con sus clases presenciales en mejores condiciones.

"Empezamos con esta escuela, es la primera de aproximadamente 20, conocemos la situación en la que se encuentran los planteles y, en busca de contribuir al mejoramiento del entorno en el que los estudiantes toman sus clases, hacemos esta entrega de tinacos", mencionó Mijes Llovera.

El alcalde los entregò

"Hoy venimos aquí a apoyar a este plantel y así lo haremos con todas las escuelas de nuestro municipio que lo necesiten, pues estamos conscientes de lo vital que es tener agua", puntualizó.

Asimismo, señaló que todas aquellas escuelas que no cuenten con algún tinaco o cisterna pueden comunicarse al teléfono 81 83 84 59 01.(CLR).

Es Guadalupe único municipio que trabaja en proyecto "Ni un feminicidio más"

Guadalupe es el único Municipio de México que trabaja el Proyecto "Ni un feminicidio más", en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Fundación Idea.

Mediante este proyecto, la administración municipal ha salvado la vida de 82 mujeres, luego de asumir el reto de fortalecer la estrategia interna e institucional, para que con las medidas de protección a mujeres se garantice a las víctimas de violencia el acceso a la justicia.

Reconoce Cristina a personal

Cristina Díaz Salazar, alcaldesa de Guadalupe reconoció a personal operativo y policías de proximidad por la aplicación de este modelo de seguridad.

"Este tipo de colaboraciones benefician muchísimo al Gobierno, especialmente a nuestro Gobierno Municipal, apreciamos mucho las participaciones, porque eso nos permite estar más cerca de nuestra comunidad".

"Porque nos preparamos más, tenemos los suficientes materiales para trabajar y sin duda como decía Linda es la vocación, el recurso humano que aportan cada uno de ustedes (los policías) "

"Reforzamos este compromiso de atender y proteger a niñas y mujeres de la violencia familiar", explicó la ejecutiva.(ATT)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

El que por lo visto se ha dado a la tarea de realizar un trabajo de ingeniería para aceitar muy bien la maquinaria, es el fiscal Gustavo Adolfo Guerrero.

Por lo que ayer mismo se anunció con bombo y platillo a los nuevos titulares de las áreas de antisecuestro y desaparecidos, removidos hace unos días, por sus errores.

Amén de que el fiscal rindió un reporte de las cifras de la labor realizada por su dependencia y que en materia de personas localizadas, reveló sus números.

Aparejado al desmentido de que en la entidad, según Guerrero, no existe crisis o una banda ligada a la desaparición de las mujeres, cuyos casos resolver en su mayoría.

● ● ●

A ver, cómo está eso de que en la entidad hay grupos "no identificados" que se han dedicado a crear infiernillos tratando de desestabilizar al gobierno actual.

Y, si no lo quire creer vale preguntarle al gobernador Samuel García, quien se atrevió a señalar a los cuatro vientos, lo que de un tiempo a la fecha viene sucediendo.

Y, que en el peor de los casos, lo que se pretende es dar algo más que fuertes dolores de cabeza, generando presuntos "conflictos" donde no los existen.

Entre ellos incendios que no tienen razón de ser con tal de hacer quedar mal a la autoridad, incluso una airada protesta por corte de agua, cuando si había servicio.

Por lo que ahora que a la autoridad se le prendió el foco, habrá que ver si dan con quienes en un momento dado podrían ser los autores intelectuales de cada tema.

● ● ●

Ahora sí los que la hicieron de tos contra Samuel García, son los legisladores panistas, que hasta en cierta forma se habían mantenido muy "respetuosos" del ejecutivo.

Sin embargo, ahora que el joven gobernador reclamó a los cuatro vientos a los alcaldes para que se pongan a jalar, repartiendo culpas, los albiazules se le fueron a la yugular.

Por lo que el dato llama poderosamente la atención, sobre todo ahora que fue precisamente el coordinador panista del GLPAN, Carlos de la Fuente quien lo pusiera en la mira.

● ● ●

En el ombligo de ésta misma semana, las feministas harán una protesta pacífica a nivel nacional ante el incremento de los feminicidios.

Bueno, al menos esa es la idea, aunque en Nuevo León puede que el malestar sea mayor por los "daños" causados a lo que llamaron "Antimonumenta".

● ● ●

Y, ahora la pregunta de los 64 mil pesos. Quién debería inspeccionar los comercios del sur de Monterrey, porque por lo visto a alguien se le pasó feo la rola.

Si no lo cree, habría que ver lo qué sucede en un restaurante "de ambiente familiar", no apto para menores de edad y cuyo video circula en redes sociales.

Y, de ser el Torito de allá por el Tec, el alcalde Luis Donaldo Colosio debería tomar cartas en el asunto, porque puede que alguien se haga de la vista gorda.

● ● ●

El incremento de enfermedades gastrointestinales en Nuevo León en el presente año, comparado con el anterior hasta en cierta forma podría ser algo más que entendible.

Especialmente cuando se habla de situaciones muy diversas, si se toma en cuenta que el año pasado había muy marcadas restricciones y el uso de gel antibacterial era generalizado.

En cambio ahora, se disparó la movilidad, los alumnos retornaron a las aulas, los cortes de agua en sanitarios y el lavado de manos son tan evidentes, amén de que se dejó de usar gel.

Por lo que ahora más o menos podrá entenderse los beneficios que hasta en cierta manera se obtenía en el pasado, obligados por los contagios de la Pandemia del Coronavirus.

Inaugura UANL Centro de Investigaciones de Cibercriminalidad

La Universidad Autónoma de Nuevo León inauguró el Centro de Investigaciones de Cibercriminaldad, Derecho Digital y Ciberseguridad.

Dicho centro operado por la Facultad de Derecho y Criminología , seré el primero en su ramo en el país.

El Director de dicha institución, Oscar Lugo, explicó que el Centro trabajará con tecnologías como la Nube, Big Data, Ciberseguridad e Internet de las cosas con un enfoque criminológico y jurídico.

Asimismo, mencionó que será una fuente importante de capacitación para servidores públicos y de la Iniciativa Privada ante las demandas de tecnología en el tema de la impartición de justicia.

Cabe mencionar que, el Centro ofrecerá capacitación en temas como informática forense, que abarca la preservación de evidencias digitales, recuperación de datos almacenados en dispositivos, rastro de mensajes digitales, captura de imágenes forenses y análisis de video.

Rector Santos Guzmán

Por su parte, Santos Guzmán López, Rector de la Máxima Casa de Estudios, la creación del Centro es posible gracias a la cooperación entre la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, la Iniciativa Nuevo León 4.0, las Secretarías de Economía y Seguridad Pública del estado, así como la iniciativa privada, la Fiscalía General del Estado, la Fundación Paz Ciudadana de Chile y la Academia Mexicana de Derecho Informático.

"Con la creación de este centro, que queda a cargo de la Facultad de Derecho y Criminología se cumple uno de los objetivos que es impulsar la investigación en beneficio de la ciudadanía contribuyendo a nuestra misión de ser referente internacional por la generación y aplicación innovadora del conocimiento", señaló Guzmán López.

Por último, mencionó que también se impulsó la Iniciativa Nuevo León 4.0 con el objetivo de capacitar recurso humano en temas de tecnología.

Reportan mala calidad del aire en el AMM

Con 12 estaciones en naranja, Nuevo León reportó ayer una mala calidad del aire en Monterrey y su zona metropolitana.

Según el reporte del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, la mayoría de las estaciones presentaban una alta concentración de partículas contaminantes.

Tal es el caso de las ubicadas en García, Santa Catarina, San Bernabé, Escobedo, Centro, Obispado

Además de Universidad, San Nicolás, Escobedo, Pastora, Pesquería, Juárez y Cadereyta.

Suroeste 2 San Pedro y Sur Pueblo Serena, en Monterrey, son las únicas que permanecieron en amarillo, con una calidad del aire regular.

Es de destacar que Gobierno del Estado informará puntualmente cualquier modificación en las condiciones actuales, así como las medidas correspondientes.

Para mayor información y seguimiento de la calidad del aire, consultar los datos oficiales a través de la página http://aire.nl.gob.mx/icars2020/map_calidad_icars.php, y las redes sociales de la Secretaría.

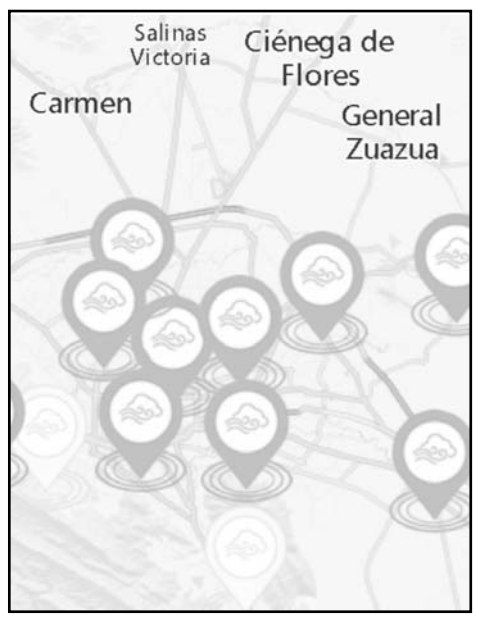

Regresaron los dìas pèsimos

Suman una investigación más a ex titular del Injuve

Aunque lo ha venido negando desde hace tiempo atrás el haber cometido irregularidades en su gestión al estar al frente de la Dirección del Instituto de la Juventud, José Alejandro Reyna, se le sumó otra investigación en la Fiscalía Anticorrupción.

Así lo dio a conocer el jurista Eduardo Garza Ruiz, Director de Investigación Jurídica de la ASENL, por ello presentó denuncia de hechos contra quien o quienes resulten responsables del Instituto Estatal de la Juventud (Injuve).

Esto en base a que la Fiscalía Estatal Anticorrupción debe de indagar más a este ex funcionario de la pasada administración estatal independiente.

"La denuncia es derivada de revisión a cuenta pública 2020 en relación a que Injuve autorizó pagos que no estaban dentro de alcances de contrato por adjudicación de servicios (producción de videos), por un monto de 700 mil pesos".

Además de ello la denuncia obedece a irregularidades en un contrato de producción de videos para plataformas digitales que la dependencia adjudicó.

La Auditoría Superior del Estado interpuso una denuncia contra el ex titular del Instituto Estatal de la Juventud, José Alejandro Reyna, por un posible daño al erario de aproximadamente 700 mil pesos.

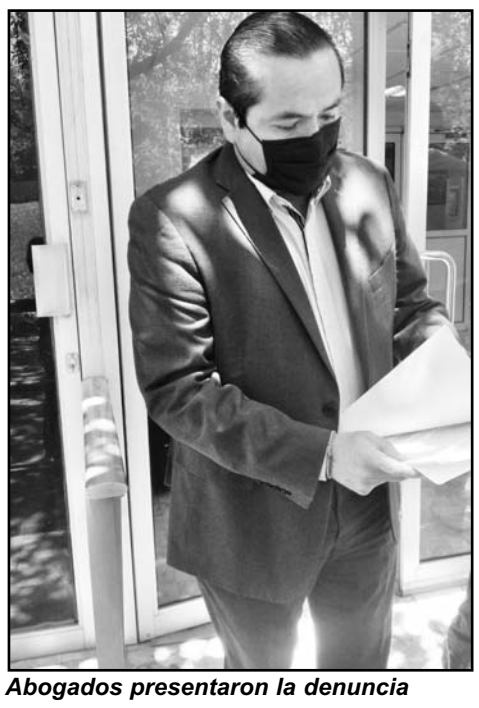

Abogados presentaron la denuncia

Dicho ello trascendió que derivada de la revisión y fiscalización que realizó al ASE a la cuenta pública 2020 del Injuve, la denuncia obedece a irregularidades en un contrato de producción de videos para plataformas digitales que la dependencia adjudicó.

"Diversos servidores públicos aprobaron y autorizaron, en el marco de un contrato, pagos que no se encontraban dentro de los alcances y objeto del citado contrato."

"Lo que en este caso se hizo a través de la asignación de los videos, los programas no estaban encaminados a lo que se asignó el contrato.", informó Eduardo Garza Ruiz.

Tan solo hace un mes el mismo José Alejandro Reyna habría sido citado a la ASE y ahí mismo declaró en aquel entonces que no tendría nada que ocultar y que seguiría acudiendo cuando lo manden llamar.

"El año antepasado, en el 2020, en el Injuve no se pagaron los impuestos de nómina en tiempo y forma, porque hubo unos detalles en la Tesorería, no nos mandaron el dinero a tiempo, no había el presupuesto por el tema de la pandemia. "La Auditoría hizo su trabajo, claro que tiene que detectarlo, y ahorita vengo a decir la realidad, que no se pagó simplemente porque no se llegó el presupuesto a tiempo y porque hubo unas reducciones, cosa que ya se regularizó, al final de mi administración ya todo estaba en orden", comentó Aguilar Reyna aquel día.(AME)

Anuncian fechas de inscripción a 65 y más

La Delegación en Nuevo León de la Secretaría de Bienestar recordó que las personas que cumplen 65 años de enero a junio, la inscripción al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, será del 15 al 30 de junio.

En este sentido, se dio a conocer que para el registro deben consultar previamente la página https://ubicatumodulo.bienestar.gob.mx/index donde se informa la fecha y el lugar que les corresponde.

El trámite incluye a personas jubiladas y pensionadas, quienes también deben acudir a los módulos de registro.

La inscripción se realizará en cinco etapas y en módulos con prioridad para los municipios más pobres, por lo que es indispensable estar al pendiente de las convocatorias en cada localidad.

La ampliación de este derecho social para beneficiar a toda la población mayor de 65 años se aplica en cumplimiento de las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Iniciaràn en el mes de junio

Anteriormente, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se daba a partir de los 68 años, y de los 65 únicamente a comunidades indígenas y afrodescendientes.

Los documentos que se requieren son: Identificación oficial, CURP, Acta de nacimiento legible, Comprobante de domicilio no mayor a seis meses, Teléfono de contacto para dar seguimiento a tu trámite.

Cabe señalar, que si las personas adultas mayores lo requieren, pueden registrar a una persona auxiliar que también debe presentar la documentación ya mencionada.

En caso de discapacidad o padecimiento de alguna enfermedad que impida al adulto mayor salir de su domicilio, un familiar puede solicitar la visita del personal de la Secretaría de Bienestar para su registro.(ATT)

Recibe Congreso renuncia de Graciela Buchanan

El Congreso del Estado recibió la renuncia de la Magistrada Graciela Buchanan Ortega, al ser entregada en la Oficialía de Partes.

Este miércoles, cuando se lleve a cabo la sesión de la Comisión Permanente se le dará oficialmente entrada a la petición.

Durante la sesión, la presidenta de la Mesa Directiva Ivonne Álvarez García la turnara a la Comisión de Justicia en carácter de urgente.

Esta comisión tendrá que aceptar dicha renuncia e informar al Poder Judicial para que inicie una convocatoria para suplir esa vacante.

Una vez que este la propuesta del Poder Judicial, los diputados tendrán que analizar al o la candidata para analizar el perfil y citarla a comparecer.

De ser aceptada, presentaran el dictamen ante el pleno para que sea votado, para esto, la Comisión Permanente tendría que citar al resto de los legisladores para llevar a cabo un periodo extraordinario

Javier Caballero Gaona, presidente de la Comisión de Justicia dijo estar ya enterado de la situación de la magistrada.

El diputado del PRI expreso que solamente esperara a que le sea turnado el dictamen para de inmediato citar a sesión y comenzar con el procedimiento.

"Una vez que llegue a la Comisión hay que darle el trámite correspondiente y el Poder Judicial tendrá que iniciar el proceso para la designación y lo remitirá al Congreso para designar a su posible sustituta".

"Tendríamos que valorarlo el si se lleva el tema a un extraordinario, se tendría que ver con los coordinadores de las bancadas y si los tiempos se dan, sí podría ser que en un extraordinario tomemos esa decisión".

El pasado viernes, la magistrada Graciela Buchanan Ortega renuncio a su cargo dentro del Poder Judicial del Estado.(JMD)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 232/2022, relativo al Juicio Sucesorio especial de Intestado a bienes de Teodulo Galván Castillo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital de Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de mayo de 2022.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(may 17)

EDICTO

A la Ciudadana Elia Yolanda Álvarez Sánchez. Ubicación desconocida. Con fecha 15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Fernando Sepúlveda Neri, en contra de Elia Yolanda Álvarez Sánchez bajo el expediente judicial número 626/2021; ordenándose por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2022 dos mil veintidós, notificar a la citada Álvarez Sánchez, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, prevéngase a la referida Ciudadana Elia Yolanda Álvarez Sánchez a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este Juzgado de forma electrónica.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 4 cuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidós. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín. Ciudadana Secretario.

JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(may 17, 18 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 diecinueve de Abril de 2022 dos mil veintidós, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de LUCIANO GERARDO GALINDO RUIZ, quien falleciera el día 09 nueve de Abril de 2021 dos mil veintiuno, habiendo comparecido La señora LILIA GUILLERMINA LUCIA GARCIA MULLER, esposa del de cujus, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, quien acepto la herencia que le fue conferida, y el cargo de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 140
ROCF760317LH5
(may 17 y 27)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de abril del 2021 dos mil veintiuno dentro de los autos del expediente 589/2022, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Manuel Contreras Alonso, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la presente sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-

LICENCIADA JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(may 17)

EDICTO

En fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, dentro del expediente número 813/2020, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Isabel Barranca Hernández y Petra Rodríguez González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 06 de Mayo de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO
(may 17)

EDICTO

En fecha ocho de abril de dos mil veintidós, dentro del expediente número 376/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Armando Martin Galaviz López, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 04 de mayo de 2022.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ
(may 17)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publicita por este medio que el día 04 de MAYO del 2022 se radicó en ésta Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA ALANIS TAMEZ, quien falleció en fecha 17 de Noviembre del 2021. Habiéndose presentado ante mí LOS LEGATARIOS de los bienes los señores los señores EDUARDO TORRES ALANIS, JOSEFINA TORRES ALANIS; señores JOSE MAURO, AIDA, PATRICIA y JORGE de apellidos TORRES RODRIGUEZ; señores ERICK MARCELO, FRIDA PAOLA e IVANNA KARINA de apellidos TORRES GONZALEZ; señores OSCAR EDUARDO y DAVID ESTEBAN todos de apellidos TORRES GARCIA; señorita JULIA DANIELA TORRES GARZA; señores BERNARDO, MAURICIO y ALEJANDRO de apellidos MARTINEZ TORRES; señores EDUARDO, ELIUD, ESTEBAN y ERNESTO de apellidos TORRES QUIROGA y como ALBACEA el señor EDUARDO TORRES ALANIS, quienes manifiestan que aceptan la herencia, y además el cargo de Albacea que le fuera conferidos y manifiestan que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. ATENTAMENTE

LIC. MARIO LOPEZ ROSALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
LORM670129J27
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publicita por este medio que el día 3 de Mayo del 2022, se radicó en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de la señorita SANTA ABIGAIL FIGUEROA ESPIRICUETA. Habiéndose presentado ante mí la Única y Universal Heredera señora JOSEFINA ESPIRICUETA RODRIGUEZ, quién fue designada además como Albacea y manifiesta que acepta la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MARIO LOPEZ ROSALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
LORM-670129J27
(may 17 y 27)

EDICTO

El día 03-tres de mayo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosalva Dávila Torres y/o Rosalba Dávila de Olivares y Juan David Olivares Campos y/o Juan David Olivarez Campos y/o Juan Olivares Campos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 564/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 12 de mayo del 2022.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(may 17)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2022, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO GOMEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,472 DE FECHA 12 de mayo de 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. 12 de mayo de 2022.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(may 17 y 27)

Publicación de EDICTO
Exhorto 2092/2022

En los autos del exhorto 2092/2022 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 116/2022, relativo al Sucesión testamentaria, a bienes de por CIRILO DE LUNA RANGEL denunciado por FRANCISCA MERCADO DE LUNA, que se tramita ante el Juez Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, en cumplimiento al auto de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós, dictado por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 04 cuatro de mayo del año en curso, un auto mediante el cual se ordenó, publicarse por dos veces consecutivas de diez en diez días, en algún periódico de mayor circulación de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir" y así como los tableros de la Presidencia Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, lo anterior a fin de convocar a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que la denunciante, para lo cual se fijan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la junta de reconocimiento de herederos, lectura de testamento y declaración de validez del mismo, ante el juzgado de origen; Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas de diez en diez días, domicilio del Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas ubicado en calle González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, al cual deberán de presentarse debidamente identificados.-

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.
(may 17 y 27)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha del 10 de Mayo de 2022, ante mí Licenciado GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los señores MARIA ESMERALDA VILLAGOMEZ MIRANDA, JOSE ANIBAL VILLAGOMEZ MIRANDA, JOSE VALENTE VILLAGOMEZ MIRANDA y LUIS GERARDO VILLAGOMEZ MIRANDA a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de JOSE LUIS VILLAGOMEZ CALVILLO también conocido como JOSE LUIS VILLAGOMEZ C., conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el 04 de Febrero del 2004. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. - DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 11 de Mayo de 2022

LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 88
CACG-720629-964.-
(may 17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

Con Fecha (09) de Mayo del año (2022), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MARIA CRISTINA EUGENIA RODRIGUEZ DOMENE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ DOMENE, ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ DOMENE, RICARDO RODRIGUEZ DOMENE, CATALINA GUADALUPE RODRIGUEZ DOMENE, LUCIA MARIA RODRIGUEZ DOMENE y PATRICIA MARIA RODRIGUEZ DOMENE, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a Bienes de la señora MARIA CRISTINA DOMENE LLAGUNO, conforme a lo preceptuado por los Articulas (881) y (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción de la autora de la Sucesión, quien falleció el día (24) de enero del (2022), así como el Testamento Público Abierto que otorgo la señora MARIA CRISTINA DOMENE LLAGUNO, mediante Escritura Pública Número 21,625 veintiun mil seiscientos veinticinco, de fecha (19) diecinueve de agosto del (2019) dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Suscrito Notario, en el que designó como su Única y Universal Heredera a su esposa, la señora MINERVA LONGORIA GONZÁLEZ DE GARZA, y para el caso de fallecimiento, designo como sus Únicos y Universales Herederos, a los señores MARIA CRISTINA EUGENIA RODRIGUEZ DOMENE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ DOMENE, ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ DOMENE, RICARDO RODRIGUEZ DOMENE, CATALINA GUADALUPE RODRIGUEZ DOMENE, LUCIA MARIA RODRIGUEZ DOMENE y PATRICIA MARIA RODRIGUEZ DOMENE, designando igualmente a los señores MARIA CRISTINA EUGENIA RODRIGUEZ DOMENE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ DOMENE y ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ DOMENE, los cuales deberán actuar 2 dos de los 3 tres Albaceas designados, de la Sucesión mencionada, manifestando que procederán a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedo Garza García N.L. a 11 de Mayo de 2022

Atentamente

LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 75
MAGI-631216-KH8
(may 17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Abril 2022, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRAMITE DE LA SUCESION LEGITIMA a bienes de la señora MARIA TERESA MORA ZALETA habiendo comparecido TOMAS ALFONSO PADILLA MORA, DIEGO ARMANDO PADILLA MORA, JORGE GUILLERMO PADILLA MORA Y TOMAS PADILLA RODRIGUEZ como Único y Universal Heredero y como Albacea de dicha Sucesión a bienes de la señora MARIA TERESA MORA ZALETA, habiendo sido otorgado mediante Escritura Pública Número 3,780, de fecha 1 de Abril del 2022, ante la fe del Suscrito Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlo en el término de 20 veinte días, contados a partir del día siguiente de su primera publicación, debiendo justificar el entroncamiento con el de cujus.

San Pedro Garza García, N.L., a 11 de Mayo del 2022

LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAGG6905187E7
(may 17 y 27)

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, MARTES 17 DE MAYO DEL 2022 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Matan policías a 2 presuntos ladrones

Andrés Villalobos Ramírez

Dos abatidos y un presunto delincuente herido, fue el saldo que arrojó una persecución y balacera con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Juárez.

La persecución ocurrió alrededor de las 16:30 horas a la altura de la Colonia Valle de Juárez, luego que los policías detectaron una camioneta Ford Expedition con placas PDT-3490 de Texas, con reporte de robo.

Los uniformados al marcarle al alto al conductor de la camioneta, hizo caso omiso, de manera inmediata los oficiales municipales por medio de la radiofrecuencia pudieron el apoyo a sus compañeros.

La camioneta se desplazaba por la Avenida Eloy Cavazos con dirección al oriente, fue a la altura de la brecha conocida como Coyotito a la altura del Callejón San Gabriel, en la Colonia Bosques de San Pedro, donde el conductor detuvo la marcha.

Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

Fue en esos momentos en que el trío de presuntos delincuentes abrió fuego contra los policías municipales, quienes de manera inmediata repelieron la agresión.

Uno de los gatilleros fue abatido y su cuerpo quedó entre los matorrales, portando un arma de fuego, hasta el momento no habría sido identificado por las autoridades.

Los policías lograron detener a Leonel Alejandro, quien presentaba una herida por arma de fuego en la pierna derecha.

Leonel, de acuerdo a una fuente, cuenta con antecedentes penales por riña en el 2014 y luego de ingresar al Hospital Universitario y tras ser intervenido, murió en el nosocomio.

Fue tras una persecución y balacera.

Mientras que Aldo presentaba una herida por arma de fuego en uno de sus glúteos, éste fue imputado por delitos contra la salud, en el 2016.

Ambos heridos fueron llevados en la ambulancia con custodia, al Hospital Universitario, donde Leonel pereció.

Cabe mencionar, que los tres presuntos delincuentes viajaban en la camioneta Ford Expedition, la cual acababan de robar en Guadalupe.

Al lugar arribaron decenas de elementos policiacos entre ellos agentes ministeriales, Fuerza Civil y Guardia Nacional.

Por su parte, elementos del departamento de Servicios Periciales llegaron al sitio del enfrentamiento, iniciando con el levantamiento de evidencias.

El fatal accidente se registró en la Carretera a Laredo.

Muere atropellado cerca de un puente peatonal

Ignacio González Bañuelos

A unos metros de distancia de un puente peatonal, una persona murió atropellada la mañana de ayer en la Carretera Monterrey-Laredo, en el municipio de Escobedo.

La víctima sufrió diversas fracturas al ser embestido por varios vehículos, en un atropellamiento que ocurrió muy cerca del Motel Nueva Castilla, en la colonia del mismo nombre, informó Protección Civil Municipal.

El cuerpo quedó sobre el carril central con dirección al sur, y fue cerrado también el carril izquierdo.

Los hechos se reportaron cerca de las 5:30 horas de este lunes cuando todavía estaba oscuro, a unos cuantos metros de distancia del Libramiento Noroeste.

Se confirmó que la víctima es un hombre que intentó cruzar la peligrosa arteria cuando fue atropellado por un automóvil.

Debido a la oscuridad otros vehículos que circulaban por el carril de máxima velocidad no vieron al ahora occiso y lo embistieron.

Se informó que la víctima podría ser una persona en situación de calle que andaba en esa zona.

El desconocido vestía un short y andaba descalzo.

Tránsito acordonó la zona para evitar más incidentes, y esperar a que llegara la autoridad investigadora para poder recoger el cadáver y trasladarlo al Servicio Médico Forense.

El coche que primero atropelló a la víctima huyó del lugar de los hechos para evadir su responsabilidad.

Rescatan a excursionista

Gilberto López Betancourt

Al realizar un salto de más de tres metros, un excursionista resultó lesionado en el área del paraje Matacanes, en Santiago, de donde fue rescatado por elementos de Protección Civil del estado.

El rescate de la persona afectada comenzó la tarde del domingo y se prolongó hasta la madrugada de este lunes, ante lo inaccesible de la zona.

Rescatistas de PC Nuevo León y Grupo de Respuesta a Emergencia en Montaña, llevaron a cabo el auxilio de la persona, que sufrió lesión en extremidad inferior por un salto.

El lesionado, un hombre de 40 años de edad, sufrió lesión en una rotula en el recorrido de Matacanes al realizar un salto de más de tres metros.

Los rescatistas ingresaron al cañón con equipo de cuerdas y skeed para dar apoyo al lesionado.

Tras más de cinco horas, el herido fue llevado a Las Adjuntas para recibir apoyo médico por sus propios medios.

La persona había acudido a Matacanes acompañado de otras personas, cuando sufrió el accidente en el recorrido, y al no poder continuar pidió la ayuda de las autoridades, que se coordinaron para poder llevar a cabo el descenso.

Ejecutan a hombre en gasolinera de Pesquería

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado la madrugada de ayer en una gasolinera de la Colonia Fraccionamiento Colinas del Aeropuerto, en el municipio de Pesquería, donde otra persona resultó lesionada.

La ejecución se registró alrededor de las 3:40 horas, en la Avenida Central, en un Petro Seven.

Mientras la Policía tomaba conocimiento de los hechos, se reportó una persona lesionada en una colonia cercana, lo que estaría relacionado con la agresión que dejó al hombre sin vida.

El ahora occiso es una persona de entre 25 a 30 años de edad, en tanto el lesionado Jean Carlo Z., de 18 años de edad.

Después de la agresión trabajadores del expendio de gas comunicaron de los hechos a las autoridades, al lugar arribaron elementos de la Policía municipal, así como de Protección Civil, quienes al revisar al herido se percataron de que ya no presentaba signos vitales.

Minutos después se comunicó de un herido por arma de fuego en la calle Arcos de San Roque, en la Colonia Arcos del Parque, sector junto a Colinas del Aeropuerto.

La Policía alcanzó a entrevistarse con el lesionado, quien posteriormente es trasladado en una ambulancia al Hospital Universitario.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron más tarde al lugar para realizar las indagatorias, y ya se indaga en las cámaras de seguridad de la gasolinera que captaron el momento de los hechos.

La movilización por la ejecución afectó a los vecinos de Colinas del Aeropuerto, ya que la Avenida Central es el principal acceso a ese sector ubicados cerca de la Carretera a Miguel Alemán.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, revisó el cadáver, el cual más tarde fue trasladado en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario.

Los peritos levantaron además diversas evidencias en el área en donde fueron los hechos.

En las primeras indagatorias de la policía se estableció que el joven lesionado

BALEADO EN LA INDUSTRIAL

En el momento en que llegaba al área donde se iba a quedar a dormir, un hombre fue baleado por al menos dos personas que intentaron asaltarlo, en una zona comercial junto a la Central de Autobuses, en la Colonia Industrial.

Aproximadamente a las 23:50 horas del domingo se registró la agresión, a unos metros de la Avenida Bernardo Reyes y al norte de su cruce con Colón.

La persona lesionada fue identificada como Adrián, de 42 años de edad, quien fue auxiliado por varias personas testigos de los hechos, además comunicaron de lo sucedido a las autoridades, que llegaron en cuestión de minutos.

Los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana arribaron al lugar para auxiliar al hombre, así como elementos de Seguridad Pública de Monterrey.

El lesionado presentaba al menos dos heridas de arma de fuego, en la región lumbar y en el costado derecho.

Una vez que los paramédicos atendieron al lesionado, lo trasladaron al Hospital Universitario, en donde lo reportaron como estable.

En las indagatorias de la policía se estableció que la persona afectada llegó al lugar de los hechos para dormirse frente a un local en uno de los pasillos del pasaje comercial ubicado del lado poniente de la Central de Autobuses.

Antes de poderse instalar, el hombre fue interceptado por dos personas, quienes lo pretendían asaltar, pero él se resistió, ante lo cual es baleado por uno de los presuntos delincuentes.

Colinas del Aeropuerto.

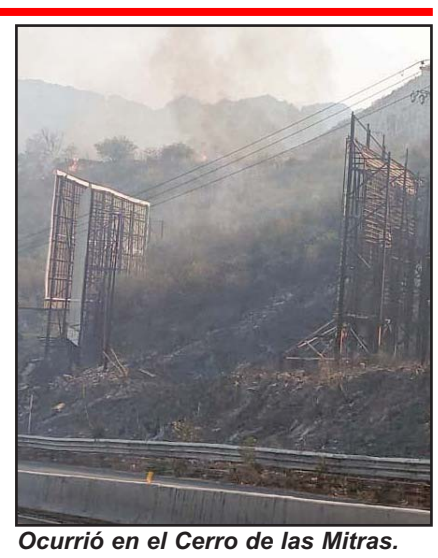
Ocurrió en el Cerro de las Mitras.

Causa caos incendio en San Jerónimo

Andrés Villalobos Ramírez

El incendio en el Cerro de las Mitras a la altura de la Colonia Colinas de San Jerónimo, movilizó a los cuerpos de Rescate.

El siniestro que alcanzó grandes magnitudes fue a la altura del bulevar Rogelio Cantú, lugar en el que trabajaron bomberos, Protección Civil del Estado, Monterrey y San Pedro.

Asimismo sobrevoló el helicóptero de gobierno del estado, esto con la finalidad de observar desde el aire las hectáreas consumidas por el fuego.

Los bomberos lucharon contra las llamas que se extendían rápido debido al viento.

Automovilistas que pasaban por el bulevar en ambos sentidos, conducían a muy baja velocidad debido a que el humo gris y negros, no los dejaba observar bien la avenida.

A las 17:20 horas fue cerrada la Vialidad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, el bulevar Rogelio Cantú, al norte.

Por medio del helicóptero de PCE rociaban agua en las partes más altas del cerro.

Hasta las 20:20 horas y mediante una ficha informativa, PCE señaló que llevaban un 90 por ciento del siniestro controlado.

Añadió en la ficha, que serían al menos 14 hectáreas las afectadas y el helicóptero dejó de trabajar debido a la oscuridad.

PC de Monterrey, San Pedro, GN y del estado subieron al cerro vía terrestre para seguir con las labores.

Detienen en Bustamante a integrantes de grupo delictivo

Gilberto López Betancourt

En el momento en que reñían a un lado de la Carretera a Colombia, tres hombres que se identificaron como integrantes de un grupo delictivo, fueron arrestados por elementos de Fuerza Civil, quienes les encontraron droga y una radiofrecuencia, en el municipio de Bustamante, al norte del estado de Nuevo León.

Las personas arrestadas son Francisco "N", de 21 años de edad, Gustavo "N", de 21 años, y Fernando, de 32.

Los hechos se registraron cuando los oficiales realizaban un recorrido de prevención y vigilancia sobre la carretera Bustamante-Lampazos (Carretera a Colombia).

A unos metros de donde estaban los elementos estatales, se percataron de la presencia de tres hombres que se encontraban riñendo a orillas de la carpeta asfáltica.

Ante los hechos, el conductor de la unidad de policía detuvo su marcha para entrevistarse con los ahora detenidos quienes reaccionaron de manera agresiva y dijeron ser parte de un grupo de la delincuencia organizada.

Los tres hombres fueron asegurados y al realizarles una inspección a cada uno les encontraron droga entre sus pertenencias.

En caso de Francisco, originario del estado de Tamaulipas, llevaba consigo tres envoltorios que contenían hierba verde, al parecer marihuana y tres dosis de la droga denomina "cristal".

Gustavo, quien dijo ser del estado de Puebla, potaba seis envoltorios de "cristal", y Fernando "N", el Veracruz, traía entre sus pertenencias seis envoltorios de la droga antes mencionada.

El personal de la policía además les encontró a los presuntos una radiofrencuencia, presuntamente utilizada para sus actos delictivos.

Una vez que se realizó la detención de las personas, fueron llevadas en una patrulla ante las autoridades correspondientes, así como lo asegurado.

Los detenidos serán investigados por las autoridades para establecer los delitos en los que podrían estar involucrados, especialmente en esa parte del estado de NL en donde los arrestaron.

ATACAN PATRULLA

Luego de atacar a balazos una patrulla de la Policía de Cadereyta, presuntos delincuentes escaparon y dejaron abandonado el vehículo en el que circulaban, en la Colonia Santa Anita, donde no hubo heridos.

Uno de los detenidos.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., MARTES 17 DE MAYO DE 2022

¡Frenón a las regias!

Las Rayadas no pudieron avanzar a la Final.

A Rayadas no les alcanzó

Las albiazules marcaron los dos goles que necesitaban, pero recibieron otro del Atlas que las aniquiló

Amed Hernández

El sueño de conseguir el bicampeonato, se ha esfumado, pues las Rayadas no pudieron avanzar a la Final de la Liga MX Femenil, esto luego de perder en casa 3-2 por marcador global ante Pachuca.

Durante el primer tiempo ambos equipos tuvieron pocas oportunidades de gol, situación que favorecía a la escuadra visitante pues ya tenían medio pase a la bolsa.

En la parte complementaria llegaron los goles, pues fue al minuto 48' cuando Yamilé Franco anotaba el 1-0 tras hacer un recorte y tirar desde fuera del área, imposible de atajar para la arquera rival.

Posteriormente al 57' se marcaba un penal a favor de las albiazules, el cual fue de forma polémica y dudosa, sin embargo, el arbitraje determinó que, si fue, por lo cual la capitana, Rebeca Bernal hacía el 2-0 para soñar con el bicampeonato.

No obstante, un par de minutos después Viridiana Salazar anotaba el 2-1 para las visitantes, tras entrar al área y mandar el esférico al fondo.

Las del Cerro de la Silla solo necesitaban de un gol para avanzar a la Final, pero ese tanto no llegó y el sueño de volver a campeonar quedó solo en ilusión.

Espejo fue eliminada por el que en su momento fue su equipo.

Ahora la Final será Chivas contra Pachuca, la cual cabe recordar fue la primera en la historia del campeonato Femenil, y fue el rebaño quien se consagró campeón en 2017.

Las reacciones.....Página 2

En el primer tiempo llegaron los malos momentos para el equipo felino.

Tigres no aguantó la ventaja

Amed Hernández

El objetivo de volver a quedar campeonas en la Liga MX Femenil no se cumplió para Tigres, esto luego de perder 2-0 ante Chivas, quien pasó por mejor posición en la tabla.

Las dirigidas por Roberto Medina intentaron ampliar la ventaja que llevaban en el juego de ida, sin embargo, no se les dio y como consecuencia pagaron por ello.

En el primer tiempo llegaron los malos momentos para el equipo felino, esto luego de que su delantera, Mía Fishel saliera por lesión, y así el equipo perdía fuerza en el ataque.

Fue al minuto 44' antes de irse al descanso cuando las locales abrieron el marcador por conducto de Karol de Bernal quien mandó el esférico a las redes luego de aprovechar un centro a balón parado y ganarle la marca a la defensa felina.

Al 87' cuando la ex tigre, Carolina Jaramillo dio pase un pase a Kimberly Guzmán quien también dejó mal parada a la defensa felina para anotar el gol que las ponía en la siguiente ronda.

Jugará Tigres miércoles y sábado

México / El Universal

El domingo por la noche quedaron definidas las semifinales del Clausura 2022 y este lunes se han dado a conocer las fechas y los horarios para estos duelos previo a la final en la Liga MX.

Pachuca, Tigres, Atlas y América se enfrentarán por el boleto a la serie que dará el título del futbol mexicano.

Como es una costumbre, los duelos de ida se disputarán a media semana, mientras que las vueltas el sábado y domingo respectivamente.

Liga Mx Femenil

ASÍ SE JUGARÁN LAS SEMIFINALES

Juegos de ida

Atlas vs Tigres
Mañana, 21:00 horas
Estadio Jalisco

América vs Pachuca
Jueves, 20:00 horas
Estadio Azteca

Juegos de vuelta

Tigres vs Atlas
Sábado 21 de mayo - 20:00 horas
Estadio Universitario

Pachuca vs América
Domingo, 20:06 horas
Estadio Hidalgo

Pachuca, Tigres, Atlas y América, buscarán llegar a la final a partir de mañana.

Será este martes cuando el equipo lleve a cabo su segundo entrenamiento.

Entrenan con regenerativo

El equipo hizo trabajo regenerativo en el gimnasio y práctica de cancha en el Estadio Universitario

Amed Hernández

En Tigres ya se enfocan en la Semifinal de la Liga MX, pues este lunes iniciaron con los entrenamientos de cara al partido de ida contra Atlas el próximo miércoles.

El conjunto dirigido por Miguel Herrera hizo trabajo regenerativo en gimnasio, así como práctica en cancha.

Sin embargo, Herrera deberá de hacer cambios en el plantel, ya que en el partido de vuelta contra Cruz Azul salió expulsado Javier Aquino.

No obstante, el que regresa es Nicolás López, quien de igual forma fue expulsado en el juego de ida ante la máquina, Igor Lichnovsky sería utilizado por el Piojo en el once titular.

Será este martes cuando el equipo lleve a cabo su segundo entrenamiento para posteriormente en la tarde viajar a Guadalajara para medirse ante los rojinegros.

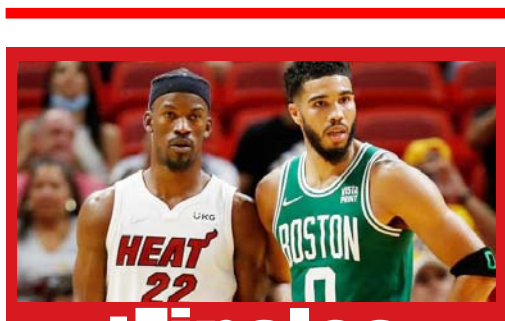

¡Finales candentes!

Hoy arrancan las finales de Conferencia en la NBA, con el duelo entre Miami ante Boston en el Este

Página 3

¿Mbappé al Real Madrid?, cuestión de tiempo

México / El Universal

En cada temporada de traspasos en el futbol europeo de los últimos años se ha especulado sobre la llegada de Kylian Mbappé al Real Madrid, pero de acuerdo a los medios españoles, en los siguientes días por fin se hará oficial uno de los fichajes más extraordinarios en la historia del futbol.

Y es que el futbolista francés se ha convertido en uno de los más deseados en el mundo, pero siempre se ha involucrado al conjunto blanco con él. Hace unas semanas, el PSG le ofreció una renovación de contrato con cifras millonarias, pero el campeón del mundo en Rusia 2018 lo rechazó.

De acuerdo con información del diario Marca, Mbappé habría tomado la decisión de ser nuevo jugador del Real Madrid para la próxima temporada y por los siguientes cinco años, además de tener una cláusula de rescisión multimillonaria con la finalidad de asegurar su estadía en la capital española.

La gran figura mundial llegará como agente libre, ya que no renovó con el París Saint-Germain, así que las negociaciones solamente serán para definir su salario. En verano del 2021, el Real Madrid hizo una oferta oficial al conjunto galo, pero este lo rechazó.

Desde su llegada del Mónaco, Kylian Mbappé se convirtió en la máxima figura del PSG, por encima de nombres como Neymar y Lionel Messi.

El francés se ha convertido en uno de los más deseados en el mundo.

Niega Eva Espejo que eliminación sea fracaso

La estratega albiazul advirtió que irán por el campeón de campeones

Luego de quedar eliminadas 3-2 por marcador global ante más Tuzas del Pachuca, la entrenadora de Rayadas, Eva Espejo, se pronunció al respecto.

En conferencia de prensa, la estratega albiazul aseguró que el resultado la noche del lunes en el Gigante de Acero no fue fracaso, y se sintió orgullosa de su equipo.

"No es fracaso, los legados se construyen todos los días, no implica sólo ganar, consiste en que hoy vieron a unas Rayadas que en 90 minutos quisieron ganar el partido, es difícil que un equipo conserve una identidad, para mí eso cuenta, el objetivo no cambia, ningún resultado determina lo que son las Rayadas, estoy orgullosa de ellas", expresó.

Espejo, indicó que ahora deberán de esperar al equipo que salga campeón entre Chivas y Pachuca, esto para disputar el campeón de campeones y conseguir otro título.

"Hay que esperar a Pachuca o Chivas para el Campeón de Campeones, no teníamos otro objetivo más que ganar, no sólo de tener un resultado positivo, incluso hoy con la derrota ganamos", enfatizó.

Eva Espejo no supo reconocer el gran fracaso de su equipo.

Medina calificó el torneo de regular a bueno.

'Volveremos fuertes': Roberto Medina

Asegura el entrenador de Tigres Femenil que el equipo regresará fuerte el próximo torneo, asume responsabilidad en la eliminación

Tras quedar fuera en las semifinales de la Liga MX Femenil por Chivas por marcador 2-2 global que favoreció a las tapatías por mejor posición, el entrenador de Tigres Femenil, Roberto Medina, habló sobre la eliminación.

Después de culminar el encuentro, Medina calificó el torneo de regular a bueno, pues aseguró que sufrieron durante la temporada, sin embargo, enfatizó que en el Apertura 2022, volverán fuertes.

"Fue un torneo de regular a bueno, por momentos excelente en lo que presentamos en la cancha, con nuestros altibajos.

"Sufrimos en este certamen, cosa que no nos había pasado en los anteriores, pero estoy seguro que vamos a regresar más fuertes, este equipo tiene con que levantar la cabeza y estar nuevamente siendo un equipo protagonista", expresó.

El estratega felino aseguró que habló con sus jugadoras para pedirles tener la cara en alto pese al resultado, pues, aunque hubo frustración, asumió su responsabilidad por la eliminación.

"Hay un sentido de frustración, lo que hablé con mis futbolistas fue que tuvieran la cara en alto, hicieron su máximo esfuerzo y el responsable siempre seré yo. Asumo como tal la responsabilidad y simplemente es felicitar al rival que creo que hizo los méritos suficientes", sentenció.

¿Será quinto malo o bueno para Tigres?

Alberto Cantu

Los Tigres de la UANL buscarán en los próximos días el superar al Atlas de Guadalajara e intentarán que la "quinta sea la vencida".

¿Qué significa esto? Significa que buscarán colarse a otra Final de la Liga MX tras cuatro torneos en los que no lo han logrado, siendo que esta mala racha viene desde que fueron campeones ante León en el Clausura 2019.

Desde ese Torneo Clausura 2019 que se coronaron ante León, Tigres no ha vuelto a la Final de la Liga MX y de hecho ya tienen cuatro certámenes que no lo hacen, todo esto si no se lo se toma en cuenta un CL20 que se canceló por la pandemia del Covid-19.

Tras el título ante León en el Clausura 2019, Tigres quedó eliminado en los Cuartos de Final del Apertura 2019 luego de caer frente al América y por global de 5 goles contra 4.

No hubo liguilla en el Torneo Clausura 2020 ya que se canceló por la pandemia del Covid-19 y en el Guardianes 2020 quedaron fuera en los Cuartos de Final al caer ante Cruz Azul y hacerlo por global de 3 goles contra 2.

En el Torneo Clausura 2021 ni siquiera llegaron a la liguilla tras perder 1-0 en el Repechaje frente al Atlas de Guadalajara.

Meses más tarde, en el Torneo Apertura 2021, Tigres se quedó en las Semifinales tras igualar a tres goles con el León de Guanajuato y no pasar a la Final de ese certamen con el Atlas de Guadalajara luego de que la 'Fiera' avanzara por mejor posición de la tabla general.

Hoy están a poco más de 180 minutos de volver a una Gran Final de la Liga MX y ahí enfrentar al América de Fernando Ortiz o al Pachuca de Guillermo Almada.

Buscarán que la "quinta sea la vencida" tras su último título de Liga MX en el Torneo Clausura 2019, momento en el que se coronaron campeones de México y desde entonces no han vuelto a una disputa de la corona en sus últimas tres liguillas luego de que en dos de ellas hayan sido eliminados en Cuartos de Final y en otra en una Semifinal, además de que en otra ocasión quedaron fuera en el Repechaje, motivo por el cual solo cabe terminar y preguntarse: ¿Ahora sí la "quinta será la vencida", Tigres?

Los felinos buscan el título.

¿Habrá quinto malo?

Estas son las inetancias de Tigres desde que fueron campeones de Liga MX en Clausura 2019

Apertura 2019: Eliminados en Cuartos de Final
Clausura 2020: No hubo liguilla; se canceló el torneo por el Covid-19
Guardianes 2020: Eliminados en Cuartos de Final
Clausura 2021: Eliminados en Repechaje
Apertura 2021: Eliminados en Semifinales
Clausura 2022: ¿Qué pasará?

Javier Aguirre, el menos productivo.

Carecen Rayados de paciencia con sus directores técnicos

Si hay algo que existe en Rayados en los últimos años, eso es la poca paciencia para tener proyectos a largo plazo con al menos un entrenador.

Si se toma en cuenta como aspecto de medición el último título de Liga MX por parte de Rayados de Monterrey, todo esto en diciembre del 2019, en la Pandilla han habido tres entrenadores en un tiempo no mayor a dos años y medio, siendo esto una cantidad alta de estrategas en un tiempo no tan exageradamente largo.

En Rayados hay poca paciencia y es que el objetivo máximo es el de ser campeón de la Liga MX, pero como en esto han fracasado en los últimos dos años y medio, entonces deciden cortar por el "listón más corto" y ese es el entrenador.

Antonio Mohamed los hizo campeones de Liga MX en el Torneo Apertura 2019 y se fue del plantel en el noviembre del 2020 tras fracasar en los dos semestres del 2020 luego de que en el Clausura estuvieran en los últimos lugares y en el Guardianes cayeran eliminados en el repechaje ante Puebla.

Javier Aguirre dirigió a Rayados desde enero del 2021 hasta febrero del 2022, estuvo por un año y un mes en el cargo de la dirección técnica, siendo que ahí su proceso fue más malo que bueno.

Si bien si se ganó la Liga de Campeones de la Concacaf, Aguirre fracasó como técnico de Rayados ya que el objetivo de la Liga MX no estuvo cerca para ellos en los Torneos Clausura y Apertura 2021, certámenes en dónde clubes como Santos y Atlas los eliminaron en la ronda de Cuartos de Final, todo esto aunado a fracasar con un quinto lugar en el Mundial de Clubes.

11 meses duró Antonio Mohamed en su segunda etapa como DT de Rayados.

Víctor Manuel Vucetich agarró la dirección técnica del equipo en marzo de este año y para mayo fracasó con la no entrada a la Fiesta Grande del Futbol Mexicano tras perder en el Repechaje ante Atlético de San Luis dentro del Torneo Clausura 2022 de la Liga MX, aunque ahora le quedará el Apertura de este año para mejorar la situación y tal vez los primeros dos meses del CL2023.

Tomando en cuenta el tiempo que duraron tanto Mohamed como Aguirre en Rayados desde el último título de Liga MX del equipo en diciembre del 2019 a la fecha, es decir, 11 meses para uno y ese mismo tiempo para el otro, y esto se le toma en cuenta al "Rey" Midas como actual estratega de la Pandilla, entonces para febrero del próximo año podría ser la despedida de Vucetich del equipo si no hace campeón al Monterrey en el Apertura 2022 o no inicia bien el CL2023, aspecto si se le quiere medir bajo el lapso que duraron sus últimos dos antecesores.

El desfile de estrategas

Antonio Mohamed: Octubre 2019 a noviembre 2020 (1 año y 1 mes)

Javier Aguirre: Enero 2021 a febrero 2022 (1 año y 1 mes)

Víctor Manuel Vucetich: Marzo 2022 (2 meses)

'Le robaron el partido al Puebla', dice el gobernador Miguel Barbosa

Puebla / El Universal

"Nos robaron el partido, le robaron el partido al Puebla", dijo Miguel Barbosa, gobernador del estado de Puebla en conferencia de prensa.

Luego de la eliminación de La Franja de Nicolás Larcamón en los cuartos de final ante el América, el gobernante poblano dio su opinión al respecto y entre otras cosas, aseguró que pesó el poder económico de las Águilas en las decisiones que se tomaron durante el partido.

"Le robaron el partido al Puebla allá en el Azteca. Le marcan un penal dudoso, lo ejecuta el América, nuestro portero lo para y repiten el penal bajo el argumento que se había movido el portero. Vuelven a ejecutar el penal y lo meten y perdemos 4-3. Así es la historia, siempre del lado de las fuerzas económicas hasta en el deporte", señaló.

El penalti al que Barbosa Huerta se refirió, fue el que cobró Diego Valdés y que falló en un principio, pero que luego el arbitraje pidió volver a cobrar.

El Puebla quedó eliminado del Clausura 2022 y el América se metió a las semifinales, donde jugarán contra el Pachuca por el boleto a la final de la Liga MX.

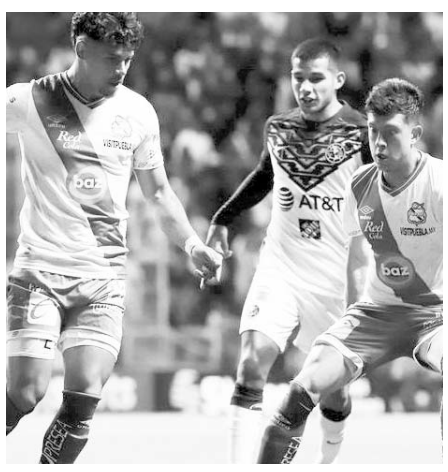

El Puebla quedó eliminado del Clausura 2022.

Marcelo Flores.

Se queda con México Marcelo Flores

Marcelo Flores, futbolista del Arsenal, anunció este lunes en sus redes sociales que finalmente ha tomado la decisión de representar a México, a pesar de que las opciones que tenía de acudir a las selecciones de Canadá o de Inglaterra. El juvenil de 18 años externó que el apoyo que ha recibido por parte de la afición azteca, fue clave para que se decantara por el Tri.

"A los fans: Gracias por todas sus muestras de cariño durante los últimos meses. No tengo la menor duda que los fans de la Selección Nacional de México son los mejores del mundo. Son una afición que, al igual que yo, trascienden fronteras. Sentir su apoyo en México, en Estados Unidos y alrededor del mundo ha hecho este proceso un poco más fácil para mí. Me ha ayudado a reconocer dentro de mí el amor tan grande que le tengo a la camiseta que con mucha pasión seguiré portando y sudando de aquí en adelante. La camiseta que me llena de orgullo", escribió Marcelo Flores en el comunicado que emitió en sus redes sociales y donde describe las dudas que tuvo para tomar la decisión.

"Durante este proceso me he cuestionado muchas cosas. ¿Cuánto español tengo que saber para representar a México? ¿Cuántos años de mi vida tengo que haber vivido en México para no sentirme culpable por representar a un país donde no he tenido la oportunidad de vivir? ¿Es suficiente escuchar rancheras con mis hermanas en Inglaterra? ¿Decir 'sí' a un país significa que ya n puedo amar a los otros dos países que tanto me han dado?", aseguró el juvenil.

"Representaré a la Selección Nacional de México por el resto de mi carrera profesional", anunció el juvenil del Arsenal, quien volvió a reiterar que sueña con estar en la Copa del Mundo de Qatar 2022, aunque sabe que la decisión final depende de terceros.

"¿Qué sigue? De mi parte, seguir entrenando como siempre lo he hecho. Mi carrera apenas está comenzando y tengo mucho trabajo por delante. ¿Quiero ir al mundial? Claro. ¿Qué niño mexicano no sueña con ir a un mundial? Pero reconozco que no soy yo quien decide eso. Me enfocaré en trabajar todos los días y en estar listo para cuando la oportunidad se presente y de esa manera no dejarla escapar. Mi enfoque está en mi trabajo del día a día, eso es lo que puedo controlar".

Marcelo Flores agradeció a sus hermanas, que también representan a México, y a sus papás por el apoyo que ha recibido a lo largo de su carrera. Además, aprovechó para enviar palabras de agradecimiento a Canadá y a Inglaterra, otros países que podría haber representado y que han influido en su crecimiento personal y profesional.

"Nací y crecí en Canadá y mi infancia completa está llena de momentos felices junto con el balón. Mi madre es canadiense y nos ha enseñado a amar la cultura canadiense desde muy pequeños. En Canadá, me enamoré del futbol y siempre estaré conectado a este hermoso país".

"Inglaterra es mi hogar. Es el lugar donde crecí como adolescente, donde tengo mis amigos y donde mis sueños de futbolista se han ido consolidando poco a poco. Mi desarrollo y crecimiento futbolístico se lo debo a la Academia del Arsenal y eso es un privilegio del cual también soy muy consciente".

Marcelo Flores finalmente ha tomado una decisión: jugar por México y dejar a un lado la posibilidad de representar a Canadá o a Inglaterra en su carrera como seleccionado nacional.

Esta elección de Flores no está condicionada a que sea convocado para la Copa del Mundo de Qatar 2022, sino una decisión de vida y el deseo que tiene el también jugador del Arsenal por vestir los colores de la Selección Mexicana, confirmaron fuentes..

"Representaré a la Selección Nacional de México por el resto de mi carrera profesional", expresó el mediocampista de 18 años a través de sus redes sociales.

Los Reds quieren mantenerse con vida en pos del título

Urge triunfo a Liverpool

El Liverpool buscará este martes un triunfo sobre el Southampton para llegar a la jornada 38 del futbol inglés y ahí tener todavía posibilidades de coronarse en la Premier League de Inglaterra.

En punto de las 13:45 horas, el Liverpool será visitante en contra del Southampton en la jornada 37 de 38 de la Premier League.

Tras el City haber igualado a dos goles con el West Ham, el Liverpool aún tiene posibilidades de coronarse en Inglaterra.

City es líder con 90 puntos y con un juego más que el Liverpool, siendo que estos si hoy vencen al Southampton se pondrían a uno de distancia de los de Guardiola con tres por jugar que serán en la jornada 38 del futbol inglés.

Es por eso que hoy el Liverpool está obligado a vencer al Southampton en la jornada 37 de la Premier League, todo esto para aspirar a vencer al Wolverhampton en la 38 y esperar algún empate o derrota del City frente al Aston Villa para coronarse campeones en Inglaterra.

Inician las Finales de Conferencia en la NBA

Las Finales de Conferencia en la NBA van a iniciar este martes, todo esto en un duelo entre Miami ante Boston en el juego uno de la zona Este en estos playoffs del Baloncesto Profesional de los Estados Unidos.

El juego uno de esta Final de la Conferencia Este de la NBA entre el Heat y los Celtics va a ser hoy martes y en Miami a las 19:30 horas.

Ambos equipos se metieron a la Final de la Conferencia Este luego de vencer a los Filadelfia 76ers y Milwaukee en las Semifinales, siendo Miami el que superó a los Sixers y Boston a los todavía campeones Bucks.

Esta Final de Conferencia es a ganar cuatro juegos de seis o siete si es que se llega a un séptimo y definitivo.

Empiezan las Finales de la Conferencia en el Este de la NBA con este cruce entre Miami y Boston, todo esto para que la del Oeste sea entre Golden State ante Dallas, aunque eso hasta el próximo miércoles y en San Francisco.

Celtics y Heat es un duelo que promete.

México recibe un Masters 1000 de la WTA en Guadalajara

México / El Universal

México volverá a ser la casa a las mejores tenistas del mundo, en esta ocasión en un evento histórico: el Abierto de Guadalajara, será un torneo 1000 de la WTA que se disputará del 17 al 23 de octubre.

"Tenemos un compromiso muy gran, recibir en nuestro estado uno de los nueve eventos que están en la cúspide mundial, un WTA 1000", dijo Gustavo Santoscoy, director general del GDL Open.

Este es un torneo que está sólo por debajo de los cuatro Grand Slams, por lo que Guadalajara, Jalisco, se convierte en una de las sedes más importantes dentro del calendario tenístico al unirse a la lista conformada por Roma, Indianwells, Madrid, Doha, Cincinnati, Montreal y Miami.

Es un Masters 1000 histórico porque por primera vez se realizará en Latinoamérica, México y específicamente Guadalajara recibirá a las 64 mejores tenistas del mundo y las 32 mejores parejas.

La relación entre la WTA y los organizadores creció a partir de las Finals del 2021, evento que significó una valor comercial superior a los 140 millones de dólares donde asombró la pasión con la que se vive el deporte blanco en esta zona del país.

Durante la presentación del GDL Open se compartió un video con Billie Jean King, fundadora de la WTA, quien resaltó su experiencia en las Finals de noviembre pasado: "La multitud es increíble, especialmente en la noche, hacen olas, se interesan por el juego, discuten entre ellos sobre quién va a ganar, muestran entusiasmo por el tenis femenil".

Gustavo Santoscoy, director del GDL Open.

Mientras que Steven Simon, CEO de la WTA, señaló que el organismo está orgulloso del crecimiento del tenis femenil tanto en México como en Latinoamérica.

"Este destino ha capturado los corazones de nuestras jugadoras, hoy es un día de celebración poder anunciar la llegada de este torneo, dentro de las grandes ciudades, estamos seguros que van a superar las expectativas", comentó Simon en la presentación.

Los boletos para el GDL Open 2022 saldrán a la venta el próximo 15 de junio.

Vencen Yanquis a Orioles y siguen dominando la Gran Carpa

El dominicano Luis Severino permitió un imparable en seis entradas, José Treviño se convirtió en el primer receptor de los Yanquis de Nueva York que consigue un jonrón este año y Nueva York venció el lunes 6-2 a los Baltimore Orioles.

Josh Donaldson y Anthony Rizzo aportaron cuadrangulares solitarios consecutivos en el noveno episodio para los Yanquis, que consiguieron su 19na victoria en 22 cotejos.

Nueva York (26-9) se encuentra a un triunfo de lograr el mejor inicio en la historia del equipo de 35 victorias. Solamente los conjuntos de 1939 y 1928, con 28-7, tuvieron mejor foja para lo que sería este momento de la competición.

El venezolano Anthony Santander disparó dos jonrones, que fueron las únicas carreras de Baltimore, que sólo consiguió otro hit en el partido.

Kyle Bradish (1-2) permitió cuatro anotaciones y ocho indiscutibles en cuatro episodios un tercio, en lo que fue la cuarta apertura de su carrera. Concedió tres bases por bolas y poncho a seis.

Los regios se miden a Mariachis.

Van Sultanes por otra serie ganadora

Los Sultanes de Monterrey quieren seguir con su racha de series ganadoras en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol y hoy el reto es de visitantes y en una serie de tres juegos ante los Mariachis de Guadalajara.

Es por eso que hoy martes tendrán su primer juego de los tres en total ante Mariachis de Guadalajara y esto será en punto de las 19:30 horas.

Sultanes viene de superar en su serie de local a los Saraperos de Saltillo y con ello tienen una marca de 12 victorias por solo nueve derrotas en la temporada regular de la LMB.

Los Fantasmas Grises perdieron el último de la serie ante Saltillo, pero aún así ganaron los primeros dos y con eso amarraron la citada serie.

La escuadra regia desea seguir por el buen camino y ante Mariachis es una gran oportunidad, todo esto para frente a ellos buscar otra serie ganadora que los siga consolidando en la parte alta de la tabla general en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol, en el deporte de la pelota caliente del verano en México, y con ello, meses más tarde, aspirar a llegar lejos en la postemporada.

Boxeadora mexicana está en coma inducido tras ser noqueada

México / El Universal

La boxeadora mexicana Alejandra Ayala se encuentra en estado grave en Escocia al estar en coma inducido tras un combate por el título mundial welter de la Asociación Mundial de Boxeo y la Organización Internacional de Boxeo.

La mexicana fue sometida a una cirugía para retirarle un coágulo en el cerebro, después de caer en el decimo episodio por nocaut ante Hannah Rankig este domingo.

Pese a ser atendida de inmediato por los médicos en la Arena SSE Hydro de Glasgow, la peladora azteca fue trasladada a un hospital cercano para su valoración.

La familia de la púgil ya se encuentran en Escocia esperando la recuperación y los reportes médicos de la Comisión de Boxeo Británica.

Alejandra Ayala.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216 | MONTERREY, N. L. MARTES 17 DE MAYO DE 2022 | RESPONSABLE: JOSAFAT PONCE G.

México da batalla en Cannes con Julio Chavezmontes

Ciudad de México/El Universal.-

Personalidades como Willem Dafoe, Marion Cotillard, Tilda Swinton y Adam Driver lo conocen. Las estrellas de "Pelotón", "La vida en rosa", "Tenemos que hablar de Kevin", y la nueva trilogía de "Star Wars" podrían no haber hecho algunos de sus filmes sin la presencia de este mexicano, quien opta por estar lejos de los reflectores.

Julio Chavezmontes es, a sus 39 años, junto con su socio Sebastián Hofmann, uno de los productores nacionales que más conocen en el universo cinematográfico mundial.

Cannes, San Sebastián, Rotterdam y Sundance son algunos de los festivales que han programado cintas en que colabora, ganando premios.

Tan sólo esta semana estará en la competencia oficial del certamen francés con "Triangle of sadness", protagonizada por Woody Harrelson; es su tercer año participando desde 2018.

"Lo que he hecho es consecuencia de una industria que ha crecido exponencialmente y ha hecho un trabajo antes que nosotros desde principios de siglo con Iñárritu, Carlos Reygadas, Cuarón y Del Toro, y productores como Mónica Lozano ('No se aceptan devoluciones') y Bertha Navarro ('El laberinto del fauno') que nos abrieron las puertas con su prestigio", explica.

"A lo mejor lo que producimos con PIANO —su compañía productora— escapa de los códigos de cine nacional, por ejemplo, la película que va a Cannes tiene a un director sueco y se habla inglés, pero son historias que nos hablan a todos", agrega.

Julio estudió historia y cine. Recibió una oportunidad de Carlos Reygadas para trabajar en su empresa Mantarraya y ahí comenzó todo.

A Dafoe lo convencieron para protagonizar en Real del Catorce el filme "Opus Zero", en 2016, del que el actor de "Spider-Man" siempre se expresó bien.

De hecho, recordó, el guión de un hombre que no termina una sinfonía lo atrapó tanto que no cobró lo que normalmente haría.

"Fueron tres años de trabajo y siempre tuvo fe en el proyecto", dijo en su momento Julio Chavezmontes.

Cannes, San Sebastián, Rotterdam y Sundance son algunos de los festivales que han programado cintas en que colabora, ganando premios.

Cuando apareció por vez primera en Cannes con "La daga en el corazón", hace cuatro años, el mexicano traía en su foja fílmica producciones nacionales como Halley, sobre un moderno zombi; el documental "Eco en la montaña" y la ganadora en Sundance, "Tiempo compartido".

Pero se comenzó a buscar en otros países. En Sundance precisamente conoció a Rubén Östlund ("The square") con quien ahora va a Cannes con una cinta en la que una pareja de modelos es invitada a un crucero con una variedad de multimillonarios, entre ellos un oligarca ruso, traficantes británicos de armas y un capitán alcohólico.

Marion Cotillard y Adam Driver formaron parte de la película "Annette", cuyo director Léos Carax, lejos de decir lo que necesitaba, dejaba a los productores proponer dándoles libertad. Y Tilda Swinton colaboró en "Memoria", la primera cinta en inglés y español del tailandés Apichatpong. Ambas cintas fueron ganadoras en el festival galo del año pasado.

"Lo que uno descubre en esto es no sólo el valor del trabajo, sino de la colaboración, de encontrar sintonía con la gente y hacer cosas en conjunto, porque el cine es eso. Ojalá y con cada película que se suma tuviéramos más facilidad para la otra, pero no es así, todo el tiempo uno tiene que revalidar y demostrar que puede, en todo momento", dice el productor.

Ahora mismo está en EAMI, una docuficción de la guaraní Paz Encina ("Hamaca paraguaya", ganadora del Fipresci en Cannes, 2006) y prepara el estreno de "Malintzin 17", basado en material dejado por el cineasta Eugenio Polgovsky, fallecido hace cuatro años.

La primera habla acerca de una región con el ritmo de deforestación más alto del mundo y el otro son videos de un pájaro que anida sobre un cable.

"Cualquier película es complicada, siento admiración así sea por una estudiantil que una de Hollywood, hacerla, concluirla, siempre es un reto gigantesco".

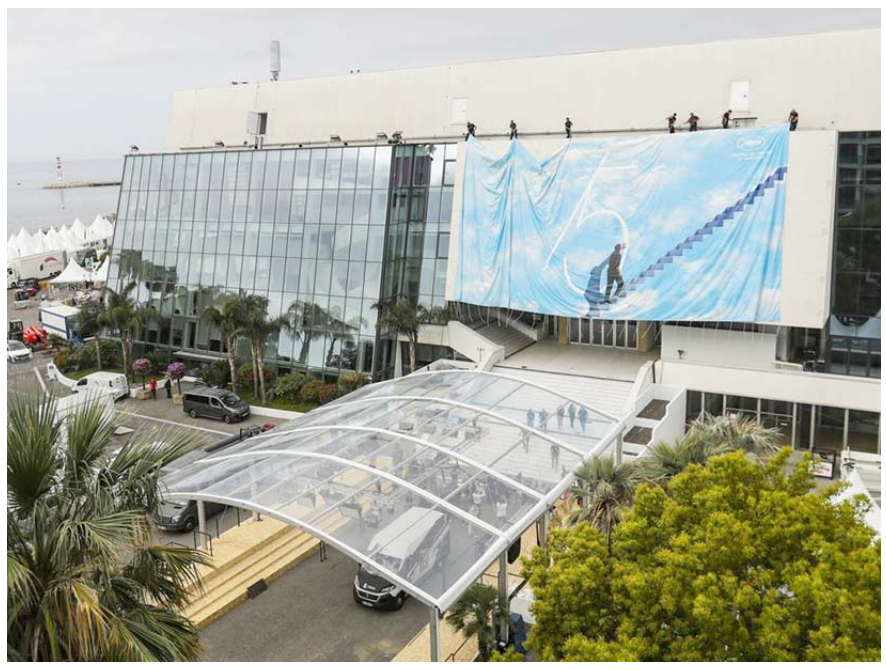

Este año el festival celebra su 75 aniversario.

Se preparan para retomar la fiesta

Cannes, Francia. -

Luego que el Festival de Cine de Cannes de 2020 se cancelara debido a la pandemia y la edición de 2021 se realizara de manera reducida — hasta se prohibieron los besos en la alfombra roja — la lujosa velada de cine en la Riviera francesa está lista para regresar con una edición que promete ser algo más normal.

O al menos el estilo muy particular de normalidad de Cannes, donde durante 12 días la ropa formal y el cine se mezclan en un esplendor moteado por el sol, las largas ovaciones de pie son cronometradas y los nombres de directores como "Kore-eda" y "Denis" se pronuncian con profunda reverencia.

Lo que pasa por habitual en Cannes nunca ha sido particularmente ordinario, pero ha resistido notablemente las fluctuaciones del tiempo. Desde el primer festival en 1946, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, Cannes se ha mantenido como un espectáculo maximalista que pone el cine mundial y el glamour de la Costa Azul en el centro de atención. Y este año celebra su 75 aniversario.

"Esperemos que ahora vuelva a ser un Cannes normal", dice Ruben Östlund, quien regresa este año con la sátira social "Triangle of Sadness" ("El triángulo de la tristeza"), una continuación de su película ganadora de la Palma de Oro en 2017, "The Square" ("The Square, la farsa del arte").

"Es un lugar fantástico si eres cineasta. Sientes que tienes la atención del mundo del cine", agrega Östlund. "Escuchar el murmullo alrededor, la gente hablando sobre las diferentes películas. Con suerte, están hablando de tu película".

Este año, Cannes, que abre este martes con el estreno de la cinta de zombis "Z" de Michel Hazanavicius, no sólo coincide con los últimos reflujos de la pandemia y la creciente ola de contagio, sino también con la guerra más grande que Europa haya visto desde la Segunda Guerra Mundial, en Ucrania. Cannes, que comenzó como un producto de la guerra — el festival se lanzó inicialmente como rival francés del Festival de Cine de Venecia, en el que Benito Mussolini y Adolfo Hitler habían comenzado a interferir —, volverá a resonar con los ecos de un conflicto no tan lejano.

Los organizadores han prohibido la entrada al festival a rusos con vínculos con el gobierno. Se proyectarán varias películas de destacados cineastas ucranianos, incluido el documental de Sergei Loznitsa "The Natural History of Destruction". Imágenes filmadas por el cineasta lituano Mantas Kvedaravičius antes de que éste fuera asesinado en Mariupol en abril también serán presentadas por su prometida, Hanna Bilobrova.

Al mismo tiempo, Cannes albergará más estrellas de Hollywood que en los últimos tres años. "Top Gun: Maverick" de Joseph Kosinski, cuyo estreno se retrasó debido a la pandemia, se proyectará poco antes de su estreno en cines. Tom Cruise caminará por la alfombra roja y se sentará para dar una rara entrevista que abarcará toda su carrera.

"El sueño de todo director es poder ir a Cannes algún día", dice Kosinski. "Ir allí con esta película y con Tom, proyectarla allí y ser parte de la retrospectiva que van a hacer para él, será una experiencia única en la vida".

Warner Bros. estrenará la ostentosa "Elvis" de Baz Luhrmann, protagonizada por Austin Butler y Tom Hanks. George Miller, que la última vez que estuvo en Cannes fue con "Mad Max: Fury Road" ("Mad Max: Furia en el camino"), estrenará su épica de fantasía "Thee Thousand Years of Longing", con Idris Elba y Tilda Swinton. Ethan Coen presentará su primera película sin su hermano Joel, "Jerry Lee Lewis: Trouble in Mind", un documental sobre la leyenda del rock and roll realizado con imágenes de archivo. Y también debuta "Armageddon Time" de James Gray, una historia semiautobiográfica sobre el paso a la edad adulta, ambientada en Nueva York, con Anthony Hopkins, Anne Hathaway y Jeremy Strong.

Pero la presencia de Hollywood en realidad será reducida. Las regulaciones de Cannes con respecto a los estrenos en cines han descartado esencialmente a los servicios de streaming de la competencia por el máximo premio, la Palma de Oro. El jurado de este año es presidido por el actor francés Vincent Lindon.

La ganadora del año pasado, la explosiva "Titane" de Julia Ducournau, protagonizada por Lindon, fue sólo la segunda vez que el máximo honor de Cannes fue para una mujer cineasta. Este año, hay cinco películas dirigidas por mujeres en competencia por la Palma, un récord para Cannes pero un porcentaje bajo en comparación con otros festivales internacionales.

Las preocupaciones por el COVID-19 no han desaparecido. A los asistentes no se les realizarán pruebas, pero se les recomienda encarecidamente que usen cubrebocas. Pocas compañías que no son de streaming tienen los presupuestos para hacer fiestas lujosas. Las multitudes volverán a Cannes, pero ¿hasta qué punto?

Danna Paola dio positivo a Covid-19

Ciudad de México/El Universal.-

Apenas hace un par de días Danna Paola cantaba en un escenario de la Ciudad de México frente a 45 mil personas, sin saber que estaba a punto de descubrir que es positiva al virus del Covid-19. La cantante de 26 años utilizó sus redes sociales para compartir la noticia a sus fans y dio detalles de su estado de salud.

"Estamos bien, pero me duele heavy el cuerpo y he dormido demasiado… esperemos salir de esto asap (tan pronto como sea posible)", escribió Danna en Twitter.

La intérprete de "Calla tú", fue aplaudida en el Festival Tecate Emblema por haber alzado la voz en contra de las desapariciones y feminicidios que suceden en México, ella misma reconoció que la respuesta del público en aquel concierto masivo fue increíble, sin embargo, pudo ser ahí que se contagiara o bien, ya era portadora del virus.

"Creí ser la resistencia y que ya no me había dado Covid..."

En su Instagram y su Twitter aceptó que, luego de más de dos años de pandemia sin haber contraído la enfermedad, pensó que quizá ya no la iba a tener, pero ahora está en cama enfrentando el padecimiento.

"Creí ser la resistencia y que ya no me había dado Covid... estoy positiva", escribió en una storie donde se le ve tranquila y descansando.

Debido a que la gran parte de la población ya cuenta con un esquema de vacunación que protege contra el virus SARS-CoV-2 es muy probable que al contraerlo los síntomas no sean de gravedad y que se cree una respuesta de anticuerpos mucho más eficiente que lo que sucedía al principio de la pandemia, que ha cobrado la vida de más de 6 millones de personas a nivel mundial.

Algunos de los fans de la también actriz aprovecharon la publicación para recomendarle reposo y buena alimentación, que ayude a terminar más pronto con la enfermedad.

"Quiero seguir con mi vida"

Virginia, EU.-

Durante su testimonio del lunes, Amber Heard también revisó su declaración anterior sobre la primera vez que dice que Johnny Depp la agredió físicamente. Y negó enérgicamente una acusación de Depp de que dejó materia fecal humana en la cama de la pareja después de una pelea. Heard dijo que fue el mini Yorkshire terrier de la pareja el que ensució la cama y que el perro tenía un historial de problemas intestinales desde que ingirió accidentalmente marihuana de Depp.

"Absolutamente no", dijo sobre la supuesta broma con heces. "No creo que eso sea divertido. No sé a qué mujer adulta le parezca. No estaba de humor para bromear".

Sin embargo, dijo que Depp se obsesionó con la idea de que alguien había defecado en su cama. Heard dijo que eso era lo único de lo que él quería hablar durante esa pelea final el 21 de mayo de 2016, a pesar de que la madre de Depp acababa de morir y la pareja no había hablado en un mes.

La acusación de las heces es una de varias a las que los fanáticos de Depp se han aferrado particularmente en sus críticas a Heard en redes sociales.

Al comienzo de su testimonio del lunes, la actriz se corrigió a sí misma sobre el momento en que dijo que Depp la abofeteó por primera vez, que giró en torno a que ella lo cuestionó sobre uno de sus tatuajes. Inicialmente, Heard dijo que eso sucedió en 2013, pero el lunes dijo que en realidad sucedió en 2012. Dijo que su confusión se debió al hecho de que quería creer que el abuso no había comenzado tan temprano en su relación.

"Me había permitido olvidar que el comienzo también fue violento y caótico", dijo.

Heard también habló sobre el artículo de opinión en sí, diciendo que los miembros del personal de la American Civil Liberties Union, para quienes ella había comenzado a trabajar como embajadora, escribieron el primer borrador. Dijo que estaba feliz de prestar su voz al debate sobre la violencia doméstica y que no tenía intención de hacer referencia a Depp.

"No se trata de Johnny", dijo. "El único que pensó que se trataba de Johnny fue Johnny. Se trataba de mí y de mi vida después de Johnny".

Heard concluyó su testimonio diciendo que las acusaciones que recibe a diario de los seguidores de Depp de que está mintiendo sobre el abuso son una "tortura".

"Quiero seguir con mi vida", dijo. "Quiero que Johnny siga adelante. Quiero que me deje en paz".

La actriz volvió al estrado cuando se reanudó el juicio en un tribunal de Virginia tras una pausa de una semana.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. MARTES 17 DE MAYO DE 2022

Entregan Reconocimiento UANL al Mérito Cultural

César López.-

Debido a su basta trayectoria en la promoción y gestión cultural en Nuevo León, la Secretaría de Extensión y Cultura entregó el Reconocimiento UANL al Mérito Cultural "Rogelio Villarreal Elizondo" a Sonya Garza Rapport.

La ceremonia se realizó en el Patio Sur del Colegio Civil Centro Cultural Universitario, presidida por Celso José Garza Acuña, secretario de Extensión y Cultura, acompañado por la promotora cultural y galardonada Sonya Garza Rapport.

Además, estuvieron presentes Deyanira Triana, directora de la Facultad de Artes Escénicas; el ex gobernador del estado, Sócrates Rizzo; el poeta Margarito Cuéllar; y la actriz y docente universitaria, Janneth Villarreal Arizpe, representando a la familia del maestro Rogelio Villarreal Elizondo.

Celso José Garza Acuña destacó el papel de Sonya Garza Rapport en la promoción de la cultura estatal, primero como directora de Cultura en Monterrey, y después en la subsecretaría de Cultura de Nuevo León.

"El Reconocimiento UANL al Mérito Cultural 'Rogelio Villarreal Elizondo' distingue el esfuerzo de toda una vida dedicada a la promoción cultural. Usted logró reunir, bajo su liderazgo, el talento de artistas y promotores de primer nivel. No nos queda más que reconocer a Sonya Garza Rapport por su enorme trabajo en pro de la cultura", mencionó Garza Acuña en su intervención.

Sonya Garza Rapport nació en Monterrey. Se ha desempeñado como funcionaria cultural, conferencista, autora de poemarios y libros de gastronomía regional, así como colaboradora en diversos medios de comunicación.

La Secretaría de Extensión y Cultura entregó el Reconocimiento UANL al Mérito Cultural "Rogelio Villarreal Elizondo" a Sonya Garza Rapport.

En su discurso, Sonya Garza Rapport habló de su relación con el actor y director escénico Rogelio Villarreal Elizondo, de sus retos en la función pública al ser la primera mujer en dirigir la cultura en la ciudad, así como de su pasión por el arte.

"Quiero decirles que amo a todos y cada uno de los que están aquí, quise hablar de ustedes porque hablar de mí ya hablaron ellos. Les podría platicar de García Lorca, de grandes actores que he visto; Monterrey era una ciudad chica, hoy es muy grande, pero sabíamos ellos (los empresarios) como yo, que la economía que me dieran iría a parar al lugar donde se había pensado", recordó Sonya Garza Rapport de su etapa como funcionaria cultural.

Para la edición 2022 del reconocimiento se recibieron 9 candidaturas de destacados promotores y gestores culturales. Su postulación al reconocimiento fue realizada por la Asociación de Amigos del Museo de Arte Popular, A. C. (AAMAP).

El comité de selección resaltó la trayectoria como promotora cultural, tanto en instituciones públicas como privadas, en la preservación del patrimonio cultural nuevoleonés, su colaboración en medios de comunicación así como publicaciones de su autoría en áreas como la gastronomía regional y poesía.

"Quiero agradecer al rector de nuestra universidad, al doctor Santos Guzmán López, y por supuesto a Celso José Garza Acuña, secretario de Extensión y Cultura, que tengan a bien no olvidar y reconocer a quienes abren los caminos para poder tener hoy lo que tenemos", expresó la actriz y docente universitaria Janneth Villarreal Arizpe.

Galindo, del olvido al billete de mil pesos

César López.-

La conferencia Hermila Galindo: Un siglo después. Del olvido histórico al billete de mil pesos, a cargo de la biógrafa Rosa María Valles Ruiz abordará la vida de la feminista más relevante de la Revolución mexicana, "una transgresora, una loca" como la califica su biógrafa con ideas muy avanzadas para su época, el miércoles 18 de mayo a las 19:00 horas por Facebook Live.

Dicha conferencia se realiza en el contexto de la exposición Mujeres en la Historia. Historia de las Mujeres. Una exposición con perspectiva de género y del Día Internacional de los Museos, "El poder de los museos" que pondera la capacidad de transformar el mundo haciendo comunidad a través de la educación y el conocimiento del pasado para abrir la mente a nuevas ideas y forjar una sociedad civil informada y comprometida.

En su charla, la investigadora abordará la vida de Hermila: infancia, adolescencia, juventud, activismo político a favor del voto y los derechos de las mujeres y la creación de "Mujer Moderna" primera revista feminista del siglo XX.

"La investigación sobre las mujeres mexicanas es una historia inconclusa que está por escribirse", asegura Rosa María Valles, quien desde el año 2009 ha estudiado la vida de Hermila Galindo, quien en el año 2019 recibiera por parte del Congreso de la Ciudad México la "Medalla al Mérito Hermila Galindo".

Hermila Galindo, una mujer adelantada a su época

Cabe señalar que el miércoles 18 de mayo, el ingreso al Museo de Historia Mexicana y el Museo del Noreste será gratuita para el público en general.

La conferencia Hermila Galindo: Un siglo después. Del olvido histórico al billete de mil pesos de la Dra. Rosa María Valles Ruíz, se realizará el miércoles 18 de mayo a las 19:00 horas a través de Facebook Live en la página de 3 Museos. Si desea más información puede consultar la página www.3museos.com.

La muestra presenta el trabajo de los jóvenes artistas Daniel Lara Ballesteros, Daniel Pérez-Ríos, Ernesto Walker y Angélica Piedrahita.

Ofrece exposición un atisbo al arte del futuro

César López.-

Un atisbo al arte del futuro, en su relación con la ciencia y la tecnología, se ofrece en la exposición Estéticas en Revolución, inaugurada en la planta alta de la Nave Generadores del Centro de las Artes, en el interior del Parque Fundidora.

La muestra presenta el trabajo notablemente imaginativo y creativo de los jóvenes artistas Daniel Lara Ballesteros, Daniel Pérez-Ríos, Ernesto Walker y Angélica Piedrahita.

¨Estamos muy contentos porque el trabajo que estamos a punto de presenciar, representa una nueva etapa para este espacio expositivo del Centro de las Artes, manifestó Verónica González Casas, presidenta de Conarte, en la inauguración de la exposición.

¨La Nave Generadores es sin duda un espacio referente para la Ciudad y por esa razón enfocaremos los esfuerzos en consolidarla como un recinto de arte contemporáneo, que permita lecturas de artistas locales, nacionales e internacionales con énfasis en las prácticas actuales y contemporáneas que se desarrollan en nuestra Ciudad, pero también más allá de nuestras fronteras¨.

González Casas reconoció de manera muy puntual el trabajo de los artistas que forman parte de esta exposición, ya que a través de sus instalaciones interactivas, videos, esculturas y piezas audiovisuales logran generar una imponente experiencia.

Los cuatro proyectos individuales que se presentan en esta exposición, se articulan a manera de apuntes y acercamientos de la relación entre arte, ciencia y tecnología; estrategias de investigación que parten de metodologías científicas y se concretan en manifestaciones artísticas que proponen.

A su vez, diversos modos de sentir el mundo, tanto su naturaleza como su dimensión social y filosófica.

Los artistas exploran en su producción una variedad de medios que van desde la escultura impresa en 3D de Daniel Pérez-Ríos y sus conversaciones con inteligencia artificial, un mecanismo de péndulo creado in situ con piezas diseñadas por Ernesto Walker, una instalación táctil-sonora sobre el agua de río por Angélica Piedrahita y las investigaciones sonoras y visual-estrambóticas de Daniel Lara Ballesteros.

¨Decidimos nombrar esta exposición como Estéticas en Revolución con dos conceptos que están el diálogo, el concepto de estética y el de revolución; la estética la entendemos como la ciencia de la precepción y es una rama de la filosofía, que se encarga de reflexionar y de alguna manera pensar sobre el arte¨, manifestó por su parte el maestro Eliud Nava, curador de la muestra

Al ser la estética la ciencia de la precepción, expresó, y en la teoría del arte cuestionarse sobre como aparece el arte, decidimos cuestionarnos con esta exposición de qué manera hoy en día el arte se está desarrollando en los discursos internacionales y que se permean en nuestro quehacer nacional y local.

Además, dijo, bajo esta noción de entender estas apariciones del arte en la contemporaneidad, lo que vamos a observar en este conjunto proyectos individuales, de cada uno de los artistas, y sus investigaciones que anuados gestan esta exposición colectiva.

¨Nos vamos a acercar a pequeños apuntes, a notas acerca de cada una de las investigaciones de los artistas, que versan sobre cuestiones de la ciencia, entonces encontramos aquí una relación entre arte, ciencia y la tecnología¨, señaló.

A la ceremonia de inauguración asistieron Ninfa Romero, encargada de la Secretaria Técnica de Conarte, Emma Molina, directora del Centro de las Artes, Elisa Téllez, coordinadora de Museografía y Exposiciones, y las artistas Lupina Flores y Martha Ruth Escobedo, Vocales de Artes Plásticas de Conarte.

La exposición será enriquecida con una serie de conferencias magistrales que ofrecerán los artistas expositores.

Reconocen a maestros universitarios

El Porvenir/Redacción.-

"En los últimos meses y años ha habido cambios y ustedes son los protagonistas y guías de las nuevas generaciones", expresó el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, al reconocer a 72 maestros por sus 40, 45, 50 55 y 65 años ininterrumpidos como docentes.

Esto lo pronunció el 13 de mayo en la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", al ser la sede de la entrega de reconocimientos del Día del Maestro Universitario.

En la ceremonia se distinguieron a 37 docentes que cumplieron con 40 años ininterrumpidos como docentes; a 21 que cumplieron 45 años; y a 11 que llegaron al medio siglo dando cátedra en sus respectivas escuelas.

En honor a haber cumplido 55 años frente al aula, se leyeron las semblanzas de los maestros Cristóbal García Ramírez, de la Escuela Industrial Álvaro Obregón, y al doctor Porfirio Tamez Solís, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

El reconocimiento más emotivo del desayuno, se lo llevó el ingeniero Guadalupe Evaristo Cedillo Garza, maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica (FIME), quien cumplió 65 años como docente.

GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA, UNA LEYENDA VIVA

En entrevista, el docente oriundo de Santiago, Nuevo León, comentó que solo la primaria fue la única escuela donde cursó clases que no fuera la UANL, porque en sus tiempos se podía entrar directo de la primaria a la preparatoria.

"Me ha tocado ver a la Universidad crecer. Me tocó desde la época revuelta cuando andábamos en la calle gritando: 'este puño sí se ve'. Hasta en la época en la que todos los universitarios entendimos que de alguna manera debíamos de entendernos y estar en paz", comentó.

El ingeniero Cedillo Garza fue el encargado de hablar en nombre de sus compañeros galardonados por su trayectoria universitaria. Su discurso fue tan emotivo que al término del mismo todos los asistentes se pusieron de pie para aplaudirle.

En su discurso el maestro destacó la sacudida pedagógica que significó acelerar el cambio de la educación presencial a una estrategia digital, que trajo consigo la pandemia durante el último par de años.

El reconocimiento más emotivo del desayuno, se lo llevó el ingeniero Guadalupe Evaristo Cedillo Garza, maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica (FIME), quien cumplió 65 años como docente.

"Algo importante fue la velocidad con la que nos adaptamos a las circunstancias cuando son adversas, por ejemplo, ahora con la pandemia. En muy corto tiempo, los que apenas sabíamos prender una laptop, aprendimos a trabajar con ella y a dar clases a distancia", compartió.